

# **PLAN MAESTRO PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN**

**Plan de Desarrollo  
2004 – 2007  
Medellín  
Compromiso de toda la ciudadanía**



**Alcaldía de Medellín  
Compromiso de toda la ciudadanía**

# **PLAN MAESTRO PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN**

**Elaborado por**

**Mesas de Trabajo constituidas por:**

**Escuela Interamericana de Bibliotecología  
de la Universidad de Antioquia**

**Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina**

**Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana  
de Bibliotecología -ASEIBI-**

**Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín**

**Comfenalco-Antioquia**

**Medellín  
2004**

**Mesas de Trabajo integradas por:**

**ORLANDA JARAMILLO  
MARTHA VALENCIA DE VEIZAGA  
Escuela Interamericana de Bibliotecología  
de la Universidad de Antioquia**

**GLORIA INÉS PALOMINO LONDOÑO  
CRUZ PATRICIA DÍAZ CARDONA  
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina**

**IRMA ISAZA RESTREPO  
LUIS EDUARDO VILLEGAS PUERTA  
MARY ALVAREZ RESTREPO  
EMIRO ALVAREZ  
Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana  
de Bibliotecología -ASEIBI-**

**LUIS ALONSO ARIAS MONSALVE  
MARIA CECILIA GOUZY FACIOLINCE  
Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín**

**GLORIA RODRÍGUEZ SANTAMARIA  
Comfenalco-Antioquia**

## CONTENIDO

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN MAESTRO</b>	<b>13</b>
<b>2. ESCENARIO REAL</b>	<b>17</b>
2.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN	17
2.2 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EXISTENTES EN LA CIUDAD	18
2.2.1 Según área construida	
2.2.2 Según porcentaje de libros	
2.3 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN	23
2.4 ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS Y ESCOLARES ADSCRITOS AL MUNICIPIO MEDELLÍN	35
2.4.1 Red de Bibliotecas Público Escolares del Municipio de Medellín.	
2.4.2 Relación del estado actual de las bibliotecas de la Secretaría de Cultura Ciudadana	
2.4.2.1 Políticas administrativas	
2.4.2.2. Biblioteca Centro Educativo y Cultural la Floresta	
2.4.2.3 Biblioteca Centro Educativo y Cultural Santa Elena	
2.4.2.4 Biblioteca Popular No. 2	
2.4.2.5 Biblioteca Fernando Gómez Martínez	
2.4.2.6 Biblioteca Centro Educativo y Cultural Palmitas	
2.4.2.7 Biblioteca Centro Educativo Y Cultural Santa Cruz	
2.4.2.8 Biblioteca El Limonar	
2.4.2.9 Biblioteca CREM Granizal	
2.4.2.10 Sección de Procesos Técnicos de las Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Ciudadana	
2.4.2.11 Servicio Móvil de Lectura	
2.4.3 Propuestas a considerar sobre las bibliotecas del Municipio	

2.5 CRITERIOS DE UBICACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ZONALES	52
2.5.1 Zona Nororiental	53
2.5.1.1 Aspectos demográficos	
2.5.1.2 Aspectos urbanísticos	
2.5.1.3 Aspectos educativos	
2.5.1.4 Aspectos culturales y comunitarios	
2.5.1.5 Aspectos recreativos y deportivos	
2.5.1.6 Recursos bibliotecarios	
2.5.2 Zona Noroccidental	63
2.5.2.1 Aspectos demográficos	
2.5.2.2 Aspectos urbanísticos	
2.5.2.3 Aspectos educativos	
2.5.2.4 Aspectos culturales y comunitarios	
2.5.2.5 Aspectos recreativos y deportivos	
2.5.2.6 Servicios bibliotecarios	
2.5.3 Zona Centroccidental	72
2.5.3.1 Aspectos demográficos	
2.5.3.2 Aspectos urbanísticos	
2.5.3.3 Aspectos educativos	
2.5.3.4 Aspectos culturales y comunitarios	
2.5.3.5 Aspectos recreativos y deportivos	
2.5.3.6 Recursos bibliotecarios	
2.5.4 Zona Centroriental	82
2.5.4.1 Aspectos demográficos	
2.5.4.2 Aspectos urbanísticos	
2.5.4.3 Aspectos educativos	
2.5.4.4 Aspectos culturales y comunitarios	
2.5.4.5 Aspectos recreativos y deportivos	
2.5.4.6 Servicios bibliotecarios	
2.5.5 Zona Suroccidental	92
2.5.5.1 Aspectos demográficos	
2.5.5.2 Aspectos urbanísticos	
2.5.5.3 Aspectos educativos	
2.5.5.4 Aspectos culturales y comunitarios	
2.5.5.5 Aspectos recreativos y deportivos	
2.5.5.6 Recursos bibliotecarios	
2.5.6 Zona Suroriental	102
2.5.7 Prioridades de ubicación de nuevos servicios y fortalecimiento de existente	

<b>3. ESCENARIO DESEADO</b>	<b>105</b>
3.1 BIBLIOTECAS PÚBLICAS ZONALES	105
3.1.1 Población atendida (usuarios)	
3.1.2 Servicios	
3.1.3 Recursos	
3.1.3.1 Humanos	
3.1.3.1.1 Composición de la planta de cargos	
3.1.3.1.2 Proceso de selección del personal	
3.1.3.1.3 Capacitación del personal	
3.1.3.2 Documentales (colecciones)	
3.1.3.3 Recursos locativos, mobiliario y equipo	
3.1.3.4 Recursos económicos	
3.1.3.5 Recursos logísticos	
3.2 PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS	140
3.2.1 Etapa previa	
3.2.2 Etapa de construcción	
3.2.3 Etapa de apertura y puesta en marcha	
3.2.4 Etapa de sostenimiento	
3.3 SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN E INTERCONEXIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS	143
3.3.1 Programa Janium	
3.3.2 Interconexiones	
3.4 ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LOS PLANES DE DESARROLLO	148
3.4.1 Plan Nacional de Lectura Y Bibliotecas	
3.4.2 Plan Nacional de Cultura	
3.4.3 Planes de desarrollo prospectivos para Antioquia, el Valle de Aburrá y el Área Metropolitana	
3.5 LÓGICAS ADMINISTRATIVAS	156
3.5.1 Consideraciones jurídicas para la administración de la red de bibliotecas públicas zonales	
3.5.1.1 Autonomía del Municipio de Medellín para organizar su Red de Bibliotecas.	
3.5.1.2 La Red de Bibliotecas de Medellín.	

3.5.1.3 Alternativas	
<b>4. ESCENARIO FUTURO</b>	<b>169</b>
4.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEDELLÍN	169
4.1.1 Objetivos	
4.1.1.1 General	
4.1.1.2 Específicos	
4.1.2 Impacto Social	
4.1.3 Estructura del Sistema	
4.1.4 Estrategias de Ejecución	
4.1.5 Beneficios	
4.1.6 Sostenibilidad del Sistema	
4.2 ACTORES DEL PLAN MAESTRO	178
4.3 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO	180
4.3.1 Concertación	
4.3.2 Infraestructura	
4.3.3 Administración	
4.3.4 Socialización	
4.3.5 Dotación de información	
4.3.6 Conectividad	
4.3.7 Promoción de lectura	
4.3.8 Capacitación	
4.3.9 Cooperación	
4.3.10 Comunicaciones	
4.3.11 Servicios	
<b>5. RECOMENDACIONES</b>	<b>190</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>194</b>
<b>A N E X O S</b>	<b>197</b>

## LISTA DE ANEXOS

- ANEXO No. 1: DENSIDAD POBLACIONAL DE MEDELLÍN,  
SEGÚN ZONAS
  - ANEXO No. 2: GRUPOS POBLACIONALES DE MEDELLÍN
  - ANEXO No. 3: ESTRATIFICACIÓN PREDOMINANTE EN MEDELLÍN  
SEGÚN ZONA
  - ANEXO No. 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN  
SEGÚN ZONA
  - ANEXO No. 5: ALUMNOS MATRICULADOS EN MEDELLÍN  
SEGÚN ZONA
  - ANEXO No. 6: PROYECTOS BIBLIOTECARIOS POR ZONAS
  - ANEXO No. 7: BIBLIOTECAS SEGÚN ÁREA CONSTRUIDA  
Y PORCENTAJE DE LIBRO POR HABITANTE  
SEGÚN COMUNA
  - ANEXO No. 8: INTERPRETACIÓN DE LAS ACTUALES DISPOSICIONES  
LEGALES PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS  
PÚBLICOS DE MEDELLÍN
  - ANEXO No. 9: DISPOSICIONES LEGALES A NIVEL NACIONAL  
EN APOYO A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS  
PÚBLICOS
  - ANEXO No.10: LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SU INCIDENCIA  
EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
  - ANEXO No. 11: SALARIOS PERSONAL BIBLIOTECAS PÚBLICAS  
ZONALES
  - ANEXO No. 12: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA JANIUM
  - ANEXO No. 13: PROYECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
  - ANEXO No. 14: PLAN DE LECTURA PARA MEDELLÍN
  - ANEXO No. 15: RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN LOCAL PARA LA  
PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO
- PLANO ANEXO: VÍAS DE ACCESO A LAS BIBLIOTECAS

## PRESENTACIÓN

La participación, la toma de decisiones y la competitividad, indudablemente están determinadas por la capacidad de integrar estratégicamente el recurso de la información a los procesos de desarrollo, es decir, lograr la aplicación de ésta a la solución de los problemas culturales, educativos, económicos y políticos que afectan a un individuo o a una colectividad.

Para lograr que Medellín sea una ciudad con un alto nivel cultural, se necesita que los sectores: económico, político, social, tecnológico y académico, definan y consideren al conocimiento como el principal capital para el desarrollo. Ello determina, inevitablemente, incrementar, aplicar y mejorar el uso de la información, de tal manera que le sirva a la sociedad para resolver sus problemas; esto es, generar una transformación cultural en la manera de ser, actuar y habitar la ciudad.

No puede olvidarse que el Estado tiene la responsabilidad de educar y formar al ciudadano, máxime que se vive en una democracia participativa y pluralista<sup>1</sup>, lo que se traduce en el acceso libre y gratuito a la información y al conocimiento y para lograrlo, se debe contar con un sistema de información que garantice el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, que le permitan al individuo propiciar el desarrollo local, gracias al impacto de su formación integral.

Un principio de la actual gestión pública es “planeación sin improvisación y relaciones con la comunidad abiertas y claras que se desarrollarán a través

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. Constitución Nacional (1991). Artículo 1, Título 1. – Bogotá : Temis, 1991.

de los espacios de participación ciudadana”.<sup>2</sup> En este contexto se pueden ubicar las bibliotecas públicas, como organismos de construcción de sociedad, que fortalecen las identidades culturales, dinamizan la participación, complementan las prácticas y los espacios educativos y culturales, estimulando a las comunidades para que transformen la información en conocimiento.

En Medellín, la vinculación de la biblioteca pública a la educación, al desarrollo cultural y al apoyo de las organizaciones barriales no es nueva. La ciudad cuenta con una tradición bibliotecaria de más de 130 años, tradición que se complementa con el papel que ha jugado la biblioteca pública en la ciudad, siendo un espacio privilegiado para el quehacer cultural y educativo, para la formación y discusión política, ámbito indiscutible de identidad de ciudad. Esta tradición y papel de la biblioteca es, sin lugar a duda, única en el país y principal fortaleza de los servicios bibliotecarios de la ciudad.

La afirmación anterior se corrobora con el considerable número de unidades de información existentes. En cifras, se puede decir que se cuenta con:

- 40 bibliotecas universitarias o académicas, adscritas a instituciones de educación superior (universidades, tecnológicos, instituciones técnicas e institutos), tanto de carácter público como privado.
- 35 bibliotecas escolares (instituciones educativas oficiales y privadas)
- 34 bibliotecas públicas y populares
- 5 archivos (departamental, municipal e institucionales)

---

<sup>2</sup> FAJARDO, Sergio. Plan de Desarrollo de Medellín : compromiso de toda la ciudadanía. – Medellín: Alcaldía, c2004. – p.3

- 24 centros de documentación (empresa privada, industria, comercio, ámbito académico)
- 23 museos.
- 1 Escuela de formación profesional en la disciplina de la bibliotecología y la archivística (Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia)

Las bibliotecas de Medellín tienen características fundamentales: de un lado, en número han estado a la vanguardia en el país, y de otro, se ofrecen servicios a usuarios y comunidades desde espacios diferentes, como son: bibliotecas escolares, públicas universitarias, especializadas y centros de documentación. De las consideradas como bibliotecas públicas hacen parte aquellas de carácter popular, o que surgieron y funcionan por iniciativa de organizaciones comunitarias o populares, por las públicas dependientes de organizaciones no gubernamentales o por la empresa privada, y finalmente, las creadas y subsidiadas por un ente gubernamental.

Otro elemento que caracteriza los servicios bibliotecarios públicos de Medellín, está relacionado con el nivel de desarrollo que han logrado algunas de ellas orientadas desde el sector privado y que tienen certificación, pues poseen muy buenas colecciones, acceso a sofisticadas tecnologías de información, locales apropiados, muebles funcionales y equipos pertinentes, que por supuesto, garantizan una buena prestación de servicios y proyección a la comunidad. De otro lado, existen bibliotecas dirigidas desde el sector público o de los sectores populares de la ciudad y no pocas de ellas, con grandes dificultades y carencias de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos, no obstante estar integradas en redes.

La apropiación del conocimiento como insumo fundamental para el desarrollo, sólo es viable en la medida que se disponga de instituciones y

recursos para ello; es en este contexto que se inscribe el Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios Públicos para Medellín, propuesto en este documento, el cual considera el modelo de biblioteca pública que se requiere para la ciudad y el Sistema de Información de Medellín, proyectos que encajan perfectamente en el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana (2015), Antioquia Visión Siglo XXI y más concretamente en el Plan de Desarrollo de Medellín 2004-2007, compromiso ineludible de la actual administración.

Finalmente, se solicita a las autoridades competentes la protocolización de este Plan Maestro con el fin de oficializar su ejecución, apropiar los recursos y establecer los actos jurídicos necesarios.

## CAPITULO 1

### MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN MAESTRO

El Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios Públicos de Medellín, es la concreción de un conjunto de esfuerzos deliberados de bibliotecólogos adscritos a diferentes bibliotecas públicas de la ciudad, a la academia (Universidad de Antioquia), a la Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología -ASEIBI-, Comfenalco, y la Biblioteca Pública Piloto, quienes conscientes de la necesidad de apoyar el desarrollo de la ciudad desde el sector de las bibliotecas públicas, inició con el análisis sobre el estado actual de estas instituciones, para luego plantear el escenario deseado a corto plazo (2004-2007) y a partir de allí, visualizar las posibles estrategias y propuestas de desarrollo que abran el camino hacia el logro de una ciudad lectora.

La biblioteca pública fomenta el crecimiento de ciudadanos en potencia (niños y jóvenes) y el fortalecimiento de la ciudadanía activa (adultos mayores), de manera individual y colectiva. En este sentido, se instituye idealmente como un derecho ciudadano fundamental, tanto para el ejercicio de los derechos civiles, pues contribuye a la capacitación profesional y técnica de las personas, como para el ejercicio de los derechos políticos, en cuanto ilustra al ciudadano en su conciencia de participación política, y para el ejercicio de sus derechos sociales en la medida que ayude a reducir las distancias entre las personas pertenecientes a diversas clases sociales, gracias a los diferentes servicios ofrecidos gratuitamente.

La Biblioteca Zonal o Parque Biblioteca como la concibe la actual administración municipal, se plantea como un importante centro cultural y de encuentro comunitario al que podrán acceder de forma libre todas las personas. Representa la otra dimensión del espacio público que rescata espacios abiertos y cerrados al servicio de sus habitantes, los cuales podrán acceder de forma presencial y virtual. Estas bibliotecas estarán sustentadas en cuatro ejes: información, aprendizaje, conocimiento y cultura sobre los cuales prestarán sus servicios a la comunidad.

**La Biblioteca Zonal o Parque Biblioteca**, con la implementación y uso de las tecnologías de información servirá de apoyo a la ciudad formadora, educadora y cultural, en un territorio que va más allá del espacio físico, ya que trasciende las fronteras geográficas y temporales, para poner al alcance de todos sus usuarios la información y el conocimiento que se genera en el mundo; con el fin de integrar estratégicamente el recurso de la información a los procesos de desarrollo, es decir, lograr la aplicación de ésta a la solución de los problemas culturales, educativos, económicos y políticos que afectan a las personas o a una colectividad; y, de esta manera, ser la puerta de entrada a la sociedad de la información y del conocimiento.

En síntesis, se propone una estructura de biblioteca pública con conectividad (acceso a la información, impresa y electrónica), servicios personalizados, servicio de videoconferencia, infraestructuras físicas como auditorios, salas de investigadores y cubículos para especialistas, recursos que permitan proporcionar servicios básicos, especializados, presenciales y virtuales de información y facilite la formación a ciudadanos integrales y genere la revolución de la cultura ciudadana. Esta propuesta está acorde con el programa de la actual administración, cuando plantea que:

*“En la era del conocimiento, la educación, en todas sus formas, niveles y sentidos, es la puerta de entrada a una sociedad justa y moderna, con oportunidades para todos. La educación es la inversión social más productiva, que nos permite derrumbar las barreras de las desigualdades sociales, construir con cohesión social y garantizar las bases para convivencia pacífica. La educación es nuestra Empresa Pública del siglo XXI.”<sup>3</sup>*

Igualmente, con la Línea de Espacio Público y Hábitat, cuando define el espacio público como el sitio de la igualdad social, la convivencia y la integración, donde su intervención debe ir acompañada con programas complementarios, intervenciones integrales y en particular con elementos pedagógicos, que apoyen el desarrollo de la ciudad.

Pero esta propuesta de nueva biblioteca pública se quedaría anclada en un momento histórico, si no se desarrollan estrategias de cooperación e integración de recursos, como lo puede ser el **Sistema de Información**, que cumpla con el objetivo de orientar, reordenar, fomentar, crear y proyectar un sistema integral de información y de servicios documentales que soporte y acompañe los procesos de educación, formación y participación ciudadana.

Esta propuesta de Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios Públicos de Medellín, se presenta como un documento marco referencial para la estructuración, implementación y desarrollo de las bibliotecas de la ciudad, para lo cual establece tres momentos:

§ Un primer momento, a corto plazo (2004 - 2007), en el cual se plantea en una primera parte, el diagnóstico de los servicios bibliotecarios públicos de Medellín<sup>4</sup>, desde su estado actual (recursos, servicios y procesos

<sup>3</sup> FAJARDO, Op.cit. p. 4

<sup>4</sup> Para realizar este diagnóstico se tomaron diversos documentos de carácter marco, entre ellos: Directrices IFLA / UNESCO para el Desarrollo de Servicio en Bibliotecas Públicas. 2001. Documento CONPES 3222. 2003. Plan de Desarrollo de Medellín: 2003-2007.

administrativos, valoración de los servicios); hasta la caracterización de las bibliotecas públicas zonales o parques bibliotecas con la definición de los lugares propuestos para ellas. Análisis de ubicación que se realizó con base en los aspectos demográficos, urbanísticos, educativos culturales, comunitarios, recreativos y deportivos de las zonas propuestas.

La segunda parte, corresponde al estudio de las bibliotecas adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, en perspectiva de definir su integración al Sistema, así como su racionalización y fortalecimiento. En este mismo sentido se estructura un apartado relacionado con la sistematización, automatización e interconexión de procesos y servicios; igualmente se plantea la articulación del Plan Maestro con los Planes: Nacional de Lectura y Bibliotecas de la Presidencia de la República, con el Nacional de Cultura y con los de Desarrollo de Antioquia, del Valle de Aburrá y Área Metropolitana.

- § Un segundo momento a mediano plazo, 2007-2010, corresponde a la estructuración del Sistema de Información de Medellín.
- § Un tercer momento a largo plazo, 2010-2020, que busca la consolidación de una ciudad informada, productora de conocimiento y que tiene como objetivo lograr alcanzar la norma de la IFLA/UNESCO, de un libro por habitante.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que fijan aspectos específicos y orientan la puesta en marcha del Plan Maestro.

---

Los sistemas de información en Medellín : texto borrador para la discusión sobre bibliotecas en el Consejo Local de Cultura / Didier Álvarez Zapata.

## CAPITULO 2

### ESCENARIO REAL

#### 2.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN

Este capítulo reúne el análisis de diversos aspectos, tales como: dotación para al educación, el deporte, la recreación, la composición económica, entre otros, y una valoración de los servicios bibliotecarios públicos existentes, aspectos que se requieren para la ejecución de este Plan Sectorial, y que es parte esencial del Programa Medellín Ciudad Multicultural del Plan de Desarrollo de Medellín, 2004–2007: Medellín Compromiso de Toda la Ciudadanía.

En la identificación de la información necesaria para abordar la caracterización de las zonas de Medellín, donde se ubicarían las bibliotecas, se recurrió a una serie de fuentes de información recién elaboradas por el Departamento Administrativo de Planeación como son el “Anuario Estadístico Metropolitano 2002” y la “Serie de Diagnósticos por Comunas de Medellín”; así como también otras fuentes de carácter prospectivo como el Plan Integrado de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburra: proyecto metrópoli 2.002–2020, el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015, y el Plan Visión Antioquia Siglo 21. Así mismo, se utilizó la documentación existente sobre servicios bibliotecarios como: la investigación: “Presencia de las Bibliotecas Públicas en Medellín durante el Siglo XX”, realizada y orientada en el presente año desde la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia y el Informe de la Consejería

---

Historia y desarrollo de la biblioteca pública en el siglo XX del Grupo de Investigación en Biblioteca Pública de la Escuela Interamericana de Bibliotecología

para Medellín sobre el Programa de Fortalecimiento de Bibliotecas Públicas y Escolares de Medellín y su Área Metropolitana, realizado en 1994. Respecto a la información para el diagnóstico de los servicios bibliotecarios, especialmente se consideraron las Directrices IFLA/UNESCO para el Desarrollo de Servicio en Bibliotecas Públicas y se procedió a realizar consultas y visitas a las bibliotecas públicas existentes en la ciudad.

## **2.2 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EXISTENTES EN LA CIUDAD**

En la ciudad de Medellín, el desarrollo significativo de los servicios bibliotecarios públicos se inicia en el año de 1954, con la creación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, para lo cual se contó con la iniciativa y apoyo de la UNESCO. Estos servicios a partir de la década de los años 70 se amplían en la ciudad, con la creación de otras bibliotecas públicas apoyadas desde el sector público y privado, es el caso de las bibliotecas coordinadas por las cajas de compensación familiar: Comfama en 1973 y Comfenalco en 1978; de las bibliotecas de iniciativa popular o comunitaria surgidas desde principios de los años 80 y que constituyen hoy la actual Red de Bibliotecas Populares (REBIPOA); y de las bibliotecas público-escolares de iniciativa del Municipio de Medellín en 1984.

En lo que respecta al aporte del Municipio de Medellín en el anterior proceso, éste, como ya se indicó, se inicia básicamente en 1984, mediante la promulgación del Acuerdo 032 que creó la Red de Bibliotecas Público-Escolares, iniciativa que desde este año y hasta el 2.000 le correspondió liderar a la entonces Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. Desde el 2001 y como consecuencia del Decreto No.151 (febrero 20 de 2002) que reestructuró y determinó el nuevo funcionamiento de la administración municipal, la responsabilidad de los servicios bibliotecarios públicos de la

ciudad le corresponde hoy a la recién creada Secretaría de Cultura Ciudadana (Decreto No. 241 de marzo 7 de 2002), entidad de la que dependen las ocho (8) bibliotecas públicas, adscritas hoy a la Subsecretaría de Metrocultura.

### 2.2.1 Según área construida

Para hacer la apreciación sobre la planta física de las bibliotecas públicas de Medellín, se tuvo en cuenta las pautas internacionales establecidas por la IFLA / UNESCO<sup>5</sup> para el desarrollo de servicios bibliotecarios; según el tipo de biblioteca:

TIPO DE BIBLIOTECA	POBLACIÓN A ATENDER *	METROS <sup>2</sup> RECOMENDADOS IFLA / UNESCO	No. DE BIBLIOTECAS EN MEDELLÍN
<b>MUNICIPAL</b> (Patrimonial)	Más de 50.000 hab.	2.860 a 4.290	1
<b>CENTRAL</b> (Coordinadora)	Más de 50.000 hab.	1.300 a 3.000	1
<b>SUCURSAL</b> (De comuna)	Entre 5.000 a 30.000 hab.	500 a 1.300	5
<b>SATELITE</b> (De barrio o sector)	Entre 3.000 a 5.000 hab.	300 a 500	4
<b>OTROS PROYECTOS BIBLIOTECARIOS</b>	Con poblaciones que superan las directrices recomendadas	Área no recomendada	24

Cuadro No. 26

<sup>5</sup> IFLA, UNESCO. Servicio de bibliotecas públicas : directrices para el desarrollo. Bogotá : Fundalectura, 2002. – p.122.

\* Es de anotar que el concepto de población referido aquí, hace alusión al número de personas que según la IFLA / UNESCO debe atender una biblioteca pública por ciudad, y que en este caso, se ha asociado más al número de habitantes que pueden tener las comunas y los barrios de Medellín, dada sus alta densidad poblacional.

Comparando las áreas físicas construidas que tiene cada una de las bibliotecas identificadas\*, frente a las directrices o normas establecidas por la IFLA / UNESCO para organizar bibliotecas con espacios adecuados, se obtiene el siguiente análisis:

- § Sólo una (1), la Biblioteca Pública Piloto (Comuna 11 Laureles-Estadio), tiene un área física adecuada para ser **Biblioteca Pública Municipal** de carácter patrimonial.
- § Sólo una (1), la Central Comfama de San Ignacio (Comuna 10 la Candelaria), tiene un área física adecuada para ser **Biblioteca Pública Central**, entendida como aquella con capacidad de coordinar eficientemente sucursales de comuna para centralizar programas y descentralizar servicios adecuadamente.
- § Cinco (5) bibliotecas: la Central de Comfenalco ubicada en La playa (Comuna 10 la Candelaria), la del Parque Belén, sucursal de Comfenalco (Comuna 16 Belén), la de Aranjuez, sucursal Comfama (Comuna 4 Aranjuez), la Juan Zuleta Ferrer, satélite de la Biblioteca Pública Piloto (Comuna 4 Aranjuez) y la de Castilla, sucursal de Comfenalco (Comuna 5 Castilla), tienen espacios físicos adecuados para ser **Bibliotecas Sucursales**, y poder así, coordinar otras satélites para tener cobertura de servicios bibliotecarios a nivel de comuna.
- § Cuatro (4) bibliotecas: la Pública Santa Cruz (Comuna 2 Santa Cruz), la Sucursal Centroccidental (Comuna 13 San Javier), la Pública Margarita Córdoba de Solórzano (Comuna 90 Corregimiento Santa Elena y la

---

\* Véase Anexo No. 7: Bibliotecas según área construida y porcentaje de libro por hab. según comuna

Pública La Floresta (Comuna 12 la América), tienen espacios adecuados para ser **Bibliotecas Satélites**, dependientes de otras de carácter sucursal, y ofrecer servicios bibliotecarios a nivel de barrio o corregimiento.

- § Las restantes veinticuatro (24) bibliotecas identificadas, no tienen área construida suficiente que posibilite definir estos proyectos como bibliotecas propiamente dichas, pues sus áreas tienen menos de 300 mts<sup>2</sup>, y en su mayoría tan sólo 100 metros, como es el caso de las bibliotecas populares, espacios que no posibilitan la implementación de servicios que según la IFLA / UNESCO se requieren en una biblioteca pública: consulta, referencia y préstamo, hemeroteca, salas de prensa, de audiovisuales; infantil, múltiple, oficinas, zona de descanso y unidades sanitarias.

### 2.2.2 Según porcentaje de libros

Para establecer la comparación de las bibliotecas identificadas en la ciudad de Medellín, con las principales pautas internacionales establecidas por la IFLA / UNESCO <sup>6</sup> respecto al número de libros que éstas deben ofrecer a sus usuarios, según número de habitantes en sus zonas de influencia por fases de desarrollo, se indica en el cuadro siguiente:

---

<sup>6</sup> Ibid, p. 122

<b>FASES</b>	<b>No. DE LIBROS RECOMENDADOS</b>
Establecimiento	1 libro por persona
Consolidación	2 libros por persona (en los tres primeros años)
Estabilización	El índice de adquisición debe superar el de eliminación

Cuadro No. 27

Acogiendo las anteriores directrices de la IFLA/UNESCO para establecimiento de fondos de libros, es preciso indicar que la norma que estas entidades proponen puede variar en función de circunstancias locales y financieras, pero en líneas generales estos fondos deberán ser entre 1.5 y 2.5 libros por persona.

Pero, que para el caso de establecimiento de bibliotecas nuevas o en proceso de consolidación, la IFLA/UNESCO proponen el siguiente índice de adquisición a considerar:

<b>POBLACIÓN (HABITANTE)</b>	<b>LIBRO POR PERSONA / AÑO</b>	<b>LIBRO POR CADA 1.000 HABITANTE / AÑO</b>
Menos de 25.000	0,25	250
Entre 25.000 y 50.000	0,22	225
Más de 50.000	0,2	200

Cuadro No. 28

Ahora bien, si se analiza el Anexo No. 7: Proyectos bibliotecarios existentes en la ciudad de Medellín y promedio de libros por habitante según comuna y

si se compara su información con las anteriores cifras (Cuadros Nos. 27 y 28), claramente puede apreciarse que la mayoría de las bibliotecas se encuentran en la primera etapa de establecimiento, debido a que el índice de la relación libro habitante en la ciudad por comunas fluctúa, entre 0 y 0.96 (Véase Anexo en mención: % libro por habitante según comuna), es decir, ni siquiera un 1 libro por habitante a excepción de la Comuna 10 la Candelaria (centro de la ciudad) en donde se tiene un promedio de 2.93 libros por habitante, circunstancia que no puede valorarse como totalmente positiva, puesto que la mayoría de la población que hace uso de estas bibliotecas es fluctuante y proviene de las demás comunas de la ciudad, dado el escaso acceso al libro existente en ellas, tal como se demuestra en el cuadro en mención.

### 2.3 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN

La finalidad de un servicio es atender y dar respuesta a una necesidad. En el caso de los servicios de la biblioteca pública es ***satisfacer las necesidades de información, de educación y conocimiento de sus usuarios***. Las bibliotecas públicas, para cumplir su misión y alcanzar la función social de ser centros de desarrollo cultural y comunitario, deben diseñar, implementar y ofrecer servicios de carácter básico y complementario.

Dentro de este contexto se entenderá por **servicios básicos** todos aquellos que se ofrecen en forma permanente, que conllevan al cumplimiento de la misión y de sus objetivos; y además que caracterizan y justifican su razón de ser en la sociedad.

En este sentido, se consideran como básicos: **el servicio de referencia, de préstamo y la consulta**, cada uno con sus diferentes modalidades y con orientación a diversos grupos de usuarios (reales, potenciales, especiales de la comunidad\*). En esta categoría, también se ubican los de extensión bibliográfica (como las cajas viajeras, servicios móviles, maletín viajero) y los servicios de extensión cultural (talleres, recitales, conferencias, conciertos, exposiciones, cines, foros, entre muchos más).

Igualmente, las bibliotecas públicas deben ofrecer **servicios complementarios**, los cuales se caracterizan porque su diseño y realización requieren de un costo adicional y de una infraestructura especial; su prestación o realización se define en tiempos específicos. Estos buscan que la biblioteca ofrezca otras alternativas, ser más competitiva y lograr un mayor posicionamiento de ella en la comunidad.

En la categoría de los servicios complementarios se ubican: la disposición de espacios de uso múltiple (cafetería, conexiones a las tecnologías de información, fotocopiado, librería, entre otros) y asesorías.

Teniendo como referente los anteriores conceptos y al hacer un análisis a los servicios ofrecidos por las bibliotecas públicas de Medellín y con base en los factores: recursos humanos, documentales, espacio y de equipo, se encuentra que:

---

\* Se entiende por usuarios especiales a aquellos que por alguna circunstancia no pueden desplazarse hasta la biblioteca o hacen parte de grupos minoritarios: discapacitados, reclusos, desplazados e indigentes.

§ En la ciudad existen cinco (5) entidades que ofrecen el servicio bibliotecario público: Las Cajas de Compensación Familiar Comfama y Comfenalco, la Biblioteca Pública Piloto, la Secretaría de Cultura Ciudadana, y la Red de Bibliotecas Populares. Cada una de estas instituciones tiene su red de servicios.

§ Con relación a los ofrecidos por las pertenecientes a Comfama y Comfenalco, se encontró que tienen un buen desarrollo que se reflejan en:

#### § Personal

Ambas redes, en cuanto a la administración y orientación de los servicios presentan las siguientes características:

La administración central está bajo la dirección de un profesional en bibliotecología, igualmente la coordinación de cada una de las bibliotecas.

#### § Servicios

La prestación de los servicios básicos bibliotecarios es orientada, igualmente por profesionales de la bibliotecología y apoyados por profesionales de otras disciplinas: licenciados en español y literatura, en educación, historiadores, filósofos, sociólogos, trabajadores sociales, administradores de empresas, e ingenieros industriales y de sistemas, quienes diseñan e implementan todos los servicios básicos que debe ofrecer una biblioteca pública.

En cuanto a los servicios de extensión cultural, desarrollan una amplia programación relacionada con la recuperación, conservación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales. Además, en algunas de estas

bibliotecas se ofrecen servicios complementarios, como sala Internet, cafetería, espacio para venta de misceláneos, fotocopiado, intercambio de libros, etc.

También desarrollan programas y estrategias orientadas a la promoción y animación de la lectura, como son: talleres y asesoría a educadores y padres de familia, préstamo de cajas viajeras y lecturas en voz alta, entre otros.

#### § Recursos documentales

Tanto las Bibliotecas de Comfama y de Comfenalco respaldan y soportan los servicios y programas en unos recursos documentales, conformados por materiales en diferentes formatos y soportes: libros, revistas, videos, periódicos, folletos, dvd, cdrom, casetes y soportes electrónicos. Estos están actualizados y en buen estado.

Para la selección y adquisición de recursos documentales, se cuenta con un presupuesto de inversiones y además, se tienen establecidas políticas de desarrollo de colecciones.

#### § Espacios físicos

Para el desarrollo y prestación de los servicios, estas bibliotecas cuentan con espacios que fueron adaptados o construidos para su funcionamiento.

La estructura física y de ambientación buscan brindar bienestar, confort y orientación al usuario: espacios adecuados, señalización, ventilación, luz natural, servicios sanitarios, entre otros.

## § Equipos, mobiliario y tecnologías de información

Ambas instituciones (fundamentalmente en las sedes centrales) cuentan con buenos equipos y recursos informáticos que posibilitan el acceso a la información en otros soportes y formatos diferentes al libro y al papel. En las sucursales estos recursos, se encuentran en proceso de implementación.

Estas bibliotecas cuentan también con mobiliario adecuado para la prestación y desarrollo de sus programas y servicios.

Igualmente, poseen recursos tecnológicos e informáticos que posibilitan su gestión y administración, catálogos en línea, servicios de préstamos automatizados, páginas electrónicas y portal institucional.

Algunos aspectos a resaltar son:

Las Bibliotecas de Comfenalco son las únicas que ofrecen el Servicio de Información Local, desde el cual se realizan algunas acciones que buscan fortalecer la identidad cultural y la ciudadanía. Igualmente, es la única institución que tiene una coordinación que desarrolla un programa específico de promoción y difusión de la lectura. Así mismo, la Biblioteca Sucursal Aranjuez es la única en la ciudad que tiene un programa específico de orientación a los jóvenes.

§ Con relación a los servicios bibliotecarios ofrecidos por las bibliotecas públicas del Municipio de Medellín, adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, se encontraron:

## § Personal

La estructura administrativa para la coordinación de los servicios bibliotecarios de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio no está claramente definida, en cuanto a toma de decisiones, definición de funciones y responsabilidades, pues existen dos instancias administrativas para ello: Jefe Unidad Cultural y Artística y Subsecretaría Metrocultura, situación que genera confusión en torno de cuál de las dos instancias dependen las bibliotecas.

La falta de claridad sobre la coordinación central, conlleva a la difícil consolidación de la estructura de Red de Servicios Bibliotecarios de Medellín.

Para la prestación de los servicios de las ocho (8) bibliotecas adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, se cuenta con:

- § Ocho (8) profesionales en bibliotecología; de los cuales seis (6) están en cargo de profesionales y dos (2) en cargos de auxiliares administrativos.
- § Un (1) profesional en Literatura.
- § Diez (10) auxiliares, con diferentes niveles de formación académica.

## § Servicios

Los servicios básicos ofrecidos son: referencia u orientación a los usuarios, préstamo de material bibliográfico y audiovisual, carnetización de usuarios, animación y promoción de la lectura, difusión y realización de programas de extensión cultural. El conjunto de servicios es orientado por profesionales de la bibliotecología. Respecto a la promoción de la lectura, ésta es realizada en forma independiente por cada una de las bibliotecas, para lo cual se programan actividades propias.

También se desarrolla el Servicio Móvil de Lectura, el cual esta orientado a las instituciones educativas del Municipio.

#### § Recursos documentales

Las Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Ciudadana respaldan los servicios y programas con recursos documentales, conformados por materiales en diferentes formatos y soportes: libros, videos, periódicos, folletos y casetes. Se carece de suscripción a publicaciones seriadas y por lo tanto no se cuenta con servicio de hemeroteca.

El estado de las colecciones es bueno, están actualizadas y se tienen establecidas políticas de desarrollo. No obstante lo anterior, para la población que demanda los servicios, el déficit de libros es muy alto; debido a que el presupuesto anual asignado no es suficiente y además no se cumple cabalmente la inversión de recursos bibliográficos.

#### § Espacio físico

Para el desarrollo y prestación de los servicios cuentan con espacios que fueron construidos o adaptados para su funcionamiento, pero sin acoger normas nacionales e internacionales para la construcción de edificios bibliotecarios.

#### § Equipo, mobiliario y tecnología de la información

Estas bibliotecas cuentan con mobiliario adecuado para la prestación y desarrollo de sus programas y servicios, pero carecen de recursos tecnológicos e informáticos que posibilitan la gestión y administración; (catálogos en línea, servicios de préstamos automatizados, páginas

electrónicas y portal institucional). La razón de esta carencia se debe, de un lado, a la falta de una política clara con relación al desarrollo de los recursos y servicios tecnológicos y de otro lado, a la limitación de los espacios físicos y el déficit de personal en el área.

§ Con relación a los servicios bibliotecarios ofrecidos por la Biblioteca Pública Piloto se encontró:

#### § Personal

La administración central está bajo la dirección de un profesional en comunicación social, con amplia experiencia en la dirección de la biblioteca. Sólo una de las bibliotecas filiales está bajo la responsabilidad de un bibliotecólogo.

#### § Servicios

En la prestación de los servicios básicos la Biblioteca cuenta con profesionales en bibliotecología y también de otras disciplinas: historia, sociología, psicología, comunicación, administración, licenciatura en preescolar y en literatura.

La Biblioteca Pública Piloto diseña e implementa todos los servicios básicos que debe ofrecer una biblioteca pública. En cuanto a los de extensión cultural, desarrolla una amplia programación relacionada con la recuperación, conservación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales; parte de esta programación cultural la realiza en convenio con las universidades, secretarías, bibliotecas, ONG y medios de comunicación, entre otros.

Además, se ofrecen servicios complementarios, como cafetería, fotocopiado, salas de exposiciones, talleres artísticos y literarios y asesorías en gestión y desarrollo de proyectos bibliotecarios.

También desarrolla programas y estrategias orientadas a la promoción y animación de la lectura, como son: talleres y asesorías, préstamo de cajas viajeras y club de lectores, entre otros.

#### § Recursos documentales

La Biblioteca Pública Piloto respalda y fundamenta los servicios y programas con recursos documentales conformados por materiales en diferentes formatos y soportes: libros, revistas, videos, periódicos, folletos, cdrom, casetes, y soportes electrónicos.

Es de resaltar que la Biblioteca Central posee colecciones de carácter patrimonial, representados en fondos personales, familiares, empresariales y de archivos fotográficos. Dentro de estas colecciones se resalta las especializadas sobre Antioquia y el viejo Caldas que constituyen la Sala Antioquia. Además, se cuenta con colecciones de literatura latinoamericana y una amplia dotación de videos.

Las colecciones de la Biblioteca Piloto se han fortalecido en los dos (2) últimos años, con recursos de: el Ministerio de Educación y el de Cultura, del departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín.

#### § Espacios físicos

Para el desarrollo y prestación de los servicios, la Biblioteca Central de la Piloto y la filial Juan Zuleta Ferrer, cuentan con espacios que fueron

diseñados y contruidos para su funcionamiento, es decir, con pautas y directrices para la construcción de plantas física para bibliotecas. La estructura física y ambientación de éstas buscan brindar bienestar, confort y orientación al usuario: señalización, ventilación, luz natural y servicios sanitarios, entre otros.

Las demás filiales funcionan en locales adaptados.

#### § Equipos, mobiliario y tecnologías de información

La Biblioteca Piloto y las cinco (5) filiales cuentan con muebles y equipos adecuados para la prestación de servicios. En la actualidad se están fortaleciendo los recursos informáticos que posibilitan el acceso a la información en otros soportes y formatos diferentes al libro y papel.

La Biblioteca Central cuenta con recursos tecnológicos e informáticos que posibilitan su gestión y administración: catálogos en línea, servicios de préstamos automatizados, páginas electrónicas y portal institucional, además La Piloto hace parte del Proyecto Biblioteca Virtual de Antioquia, en asocio con el sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia.

§ Con relación a los servicios bibliotecarios ofrecidos por las bibliotecas populares, se encontró que éstas no soportan un análisis detallado, en cuanto a personal, local, recursos y servicios.

Su forma de creación, funcionamiento y desarrollo ha estado articulada a los procesos de organización y desarrollo comunitario; por consiguiente no han contado con directrices de planeación y desarrollo bibliotecario, por el contrario las acciones han respondido a motivaciones locales y puntuales, a la satisfacción de las necesidades inmediatas de sus comunidades.

La principal fortaleza de las bibliotecas populares, radica en el liderazgo de los grupos organizados y de líderes barriales; como también la gestión de algunas organizaciones sociales para establecer convenios, que han permitido acondicionar y contar con algunos locales para biblioteca, así como para canalizar recursos y en algunos momentos para pago del bibliotecario y en otros para garantizar su funcionamiento.

La Fundación Ratón de Biblioteca, creada en 1984, desde su inicio ha contribuido con los proyectos bibliotecarios populares apoyándolos con el servicio de cajas viajeras, igualmente lo hace en las organizaciones sociales, civiles y comunitarias. La presencia y acción de esta entidad es muy importante y con resultados reconocidos en el país y en el exterior y muy satisfactorios. La Fundación debe ser objeto de fortalecimiento para que amplíe su radio de acción y su impacto social.

Otras Fundaciones como “La Visitación”, “Bibliotecas Familia” y “Bancolombia” aportan para la dotación y funcionamiento de las bibliotecas, fomentando la descentralización del libro. Igualmente se resaltan estos aportes y la necesidad de que permanezcan.

En un análisis común de los servicios bibliotecarios públicos de la ciudad, se puntualiza que:

- § En términos generales se observa que la cobertura por comunas y zonas, en Medellín, es insuficiente.
- § No se tienen establecidas unas políticas y mecanismos de trabajo cooperativo, entre las diferentes Instituciones, redes y proyectos bibliotecarios públicos de la ciudad.

- § No hay una suficiente articulación de los proyectos bibliotecarios públicos con los proyectos, planes y programas de desarrollo de las zonas y de la ciudad.
- § Las bibliotecas públicas no alcanzan a ofrecer un libro por habitante, la relación fluctúa entre 0 y 0.96, es decir, ni siquiera un (1) libro por habitante, cuando debería ser, según la IFLA / UNESCO, entre 1.5 y 2.5 libros por persona.
- § La mayoría de los locales de las bibliotecas públicas de la ciudad requieren de intervención física, en términos de: ampliación y adecuación de espacios, infraestructura para tecnologías de información, diseñar y preparar servicios y espacios para personas con discapacidades, diseño de áreas confortables y atractivas. En otras palabras, las bibliotecas públicas requieren de una intervención arquitectónica que hagan de ellas, dentro de su contexto y entorno, un referente de renovación urbano para la ciudad y que sean parte del imaginario de la comunidad.
- § Se requiere la vinculación de un mayor número de profesionales en bibliotecología, que trabajando con profesionales de otras disciplinas, permitan el establecimiento de relaciones eficientes y efectivas de la biblioteca y la comunidad y de esta manera garantizar el fortalecimiento de la identidad ciudadana, el desarrollo social, cultural y comunitario.
- § Sólo nueve (9) de los 249 barrios de la ciudad tienen algún tipo de biblioteca: municipal, central, sucursal o satélite. Estos barrios son: Carlos E. Restrepo (municipal), Centro de la Ciudad (Central), Belén Parque (sucursal), Castilla (sucursal), Aranjuez (sucursal), Campo Valdés (sucursal), Santa Cruz (satélite) La Floresta (satélite) y San Javier (satélite). (Véase Cuadro No.13)

- § Un total de 240 barrios de la ciudad carecen de eficientes servicios bibliotecarios, puesto que sí bien en algunos de ellos se generan voluntaria y espontáneamente proyectos bibliotecarios, éstos no pueden considerarse como bibliotecas propiamente dichas, dadas sus características: pequeñas plantas físicas, carentes de personal calificado y responsable de ellas y escasos fondos bibliográficos. (Véase cuadro No.13)
  
- § Sólo uno de los cinco corregimientos de Medellín tiene biblioteca (satélite), éste es el de Santa Elena.
  
- § Cuatro Corregimientos: San Cristóbal, (32.952 habitantes); Altavista (15.828 habitantes), Palmitas (7.071 habitantes) y San Antonio de Prado (55.089 habitantes). Tienen sedes y recursos que no alcanzan a calificar como biblioteca satélite.
  
- § Ocho de las 16 comunas de la ciudad no cuentan con alguno de los tipos de bibliotecas descritas e identificadas en este diagnóstico. Estas comunas son: 01 Popular, 03 Manrique (Oriental), 06 Doce de Octubre, 08-Villa Hermosa, 09-Buenos Aires, 13 San Javier, 14 Poblado, 15 Guayabal. En algunas de ellas sólo se tienen proyectos que no cumplen las directrices IFLA / UNESCO. (Véase cuadro No.13)

#### **2.4 ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS Y ESCOLARES ADSCRITOS AL MUNICIPIO MEDELLÍN**

Los servicios bibliotecarios públicos y escolares ofrecidos desde 1984 por el Municipio de Medellín, están constituidos de la siguiente forma:

### **2.4.1 Red de Bibliotecas Público Escolares del Municipio de Medellín.**

Esta red, se origina mediante el Acuerdo N° 32 de diciembre 17 de 1984, y esta conformada actualmente por ocho (8) bibliotecas, un (1) servicio bibliotecario móvil y una (1) dependencia de apoyo a las bibliotecas en los procesos técnicos de sus materiales bibliográficos y audiovisuales. Estas bibliotecas se encuentran adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, mediante el Acuerdo 241 del 2002.

De las ocho (8), seis (6) prestan sus servicios y programas en los Barrios La Floresta (comuna 12), Villa Flora (comuna 7), El Popular (comuna 01), Santa Cruz (comuna 02), y en los corregimientos de Santa Elena (comuna 90), Palmitas (comuna 50) y San Antonio de Prado (Comuna 80) El servicio bibliotecario móvil, que apoya a las instituciones educativas de la ciudad carentes de material bibliográfico, no alcanza a cubrir la demanda de este tipo de servicios en la ciudad.

Igualmente, el Municipio de Medellín ofrece servicios culturales mediante las Casas de la Cultura. Estas surgieron en los primeros años de la década de los años 90 como Centros de Desarrollo Cultural. En la actualidad existen las de los sectores de Manrique (Comuna 03), El Ávila (Comuna 09), Los Alcázares (Comuna 13), Casa Cultural –Teatro al Aire Libre del Doce de Octubre (Comuna 06) y la Casa Cultural del Corregimiento San Cristóbal. Es de anotar que en estas se ha proyectado contar con biblioteca, pero este propósito, pese algunas experiencias como en las de Manrique y el Ávila, no ha sido posible.

Ante la escasa y débil presencia de los programas bibliotecarios escolares en la ciudad, sólo se benefician 55.180 niños y jóvenes entre 5 y 19 años; de los 152.017 que constituyen la población en edad escolar de la ciudad, cifra

que equivale sólo al 8% de esta población; lo cual indica que el 92% de ésta se encuentra excluida o marginada de los recursos de información que servirían de apoyo, solución o complemento de su proceso de formación educativa.

Si se considera el estado actual de las bibliotecas adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, se encuentra que las pautas y directrices internacionales IFLA/UNESCO en la ciudad, han estado muy lejos de cumplirse, dado el precario estado organizativo de los sistemas de bibliotecas públicas y escolares del municipio\*.

En lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones legales existentes para el desarrollo de servicios bibliotecarios públicos y escolares, tanto de carácter nacional como a nivel municipal, es preciso indicar que éstas no se cumplen o son tímidamente consideradas. Para una comprensión de este hecho, véase Anexo No.10: Disposiciones legales sobre los servicios bibliotecarios públicos en la Ciudad de Medellín y Anexo No.9: Interpretación de las disposiciones legales para los servicios bibliotecarios públicos de Medellín.

#### **2.4.2 Relación del estado actual de las bibliotecas de la Secretaría de Cultura Ciudadana**

Las ocho (8) bibliotecas públicas adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los últimos 4 años han visto reducir paulatinamente el presupuesto para su funcionamiento en detrimento de sus servicios y programas, y por tanto, el impacto social que de éstas se espera como

entidades de carácter de inversión social que son. Esta circunstancia ha hecho que dos (2) de estas bibliotecas permanezcan cerradas la mayor parte del año, y las otras (6) ofrezcan un deficiente servicio público a sus comunidades.

Para mayor comprensión del anterior estado de las bibliotecas públicas adscritas hoy a la Secretaría de Cultura Ciudadana, se presenta a continuación el análisis de cada una de ellas, para lo cual se les identifican los siguientes aspectos: En primer lugar, se hace un análisis de las políticas administrativas que actualmente las regulan, esto, por ser común a todas. En segundo lugar, y para cada una, se describe su marco legal, el personal existente, el estado de sus plantas físicas y el tipo de biblioteca que constituyen.

#### **2.4.2.1 Políticas administrativas**

Las bibliotecas para la definición y orientación de sus servicios y programas dependen hoy de la Secretaría de Cultura Ciudadana y específicamente de la Subsecretaría de Metro Cultura, dependencia que hasta el momento no tiene políticas específicas definidas para el funcionamiento de sus bibliotecas. Sus orientaciones responden al cumplimiento de un Plan de Acción general y una ejecución anual de presupuesto, en donde mediante un rubro específico se asigna una cuantía para las bibliotecas.

Para la definición y prestación de los servicios bibliotecarios, tampoco se tienen reglamentos y manuales de procedimientos administrativos ni técnicos que orienten en conjunto el funcionamiento de las hoy bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura Ciudadana

---

\* Para comprensión de las pautas IFLA/UNESCO, véase diagnósticos: Plan Zonal de Bibliotecas 2004-2007, capítulo 2 y Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios Públicos de la Ciudad de Medellín : análisis de áreas construidas de bibliotecas y número de libros existentes

### **2.4.2.2. Biblioteca Centro Educativo y Cultural la Floresta**

#### **§ Marco legal**

Mediante el Decreto. No. 822 de 1985 (Diciembre 5) se creó el Centro Educativo y Cultural la Floresta, que estableció la Biblioteca de Núcleo Educativo. Este Decreto se fundamentó en el Acuerdo. No. 032 de 1984 (diciembre 17), por medio del cual se creó el Programa "Red de Bibliotecas Público-escolares del Municipio de Medellín", bajo la dirección del Departamento de Educación de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Medellín.

#### **§ Personal**

Para la prestación de los servicios cuenta sólo con dos (2) funcionarias en los cargos de auxiliares administrativas, inscritas en carrera administrativa. Aunque ambas funcionarias tienen título en bibliotecología, la entidad no tiene un nombramiento oficial para profesional en bibliotecología para la coordinación de servicios.

#### **§ Planta física**

Está ubicada en una planta física que no es adecuada para la prestación de servicios, pues no tiene las especificaciones de áreas recomendadas para bibliotecas. Este local construido hace cerca de cincuenta años, fue antiguamente una escuela. Se han realizado algunas reformas locativas que aún no satisfacen la proyección de la biblioteca en su comunidad. Se requiere una evaluación técnica que determine su funcionalidad, bien sea para su remodelación, o demolición y nueva construcción. Otra dificultad que se tiene es la presencia de una familia con el carácter de comodataria en

el local del Centro Educativo y Cultural, lo cual requiere de una decisión por parte del Municipio de Medellín.

#### § Tipo de biblioteca

Desde su origen y por su marco legal, esta se ha concebido como biblioteca de núcleo educativo. Con el proceso de reestructuración del Municipio de Medellín, mediante el Decreto 151 de 2002 (febrero 20) y por el Decreto 241 de 2002 (marzo 7) que creó la Secretaría de Cultura Ciudadana se debe definir como biblioteca pública, por la ausencia de servicios de este tipo.

#### **2.4.2.3 Biblioteca Centro Educativo y Cultural Santa Elena**

#### § Marco legal

Mediante el Decreto No. 676 de 1986 (Diciembre 5) se Creó el Centro Educativo y Cultural Santa Elena, que estableció la Biblioteca de Núcleo Educativo en el corregimiento del mismo nombre. Este Decreto se fundamentó en el Acuerdo. No. 032 de 1984 (diciembre 17), por medio del cual se creó el Programa "Red de Bibliotecas Público-escolares del Municipio de Medellín". El Acuerdo 110 de febrero 21 de 1991, le asignó biblioteca el nombre de Margarita Córdoba de Solórzano

#### § Personal

Para la prestación de los servicios la biblioteca cuenta sólo con dos (2) funcionarias, una bibliotecóloga, quien coordina la biblioteca y una auxiliar administrativa, ambas vinculadas por carrera administrativa.

## § Planta física

Funciona en un local construido especialmente para ser un Centro Educativo y Cultural y para su funcionalidad se le realizaron algunas reformas locativas. Dada la demanda de los servicios que ofrece y por su posición como centro cultural del corregimiento de Santa Elena, se requiere la ampliación de esta planta física, para esto se cuenta con el espacio que ocupaba el antiguo CERCA y que linda con la biblioteca.

## § Tipo de biblioteca

Desde sus inicios ha formado parte del Centro Educativo y Cultural Santa Elena y se le ha concebido como biblioteca de núcleo educativo, pero recientemente éste fue suprimido y asimilado por el Núcleo Educativo de Buenos Aires, lo que llevó a la biblioteca a concebirse independiente de éste. Por la desaparición del Núcleo Educativo de Santa Elena, es necesario orientar los servicios como biblioteca pública del corregimiento.

### **2.4.2.4 Biblioteca Popular No. 2**

## § Marco legal

La biblioteca, mediante contrato de Comodato No. 370 de Diciembre 14 de 1987, celebrado entre el Municipio de Medellín y la Asociación Pro-desarrollo e Integración Cultural Popular – APICP, entra a formar parte del Programa "Red de Bibliotecas Público-escolares del Municipio de Medellín", convenio que a la fecha se encuentra vencido y que por dificultades de APICP no ha sido posible actualizar.

## § Personal

Desde el establecimiento del comodato, el Municipio asignó un auxiliar de biblioteca y posteriormente un profesional en bibliotecología, personal que ante la falta de vigencia del comodato y dificultades de personal en las demás bibliotecas del municipio fue trasladado, ocasionándose por este motivo cierres alternados y prolongados durante varios meses por la demora en la renovación de contratos de personal para la prestación de los servicios.

## § Planta física

Funciona en el tercer piso del local, propiedad de la Asociación Pro-desarrollo e Integración Cultural Popular – APICP. Esta sede es inadecuada por su tamaño y distribución interna, además por ser propiedad del Municipio se dificulta la intervención en ella. En consecuencia, se recomienda que pase a ser apoyada como biblioteca popular, pero no dependiente del Municipio.

## § Tipo de biblioteca

Como su nombre lo indica, es de carácter popular. Desde el establecimiento del comodato, el Municipio de Medellín la ha dotado de mobiliario, equipo y colecciones bibliográficas para darle el perfil de biblioteca público-escolar; pero por su tamaño, condiciones físicas y carencia de personal no ha sido posible lograr este propósito. Esta, por su origen, se requiere que siga siendo de carácter popular con el apoyo del municipio.

### **2.4.2.5 Biblioteca Fernando Gómez Martínez**

#### **§ Marco legal**

Creada en el año 1990, con fundamento en el Acuerdo No. 032 de 1984 (diciembre 17), y mediante el Acuerdo 35 de 1990 (Junio 28) se le asignó el nombre de Fernando Gómez Martínez, pero carece de soporte legal de creación.

#### **§ Personal**

En la actualidad la biblioteca cuenta con tres funcionarios en Carrera Administrativa. Una (1) profesional en bibliotecología que está en proceso de jubilación y dos (2) auxiliares administrativas, que para el 2005 no tendrán coordinación.

#### **§ Planta física**

El local donde funciona no fue diseñado para la prestación de servicios bibliotecarios, su ubicación no permite ser visualizada desde la calle, sus espacios son pequeños, tiene problemas de construcción y diseño. Igualmente, presenta dificultades de ruido proveniente de las residencias vecinas, por encontrarse dentro de una urbanización cerrada. Otra dificultad que se tiene es la ocupación de uno de los espacios por una familia que dice ser comodataria, pero que realmente carece del contrato legal para permanecer allí, problema que el Municipio de Medellín no ha podido solucionar. Se requiere una evaluación técnica que determine su funcionalidad.

## § Tipo de biblioteca

No obstante haber sido creada como parte del programa de Bibliotecas Público-escolares que estableció las bibliotecas de Núcleo Educativo en la Secretaría de Educación Cultura y Recreación, no ha cumplido con esta funcionalidad, pues se encuentra ubicada dentro de la urbanización Villa Fernanda, del Barrio Villa Flora, Robledo. Por este motivo y para poder dar acceso a la comunidad en general se tuvo que acondicionar una entrada independiente a dicha urbanización. El carácter de ésta, por tanto, requiere definirse dada su localización. Si se ubica en este sector una biblioteca zonal, ésta puede ser asumida como un servicio de extensión de ella.

### **2.4.2.6 Biblioteca Centro Educativo y Cultural Palmitas**

## § Marco legal

El único soporte legal bajo el cual se creó es el Acuerdo 032 de 1984 (diciembre 17), por medio del cual se estableció el Programa "Red de Bibliotecas Público-escolares del Municipio de Medellín". La biblioteca carece de un Acuerdo o Decreto que le dé su base legal.

## § Personal

Desde su apertura siempre ha sido atendida por una sola funcionaria vinculada en Carrera Administrativa, actualmente en el cargo de auxiliar administrativo. Ocasionalmente, y mediante contratos de prestación de servicios, se ha vinculado un profesional en bibliotecología y un auxiliar de biblioteca.

## § Planta física

Funciona en dos salones independientes pertenecientes a la planta física de la escuela; lo que es inadecuado, insuficiente e inapropiado para proyectar la biblioteca como pública.

## § Tipo de biblioteca

Se ha concebido como biblioteca de núcleo educativo por iniciarse en el Núcleo Educativo del Corregimiento de Palmitas, pero actualmente éste fue suprimido y asimilado por el núcleo de San Cristóbal lo que llevó a la biblioteca a quedarse sólo como escolar por estar ubicada dentro de un establecimiento educativo: Escuela Héctor Rogelio Montoya Bastidas, dependiente del liceo del mismo nombre. Por estas circunstancias se propone su traslado a la Secretaría de Educación de Medellín para que la asuma como biblioteca escolar.

### **2.4.2.7 Biblioteca Centro Educativo Y Cultural Santa Cruz**

## § Marco legal

La biblioteca se inaugura en el mes de agosto de 1986, bajo los fundamentos y consideraciones establecidos en el Acuerdo. No. 032 de 1984 (diciembre 17), por medio del cual se creó el Programa "Red de Bibliotecas Público-escolares del Municipio de Medellín", bajo la dirección del Departamento de Educación de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Medellín. En este sentido, carece de un soporte legal propio; solamente se tiene como referente el Acuerdo 27 de 1994, que reguló el Plan Operativo de este año para la Secretaría de Educación y mediante el cual se le designó la partida presupuestal requerida para la construcción de su planta física.

## § Personal.

Entre 1986, fecha de creación, y 1989, la biblioteca ofreció sus servicios con personal por prestación de servicios, periodo en que se presentaron cierres hasta por 4 meses por la falta de renovación a tiempo de dichos contratos o la ausencia de destinación de funcionarios del municipio. Pero desde 1990, los servicios bibliotecarios en ésta han sido ofrecidos permanentemente por dos (2) funcionarios en Carrera Administrativa: un profesional de bibliotecología y una auxiliar administrativa.

## § Planta física

Como anteriormente se indicó, funciona en un segundo piso de una institución educativa, el cual tiene muy buena distribución espacial, así como posibilidad de ampliación, pues la actual área destinada a la biblioteca es insuficiente. Para este propósito se requiere de una intervención o evaluación técnica que determine esta nueva o posible funcionalidad y de la cual se beneficiarían los cerca de 2.000 alumnos de la Institución Educativa Ciro Mendía.

## § Tipo de biblioteca

Se encuentra ubicada en una de las plantas físicas de la Institución Educativa Ciro Mendía, más concretamente en el segundo piso de la Escuela Arzobispo García, contigua al Liceo Ciro Mendía, instituciones que en conjunto tienen cerca de 2.000 alumnos matriculados, lo cual los constituyen en usuarios reales de la biblioteca. En este segundo piso, igualmente tiene cede el Núcleo Educativo 9–15 Santa Cruz de la Secretaría de Educación Municipal. Por estas circunstancias, se propone el traslado de la biblioteca,

hoy adscrita a Metrocultura, a la Secretaría de Educación de Medellín para que la asuma como biblioteca escolar.

#### **2.4.2.8 Biblioteca El Limonar**

##### **§ Marco legal**

Carece de fundamento legal y la construyó CORVIDE como parte del equipamiento colectivo del barrio el Limonar No. 2, inició servicios a la comunidad en el año de 1998, cuando CORVIDE entregó en Comodato el local a la entonces Secretaría de Educación y Cultura Municipal.

##### **§ Personal**

En un principio la biblioteca funciona con dos (2) personas asignadas por contrato de prestación de servicios. Como solución a los cierres continuos por la falta de personal y los reclamos de apertura por parte de la comunidad, actualmente se tienen asignados dos (2) funcionarios con cargos de auxiliares administrativos y vinculados por Carrera Administrativa

##### **§ Planta física**

La planta física fue construida para servicios de biblioteca, pero no se tuvo en cuenta las especificaciones técnicas para este tipo de construcciones y servicios. Se requiere una evaluación técnica que determine su adecuada funcionalidad. Con posibilidades de ampliación.

## § Tipo de biblioteca

Desde el inicio de sus actividades se ha concebido como biblioteca pública, y debe conservarse como tal con cubrimiento en el corregimiento, dada la carencia de servicios bibliotecarios en la zona

### **2.4.2.9 Biblioteca CREM Granizal**

## § Marco legal

La biblioteca por haber sido construida dentro de un Centro de Recursos Educativos Municipales – CREM y desde la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, dependencia a la que estaban adscritas las bibliotecas público escolares, fue asignada a este programa pero sin fundamento legal hasta el momento.

## § Personal

Desde un principio funcionó con dos (2) personas asignadas por contrato de prestación de servicios. Durante el presente año ha estado cerrada por la falta de personal, como solución se ha asignado nuevamente dos personas por prestación de servicios, un profesional en bibliotecología y un auxiliar de biblioteca, quienes iniciarán labores en octubre del presente año.

## § Planta física

Se encuentra ubicada en un lugar amplio y espacioso y bien ventilado, su acceso y seguridad se dificulta por estar ubicada en el quinto piso del CREM. Se recomienda trasladar esta biblioteca al primer piso del CREM, previa valoración de los espacios físicos que en éste se encuentran.

## § Tipo de biblioteca

Por estar ubicada en una institución educativa, hace parte del CREM y además, su administración no está claramente definida por parte de las Secretarías de Educación y Cultura Ciudadana, esta requiere ser concebida como biblioteca escolar y se propone que su dependencia administrativa sea de la Secretaría de Educación.

### **2.4.2.10 Sección de Procesos Técnicos de las Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Ciudadana**

Las actividades y acciones que se requieren en las ocho (8) bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura Ciudadana, para la conformación y desarrollo de sus colecciones bibliográficas y audiovisuales, se realizan en forma centralizada desde 1984 en la “sección” conocida como Procesos Técnicos”; ubicada en el Centro Educativo y Cultural La Floresta; esto, con el objeto de ejecutar procedimientos normalizados y sistematizados de selección, de catalogación, clasificación y de preparación física de los recursos de información requeridos, especialmente de libros. Estos procesos centralizados tienen como ventaja el posibilitar la racionalización de recursos y de tiempo, pues dichas acciones sólo se ejecutan una vez para las ocho (8) bibliotecas.

Estos procesos técnicos son ejecutados por dos funcionarios en Carrera administrativa, una profesional en bibliotecología y una auxiliar administrativa, los cuales sólo realizan el proceso de análisis de información, esto es selección, catalogación y clasificación de los libros, pero no el proceso de automatización, pues hasta el momento el software adquirido desde hace cinco (5) años por el Municipio para este propósito no se ha implantado pese a la alta inversión que se hizo en él. Y esto ha llevado a

que las actuales bibliotecas adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana igualmente carezcan de servicios de préstamos automatizados y catálogos en línea.

#### **2.4.2.11 Servicio Móvil de Lectura**

El servicio bibliotecario móvil de la Secretaría de Cultura Ciudadana se inició en 1985 y se ha concebido como un medio para llevar libros a los habitantes de la ciudad donde no hay bibliotecas cercanas, para posibilitar el acceso a la información y a la promoción de la lectura. Este servicio no ha logrado consolidarse en su propósito, ni alcanzar una cobertura significativa en la ciudad por que ha carecido de un proyecto coherente, propio, amplio y articulado a las diferentes formas de lectura que hoy existen.

Tal como viene funcionando este servicio se perfila más como un programa vinculado al quehacer del ámbito de los procesos educativos, en los niveles de pre-escolar, básica primaria y secundaria, puesto que si se articula a una biblioteca pública, como sería el caso de las bibliotecas zonales, debe concebirse como uno más de los servicios básicos de éstas, y no como un programa independiente y ajeno. Se recomienda que el servicio móvil se coordine desde los programas de Educación municipal.

#### **2.4.3 Propuestas a considerar sobre las bibliotecas del Municipio**

- § Evaluación de planta física de la Biblioteca del Centro Educativo y Cultural La Floresta, definición y desarrollo como BIBLIOTECA PÚBLICA.
- § La Biblioteca Popular No. 2, por su origen, debe continuar siendo de carácter popular con el apoyo del Municipio de Medellín

- § Si se ubica en la Zona Noroccidental una biblioteca zonal, la Fernando Gómez Martínez puede ser asumida como un servicio de extensión de ella.
  
- § Trasladar a la Secretaría de Educación de Medellín, la Biblioteca del Centro Educativo y Cultural Palmitas para que se asuma como biblioteca escolar.
  
- § Trasladar a la Secretaría de Educación de Medellín, la Biblioteca del Centro Educativo y Cultural Santa Cruz para que la asuma como biblioteca escolar.
  
- § Conservar la biblioteca el Limonar como biblioteca pública del corregimiento, dada la carencia de servicios bibliotecarios en la zona.
  
- § Trasladar a la Secretaría de Educación de Medellín la Biblioteca del CREM Granizal para que se asuma como biblioteca escolar.
  
- § Fortalecer los procesos técnicos de las bibliotecas públicas desde la Secretaría de Cultura Ciudadana, con el acompañamiento y asesoría de la Unidad de Informática del Municipio, pero únicamente con relación a los procesos de automatización. Para el desarrollo de colecciones y análisis de información para fortalecimiento de colecciones, se propone la contratación de servicios.
  
- § Se recomienda que el Servicio Móvil se articule a programas de educación municipal.

## 2.5 CRITERIOS DE UBICACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ZONALES

Para determinar la ubicación de las Bibliotecas propuestas en el Plan de desarrollo, 2004-2007, en su Tercera línea de acción “Medellín: un espacio para el encuentro ciudadano”, se consideran criterios o aspectos relacionados con: demografía, el urbanismo, la educación, la cultura, la recreación y los servicios bibliotecarios que caracterizan a cada una de las zonas de la ciudad de Medellín, tratando de identificar aquellas en las cuales la falta de servicios es mayor.

Las posibles ubicaciones de las bibliotecas para la ciudad de Medellín, serían:

Una primera, ubicada en la Zona 1 Nororiental, en terrenos localizados en el Barrio Santo Domingo Sabio No 1 de la Comuna 01 Popular, cerca de la estación terminal del Sistema Metrocable; y con influencia en las Comunas 02 Santa Cruz, 03 Manrique y 04 Aranjuez. Se tiene como opción de ubicación el Parque Santo Domingo Sabio.

Una segunda, ubicada en la Zona 2 Noroccidental, buscando las centralidades de las Comunas 05 Castilla, 06 Doce de Octubre y 07 Robledo.

Una tercera, ubicada en la centralidad de la Zona 3 Centroriental, con influencia directa en las comunas 08 Villa Hermosa, 09 Buenos Aires y 10 La Candelaria.

Una cuarta, ubicada en la Zona 4 Centroccidental, en un terreno a identificar en la Comuna 13 San Javier y posiblemente aledaño a la “Estación San Javier”, final de la Línea B del Sistema Metro en y con influencia en la Comunas 11 Laureles-Estadio y 12 La América.

Una quinta biblioteca en la zona 5 Suroriental, con influencia directa en la Comuna 14 Poblado

Una sexta Zonal, ubicada en la centralidad de la Zona 6 Suroccidental, con influencia en las comunas 15 Guayabal y 16 Belén

Las anteriores localizaciones se consideran prioritarias, pero es necesario diseñar para estas mismas zonas la apertura, ampliación y fortalecimiento de otras sedes para lograr el cubrimiento que requiere la ciudad ante la alta carencia de estos servicios. (Ver punto 4.3.2 infraestructura)

### **2.5.1 Zona Nororiental**

En este diagnóstico se describen los principales aspectos a considerar en la ubicación de una biblioteca en la Zona 1 Nororiental, en terrenos localizados en el Barrio Santo Domingo Sabio No. 1 de la Comuna 01 Popular, cerca de la estación terminal del Sistema Metrocable y con influencia en las Comunas 02 Santa Cruz, 03 Manrique y 04 Aranjuez. Estos son:

### 2.5.1.1 Aspectos demográficos

Algunos de los principales datos demográficos que presenta la Zona 1 Nororiental, según el Departamento Administrativo de Planeación, son:

ZONA	COMUN A	No. BARRIOS	AREAS INSTITUCIONALES	No. HABIT.	AREA HET.	DENSIDAD POBLACIONAL
<b>NORORIENTAL</b>	No. 1 Popular	12	0	114.314	310.94	367.64
	No.2 Santa Cruz	11	0	88.264	219.52	402.07
	No.3 Manrique	15	0	144. 565	495.91	291.51
	No.4 Aranjuez	15	U. de A.. Parque Norte. Jardín Botánico	133. 267	486.45	273.95
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>480.770</b>	<b>1.512.82</b>	<b>317.79</b>

Cuadro No. 1

Interpretando los datos del Cuadro No.1, puede verse que la Biblioteca tendría un impacto social y cultural sobre 480.770 habitantes, ubicados en 53 barrios 3 áreas institucionales: la Universidad de Antioquia, el Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe” y el Parque Norte “J. Emilio Valderrama”. En conjunto, los habitantes de esta zona presentan una densidad poblacional de 317.79 habitantes por hectárea, correspondiente al 14.18% de la densidad total de Medellín, situación que ubica esta zona en el tercer lugar entre las más densamente pobladas de la ciudad. (Véase Anexo No.1: Densidad poblacional de Medellín, según zona)

Respecto a los grupos poblaciones de la zona y que son de interés para la definición y proyección de los servicios y programas a implementar en la Biblioteca, se consideraron las siguientes cifras:

ZONA	COMUNA	GRUPOS POBLACIONALES				TOTAL HAB. COMUNA	% HAB.
		< 4	De 5 a 19	De 20 a 49	50 y más		
1 NORORIENTAL	1 Popular	12.04	33.479	52.104	16.696	114.314	6.00
	2 Santa Cruz	9326	25.869	40.258	12.811	88.264	4.63
	3 Manrique	15.16	42.274	65.889	21.245	144.565	7.59
	4 Aranjuez	13.99	39.008	60.732	19.538	133.267	6.99
<b>TOTAL ZONA</b>	<b>4</b>	<b>50.5</b>	<b>140.63</b>	<b>218.983</b>	<b>70.29</b>	<b>480.407</b>	<b>25.22</b>

Cuadro No. 2

Interpretando los anteriores datos y para efectos y propósito de este diagnóstico, se encontró que de los habitantes de esta área, 480.407 personas, equivalente al 25.22% del total de la población de Medellín, se obtienen las siguientes relaciones: el mayor grupo poblacional corresponde a 218.983 personas en edad laboral entre las edades de 20 y 49 años; un segundo grupo corresponde a 140.630 niños y adolescentes en edad escolar entre 5 y 19 años; un tercer grupo 70.290 personas son adultos mayores y, un cuarto grupo que reúne 50.504 niños menores de 4 años. (Véase Anexo No.2: Grupos poblacionales de Medellín).

Respecto a la estratificación socioeconómica de los habitantes de esta zona se encontró la siguiente relación:

<b>ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA PREDOMINANTE POR COMUNA Y BARRIOS</b>							
<b>ZONA</b>	<b>COMUNA</b>	<b>B-B</b>	<b>B</b>	<b>M-B</b>	<b>M</b>	<b>M-A</b>	<b>A</b>
<b>NORIENTAL</b>	No.1 Popular	6	6		0	0	0
	No. 2 Santa Cruz	0	11	0	0	0	0
	No.3 Manrique	5	7	3	0	0	0
	No.4 Aranjuez	0	4	10	0	0	0
<b>TOTAL BARRIOS</b>		<b>11</b>	<b>28</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cuadro No. 3

En la anterior relación se puede establecer que en la Zona 1 Nororiental se tienen 28 de los 64 barrios de Medellín en donde predomina el estrato Bajo; Igualmente, se tienen 13 de los 66 de la ciudad en los que predomina el estrato Medio-bajo; y 11 de 29 en la ciudad donde predomina el estrato Bajo-bajo\*. Lo anterior, evidencia que ninguno de sus habitantes presenta una estratificación Media, Media-Alta o Alta y se hacen manifiestas unas condiciones socioeconómicas precarias y difíciles, lo que hace que en la zona viva una población con una alta vulnerabilidad a diferentes problemáticas; de donde surge la biblioteca zonal como una de las alternativas sociales para superar el nivel de vida que al presente se tiene en esta parte de la ciudad.

\* Para comparar la estratificación predominante en la Zona 1 Nororiental con las otras zonas de la ciudad, véase Anexo No.3: Estratificación predominante en Medellín según zona

### 2.5.1.2. Aspectos urbanísticos

***...La topografía de esta zona de la ciudad presenta un territorio muy abrupto con altas pendientes y surcado transversalmente por las quebradas: La Seca o la Negra, Granizal, Carevieja y el Zancudo, las cuales se caracterizan por tener cañones muy profundos y con riberas invadidas casi en su totalidad y con antecedentes de desastres por inundaciones en las temporadas invernales. La Clasificación geológica de los suelos muestra un gran porcentaje de terrenos con una baja aptitud para uso urbano, es decir que son terrenos considerados de alto riesgo”<sup>7</sup>.***

Concebida así la ubicación de la biblioteca, ella deberá convertirse en el elemento estructurante del sistema de espacios públicos, que según Planeación Metropolitana se están diseñando para la consolidación de la centralidad zonal del Barrio Santo Domingo Sabio, como es el caso del Parque Zonal del Cerro Santo Domingo y el eje de parques barriales en perspectiva o proceso de ejecución a lo largo de la calle 106; lo que se complementaría con los senderos peatonales que conectarían estos lugares con los barrios ubicados abajo del cerro.

Y es en la anterior confluencia en donde la biblioteca zonal sería parte del vínculo urbano entre estos espacios. Además, si se localiza en el Barrio Santo Domingo Sabio, estarían a escasos 200 metros de la centralidad barrial, donde se encuentra la estación terminal del nuevo sistema de transporte Metrocable con una capacidad de movilización de 3000 pasajeros/hora y conecta a este barrio con el área de influencia directa del sistema mencionado y ofrece transferencia directa al sistema de transporte masivo Metro, sobre la estación Acevedo, brindando accesibilidad a un alto porcentaje de la población del Valle de Aburrá. Igualmente, a la biblioteca se tendría acceso directo por la carrera 39 correspondiente a la antigua

---

<sup>7</sup> MEDELLÍN. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. Anuario Estadístico, 2002. – Medellín : Alcaldía, 2003. – p. 71-80

carretera a Guarne, vía colectora, por donde circula la ruta de buses del transporte público colectivo 060 Santo Domingo Sabio y varias rutas de colectivos que comunican a Santo Domingo Sabio con los barrios altos de la zona en estudio (Véase Plano Anexo: vías de acceso a las bibliotecas zonales)

### 2.5.1.3. Aspectos educativos

Algunos de los índices educativos, que según el Departamento Administrativo de Planeación, se tienen en la Zona Nororiental son:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				ALUMNOS MATRICULADOS			
ZONA	COMUNA	Oficiales	Privadas	Pre-escolar	Básica Prim.	Básica Secund.	Media
1 NORORIENTAL	No. 1 Popular	25	18	1.561	15.254	6985	1.809
	No.2 Santa Cruz	23	8	1.95	11518	6.009	1.294
	No.3 Manrique	32	13	2.056	17.630	10.998	3.160
	No.4 Aranjuez	35	28	2.454	17.875	10.914	3.261
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>115</b>	<b>67</b>	<b>7.566</b>	<b>62.277</b>	<b>34.906</b>	<b>9.524</b>

Cuadro No. 4

Interpretando las cifras del cuadro anterior, puede verse que hay un alto número de establecimientos educativos, 182 en total, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 115 oficiales de los 365 existentes en Medellín y 67 de los 480 de carácter privado que se tienen en la ciudad, lo que indica que esta zona ocupa el primer lugar en número de establecimientos de carácter oficial, y el tercer puesto respecto al número de

establecimientos privados, lo que tiene correspondencia con la alta densidad poblacional existente en la zona \*

Respecto a los alumnos que en la zona reciben educación y comparativamente con las otras de la ciudad, se tiene por orden de importancia cuantitativa lo siguiente: 62.277 alumnos de los 200.799 que en Medellín reciben educación básica primaria se encuentran matriculados en establecimientos educativos de la Zona Nororiental; 34.906 jóvenes de los 146.744 que en la ciudad se encuentran matriculados en educación básica Secundaria reciben esta instrucción en esta zona. 9.524 del total de los 51.933 jóvenes que en Medellín reciben esta instrucción se encuentran matriculados en instituciones de educación media y, 7.566 niños de los 29.385 de los que en la ciudad asisten a instituciones pre-escolares comienza su educación formal en preescolar de esta misma zona.\*\* Población educativa, que dadas su ubicación en los estratos socioeconómicos más bajos, como pudo verse anteriormente, presenta una alta demanda de recursos educativos y pedagógicos, que ni en sus hogares ni en los establecimientos educativos del entorno, se los pueden proporcionar en la cantidad y calidad que la educación y la cultura de hoy demanda.

#### **2.5.1. 4. Aspectos culturales y comunitarios**

Para el Departamento Administrativo de Planeación, tal como lo indica en su diagnóstico sobre las comunas de Medellín<sup>8</sup>, es difícil abordar el aspecto cultural en esta zona de la ciudad, dado lo heterogéneo de su composición,

---

\* Para estas relaciones véase Anexo No. 4: Establecimientos educativos de Medellín según zona.

\*\* Igualmente, para las relaciones con la población matriculada en Medellín véase Anexo No. 5: Alumnos matriculados en Medellín según zona

<sup>8</sup> MEDELLÍN. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. Diagnóstico por comunas de Medellín.-- Medellín : Alcaldía, 2002, (Archivo magnético)

como también, su reciente desarrollo y cambio a partir de la incorporación de los nuevos barrios a causa de la ampliación del perímetro urbano de la ciudad. Según esta misma fuente, “en la medida en que creció el número de habitantes, creció el número de necesidades de los mismos y esta situación contribuyó al desconocimiento y la desaparición de sus valores culturales”. Situación que ha llevado a que surjan en la zona organizaciones de carácter cultural y comunitario que buscan el rescate y la promoción de la identidad cultural de sus habitantes. Tres de las más importantes organizaciones, que buscan el anterior propósito y que surgieron por iniciativa de la misma comunidad, son: FEPI, en el Barrio popular No.1, APICP, en el Barrio Popular No.2 y la Corporación Cultural Nuestra Gente, en el Barrio Santa Cruz; entidades que regularmente dado su origen, requieren de apoyo y colaboración oficial y privada. Desde el punto de vista oficial, las entidades que en lo cultural y lo comunitario se destacan en la zona, están: la Casa de la Cultura Manrique, el Centro de Desarrollo Cultural Santa Cruz y el Centro de Recursos Educativos (CREM) del Barrio Granizal. Otras organizaciones e instituciones comunitarias existentes son las acciones comunales, las entidades y las dependencias del municipio, especialmente adscritas a las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, así como a otras de carácter departamental y nacional, específicamente relacionadas con la recreación y el deporte, las comisarías de familia y del Instituto de Bienestar Familiar

Así mismo, se destacan en la zona ocho (8) proyectos bibliotecarios, los cuales se analizan en otro numeral de este diagnóstico y que junto con otras entidades de carácter comunitario y cívico, propenden por conservar y fomentar la identidad cultural de los habitantes de esta zona.

### 2.5.1.5. Aspectos recreativos y deportivos

En general, en las cuatro comunas de la Zona 1 Nororiental se tiene una carencia de escenarios recreativos y deportivos, lo que la hace la más desprovista de este tipo de equipamiento urbano, llegando a cero (0) el índice de m<sup>2</sup>/hab. para la práctica de la recreación y el deporte, esto debido en gran parte a la mínima disposición de lotes que pudieran ser acondicionados para este fin. Según el Departamento Administrativo de Planeación.

*“Es tal la carencia de áreas recreativas y de zonas aptas disponibles para su adecuación y / o construcción, que resulta necesario tener que sacrificar el espacio destinado a la recreación de tipo pasiva como son los escasos parques existentes y las placas polideportivas de los establecimientos educativos, y recurrir además, a la ocupación de vías públicas como alternativa de escenarios para la recreación”<sup>9</sup>*

No obstante, se tienen algunos escenarios como canchas de fútbol, placas polideportivas parques infantiles que resultan insuficientes para satisfacer la alta población de esta zona. De estos escenarios sobresale la Unidad Deportiva San Blas atendida por Metroparques, el Jardín Botánico y el Parque Norte, pero se encuentran ubicados en la parte baja y bastante distantes de los barrios más densamente poblados de ésta.

### 2.5.1.6 Recursos bibliotecarios

Al considerar los recursos bibliotecarios, entendidos como las posibilidades de acceso a la información y al conocimiento que los habitantes de la Zona Nororiental tienen, se identificaron los siguientes:

---

<sup>9</sup> Ibid (archivo magnético)

RECURSOS BIBLIOTECARIOS				
ZONA	COMUNA	BARRIO	BIBLIOTECA	CLASE
1. NORORIENTAL	N0. 1 Popular	Popular No.2	Biblioteca Popular No.2, Convenio APICP / Municipio de Medellín	Popular
		Popular No.1	Biblioteca Popular FEPI	Popular
		Granizal	Biblioteca Pública CREM Granizal (Municipio de Medellín)	Público - escolar
	No.2 Santa Cruz	Santa Cruz	Biblioteca Pública Centro Educativo y Cultural Santa Cruz (Municipio de Medellín)	Público - escolar
	N0.3 Manrique	El Raizal	Biblioteca Pública El Raizal (Convenio Biblioteca Pública Piloto)	Pública
	0.4 Aranjuez	Manrique Central No.1	Biblioteca Comfama Manrique	Pública - privada
		Campo Valdez No. 1	Biblioteca Juan Zuleta Ferrer (Filia Biblioteca Pública Piloto)	Pública - estatal
		Aranjuez	Biblioteca Comfama Aranjuez	Pública - privada
<b>TOTAL BIBLIOTECAS 8</b>				

Cuadro No. 5

La anterior relación indica que se tienen 8 proyectos bibliotecarios de los 34 existentes en la ciudad, ubicados en la Zona Nororiental de la forma siguiente: en Comuna 01 Popular hay 3 bibliotecas, dos de ellas de carácter popular y 1 de orientación público-escolar o de núcleo educativo; en la Comuna 02 Santa Cruz se tiene 1, igualmente de orientación público-escolar o de núcleo educativo; en la comuna 03 Manrique hay 1 biblioteca de carácter público estatal y; en la Comuna 04 Aranjuez, se tienen 3, 2 de éstas de carácter público-privada y 1 de carácter público estatal. (Véase Anexo No.6: Proyectos bibliotecarios existentes en Medellín según zona)

Si se consideran el tamaño de estas bibliotecas y el total de la población de la Zona 1 Nororiental 480.770 habitantes, se puede decir que éstas resultan

insuficientes para atender las demandas de sus respectivas comunidades, afirmación que se explicará más adelante.

## 2.5.2 Zona Noroccidental

En el siguiente diagnóstico, se detallan los principales aspectos que se hace necesario tener presente al momento de determinar la ubicación de una Biblioteca Zonal en la Zona 2 Noroccidental, teniendo en cuenta en ello las centralidades de las Comunas 05 Castilla, 06 Doce de Octubre y 07 Robledo. Estos son:

### 2.5.2.1 Aspectos demográficos

Los principales datos demográficos que presenta la Zona 2 Noroccidental, según el Departamento Administrativo de Planeación, son:

ZONA	COMUNA	BARRIOS	AREAS INSTITUCIONALES	HABIT.	AREAS	DENSIDAD POBLACIONAL
2. NOROCCIDENTAL	05 Castilla	14	Cementerio Universal	133.387	609.69	218.77
			Terminal del transporte			
			Plaza de Ferias			
	06 Doce de Octubre	12		180.088	383.65	469.40
	07 Robledo	24	Universidad Nacional	154.078	938.22	164.22
			Fac. Veterinaria U. de A			
Fac. Minas U. Nal.						
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>467.553</b>	<b>1.931.56</b>	<b>852.39</b>

Cuadro No.6

Como se indica en el cuadro No. 6, la Zona está conformada por 50 barrios y 6 áreas institucionales que constituyen las comunas 05 Castilla, 06 Doce de

Octubre y 07 Robledo, para una población de 467.553 habitantes y una densidad total de 852. 39 habitantes por hectárea, equivalente al 38.05 % del total de la densidad de Medellín, lo que la sitúa en el primer lugar de las zonas más densas de la ciudad (Véase Anexo No.1: Densidad poblacional de Medellín, según zona)

En cuanto a los grupos poblaciones, y que son de interés para el trabajo de proyección y definición de los servicios y programas a desarrollar en la Biblioteca, se presentan las siguientes cifras:

ZONA	COMUNA	GRUPOS POBLACIONALES				TOTAL HAB. COMUNA	% hab.
		<4	De 5 a19	De 20 a 49	50 y más		
2. NOROCCIDENTAL	5 Castilla	12,801	37,045	64,826	18.715	133,387	7.00
	6 Doce de Octubre	17,661	49,731	87,240	25,456	180,088	9.45
	7 Robledo	14,747	42,759	74,842	21,730	154,078	8.09
<b>TOTAL</b>		45,209	129,535	226,908	65,901	467,553	24.55

Cuadro No.7

Considerados los anteriores datos y para efectos y propósitos de la Biblioteca Zonal, se encontró que de los habitantes de la Zona Nororiental, 467.553 personas, correspondientes al 24.55 % de la población total de Medellín, se identifican los siguientes grupos poblacionales: el mayor grupo poblacional corresponde a 226.908 personas en edad laboral entre las edades de 20 y 49 años; un segundo corresponde a 129.535 niños y adolescentes en edad escolar entre 5 y 19 años; un tercer con 65.901 personas son adultos mayores y, un cuarto grupo reúne 45.209 niños

menores de 4 años. (Véase Anexo No.2: Grupos poblacionales de Medellín, según zona)

En cuanto a la estratificación socioeconómica que presenta la zona 2 Noroccidental, se tienen las siguientes cifras:

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PREDOMINANTE EN MEDELLÍN SEGÚN COMUNA Y ZONA							
ZONA	COMUNA	B-B	B	M-B	M	M-A	A
<b>2. NOROCCIDENTAL</b>	05 Castilla	0	2	12	0	0	0
	06 Doce de octubre	5	5	2	0	0	0
	07 Robledo	1	10	7	2	0	0
<b>TOTAL BARRIOS</b>		<b>6</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cuadro No. 8

En la zona se tiene un alto índice de pobreza, puesto que la relación de estratos socioeconómicos predominantes muestra que en ella está 21 de los 66 barrios de la ciudad en donde predomina el estrato Medio-Bajo; así mismo, hay 17 barrios de los 64 en donde predomina el estrato Bajo; y 6 más de los 29 que en Medellín tienen un estrato Bajo-bajo predominante\*. En esta no se tiene ninguna población con características de estratificación predominante de Medio Alto o Alto, tal como sí se tiene en otras de la ciudad.

\* Para esta comparación de estratos socioeconómicos, véase Anexo No.3: Estratificación predominante en Medellín según zona.

### **2.5.2.2 Aspectos urbanísticos**

Según el Departamento Administrativo de Planeación, la Zona 2 Noroccidental, tiene un déficit crítico en dotación de infraestructura, espacio público y equipamiento urbano; presenta una alta densidad poblacional y una estratificación socioeconómica predominante en Bajo y Bajo-Bajo, tal como se estableció en el numeral anterior; características urbanísticas que deben ser el objetivo primordial a suplir mediante la generación de nuevas dotaciones como es el caso de la Biblioteca zonal a ubicar, y la calificación de otros equipamientos existentes, acorde con el requerimiento actual y futuro de ésta.

Una ventaja estructural para superar el anterior déficit urbanístico, es que en esta Zona se tienen corredores viales ya definidos y funcionando que permiten una fácil interacción de sus habitantes residentes en sus diferentes comunas y barrios, así como con las demás zonas de la ciudad. Si se localiza la Biblioteca en el centro de gravedad del área en estudio estaría cercana al intercambio vial de la carrera 80, con calle 80. Esta ubicación podría disponer de una adecuada red vial arterial como es la carrera 80 sentido norte-sur, por donde circulan cinco rutas de buses de transporte público colectivo urbano, brindándole facilidad de acceso a las comunidades de los barrios altos y por donde se encuentra proyectado construir en un próximo futuro el nuevo sistema de transporte de carácter semimasivo Metroplus. Estos ejes viales se podrían complementar sin mayores dificultades con las demás calles y carreras, así como también, podrían unirse en lo inmediato con los proyectos de senderos peatonales en construcción, principalmente siguiendo la orientación natural de las quebradas existentes, como es el caso de la “Quintana”, lugar de posible

---

ubicación de la biblioteca zonal. (Véase plano anexo: vías de acceso a las bibliotecas zonales)

### 2.5.2.3. Aspectos educativos

En la caracterización del aspecto educativo de la Zona Noroccidental se consideraron los siguientes datos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				ALUMNOS MATRICULADOS			
ZONA	COMUNA	Oficiales	Privadas	Pre-Escolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
<b>2. NOROCCIDENTAL</b>	05 Castilla	33	35	2.478	16.024	11.464	3.937
	06 Doce de Octubre	30	23	2.170	15.241	10.591	3.246
	07 Robledo	29	51	2.220	16.491	11.415	3.266
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>92</b>	<b>109</b>	<b>6.868</b>	<b>47.756</b>	<b>33.470</b>	<b>10.449</b>

Cuadro No. 9

Al interpretar los anteriores índices educativos, se encontró la siguiente situación: hay un total 201 establecimientos educativos, de éstos, 92 de los 365 oficiales existentes en Medellín son de carácter oficiales y 109 de los 480 que de este carácter se tienen en la ciudad son privados; lo que le da a esta zona de la ciudad el segundo puesto con respecto al número de establecimientos oficiales y el primer lugar en número de establecimientos privados\*.

\* Para estas relaciones véase Anexo No. 4: Establecimientos educativos de Medellín según zona.

Respecto al mayor número de alumnos matriculados por nivel educativo, en su orden, se establece la siguiente relación: 47.756 alumnos de los 200.799 matriculados en la educación básica primaria en la ciudad de Medellín reciben este tipo de educación en la Zona Noroccidental. 33.470 alumnos de los 146.744 jóvenes que en la ciudad están matriculados en básica secundaria residen o se desplazan en la búsqueda de este tipo de instrucción. 10.449 alumnos de los 51.933 que en la ciudad están matriculados en educación media igualmente son instruidos en esta zona. Únicamente 6.868 niños del total de los matriculados en este nivel en la ciudad correspondiente a 29.385 niños, están matriculados en la Zona Noroccidental en este primer nivel educativo\*.

#### **2.5.2.4 Aspectos culturales y comunitarios**

Al igual que con el aspecto recreativo, en la Zona Noroccidental, se tiene un gran déficit de espacios culturales, pues no existen adecuados escenarios o equipamientos apropiados para el desarrollo, el fomento y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, a tal punto que para desarrollar estas actividades se utilizan espacios alternos como los que tienen y facilitan algunos templos e incluso se utilizan los parques o las vías públicas para estos propósitos. Sin embargo, contribuyen a mejorar este déficit algunas entidades culturales, escenarios o espacios especiales como son: la Corporación Cultural la Esperanza y el Coliseo Aurelio Mejía en la Comuna 05 Castilla; el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD), el Teatro al Aire Libre del Barrio Pedregal, la Corporación Cívico Cultural Simón Bolívar y el proyecto Centro Cultural del Barrio Kennedy en la Comuna 06 Doce de Octubre; así como también el museo de Mineralogía con sede en la Facultad de Minas de la Universidad Nacional en la Comuna 07 Robledo; conjunto de

---

\* Para estas relaciones véase Anexo No.5: Alumnos matriculados en Medellín según zona

espacios al que acuden los habitantes a desarrollar y a disfrutar de programas culturales. Otras organizaciones e instituciones comunitarias existentes son las acciones comunales, las entidades y las dependencias del ente municipal especialmente adscritas a las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, así como a otras de carácter departamental y nacional, específicamente relacionadas con la recreación y el deporte, las comisarías de familia y del Instituto de Bienestar Familiar.

Uno de los factores significativos, que en el anterior sentido propenden en la zona por el desarrollo y fortalecimiento de las actividades culturales son los 19 proyectos bibliotecarios existentes y que son liderados por algunos de sus habitantes, por entidades comunitarias o cívicas, e incluso por entidades privadas pero que requieren ser fortalecidas y coordinarse adecuadamente, para poder así, ofrecer mejores servicios de información y una mayor participación y formación ciudadana de los habitantes. Estos proyectos bibliotecarios se analizan en otro numeral de este diagnóstico.

#### **2.5.2. 5 Aspectos recreativos y deportivos**

Según el Departamento Administrativo de Planeación<sup>10</sup>, en la Zona Noroccidental se tiene un déficit en escenarios propios para la recreación y el deporte, puesto que por ejemplo en la Comuna 05 Castilla sólo hay un índice de 1.9 metros cuadrados, en la Comuna 06 doce de Octubre solo se tiene un índice de área recreativa de 0.031 metro cuadrado por habitante, y en la Comuna 07 Robledo hay 7.0 metros cuadrados por habitante, siendo éste uno de los más altos de la ciudad, lo cual contrasta con los otros índices de las otras comunas de ciudad, puesto que en promedio para Medellín se tiene 2.5 m<sup>2</sup>/hab. A este déficit recreativo y deportivo, se adiciona en términos generales, el mal estado en que se encuentran los escenarios

destinados para estos fines, debido al deterioro, al vandalismo y al abandono o falta de mantenimiento de estos escenarios o espacios públicos.

Pero no obstante la anterior situación, en la Zona Noroccidental, sobresalen equipamientos deportivos como la Unidad Deportiva de Castilla, el Parque Colgate - Palmolive (construido en convenio entre esta empresa privada y el Municipio de Medellín) y que cuentan con canchas de fútbol, microfútbol, piscina, parques infantiles, placas polideportivas y quioscos. Así mismo, en los barrios de esta zona se tienen algunas unidades deportivas y parques de barrio que resultan insuficientes para la población residente, por lo que, con frecuencia, sus habitantes, especialmente niños y jóvenes, recurren al uso de las vías públicas y a los escasos sitios de parqueo vehicular para la práctica improvisada de deportes y actividades de recreación. Los adultos mayores, en su totalidad, carecen de espacios para la práctica de la recreación pasiva propia de esta edad.

#### **2.5.2.6 Servicios bibliotecarios**

En cuanto a los servicios bibliotecarios públicos existentes en la Zona Noroccidental, se identificaron varios proyectos; unos orientados desde entidades privadas y otros liderados y de iniciativa de los propios habitantes residentes en esta zona de la ciudad. Los proyectos identificados son los siguientes:

---

<sup>10</sup> Ibid. (archivo magnético)

ZONA	COMUNA	BARRIO	BIBLIOTECA	CLASE
2. NOROCCIDENTAL	05 Castilla	Tejelo	Biblioteca Popular Téjelo	Popular
		Tricentenario	Biblioteca Popular Mario Gaviria Suárez	Popular
		Belalcázar	Biblioteca Público-Comunal Alejandro Rivera	Popular
		Boyacá	Biblioteca Popular Raíces de la Raza	Popular
		Castilla	Biblioteca Comfenalco Castilla	Pública Privada
		Florencia	Biblioteca Pública Filial Tren de Papel (B.P.P)	Estatal
	06 Doce de octubre	Castilla	Biblioteca Fundación Familia	Popular
		Kennedy	Biblioteca Popular Kennedy	Popular
		12 de Octubre	Biblioteca Popular Tito Bransdma	Popular
		Kennedy (Miramar)	Biblioteca Popular Antonia Paris	Popular
		Santander	Biblioteca Popular Sembrando Futuro	Popular
		El Progreso 2	Biblioteca Popular el Rincón del Saber	Popular
		Kennedy (Miramar)	Biblioteca Popular CESCO	Popular
		Picachito	Biblioteca Popular Frank Vásquez	Popular
	Pedregal	Biblioteca Comfama Marianita Arango T.	Pública Privada	
	07 Robledo	Córdoba	Biblioteca Juvenil Córdoba	Popular
		Robledo	Biblioteca Balcones de Robledo	Popular
		Aures 1	Biblioteca Popular Maria Cano	Popular
		Villa Flora	Biblioteca Pública Fernando Gómez Martínez	Municipal
<b>TOTAL BIBLIOTECAS 19</b>				

Cuadro No. 10

De los anteriores servicios y que en la actualidad son demandados por los habitantes de la zona y acuden a ellos en busca de información y conocimiento, se estableció la siguiente relación:

En la Zona Noroccidental se dan 19 de los 34 existentes en la ciudad, lo que la ubica en el primer lugar de servicios, los cuales se encuentran en sus comunas de la siguiente forma:

En la Comuna 05 Castilla se tienen 6 proyectos, 4 de ellos de carácter popular, 1 público-privado y 1 más de carácter estatal. En la Comuna 06 Doce de Octubre se tienen 9, de los cuales 8 son de carácter popular y tan sólo 1 público-privado y en la Comuna 07 Robledo, se tienen 4 proyectos, de ellos 3 de carácter popular y 1 de orientación municipal

Si se tiene en cuenta el número de estos servicios en la Zona, 19 en total, se puede apreciar que, éstos no obstante ser significativos, carecen de una instancia de coordinación central, función que podría hacer la Biblioteca Zonal propuesta, afirmación que se explicará más adelante en el diagnóstico sobre los servicios bibliotecarios de Medellín.

Para conocer los otros proyectos existentes en la ciudad, véase Anexo No. 6.

### **2.5.3 Zona Centroccidental**

En el siguiente diagnóstico, se describen los principales aspectos que configuran la Zona 4 Centroccidental, para ubicar en ella una Biblioteca Zonal en un terreno preferiblemente en la Comuna 13 San Javier y relacionado con la “Estación San Javier”, final de la Línea B del Sistema Metro y en lo posible con influencia en la Comunas 11 Laureles-estadio y 12 La América. Estos son:

### 2.5.3.1 Aspectos demográficos

Algunos de los principales datos demográficos que según el Departamento Administrativo de Planeación, presenta la Zona Centro-Occidental donde se ubicaría la Biblioteca Zonal “San Javier”, son:

ZONA	COMUNA	BARRIOS	AREAS INSTITUCIONALES	HABIT.	AREA HET.	DENSIDAD POBLACIONAL
4. CENTRO OCCIDENTAL	11 Laureles Estadio	15	Univ. Pontificia Bolivariana Cuarta Brigada Estadio Atanasio Girardot	116. 048	741.61	156.48
	12 La América	13		93. 500	398.49	234.63
	13 San Javier	19		130. 804	483.80	270.36
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>340. 352</b>	<b>162.39</b>	<b>661.47</b>

Cuadro No.11

En el anterior cuadro se observa que se tendría un impacto sociocultural sobre una población de 340.352 habitantes residentes en las 3 comunas y sus 47 barrios, y que junto con las áreas institucionales de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Cuarta Brigada y la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, conforman esta zona de la ciudad, la cual tiene una densidad poblacional de 661.47 habitantes por hectárea, constituyéndose en consecuencia en la segunda más densamente poblada de la ciudad. (Véase Anexo No.1: Densidad poblacional de Medellín, según zona)

Respecto a los grupos poblacionales que son de interés para la definición y proyección de los servicios y programas a implementar en la Biblioteca, se consideraron las siguientes cifras:

ZONA	COMUNA	GRUPOS POBLACIONALES				TOTAL HAB. COMUNA	% hab.
		<4	De 5 a19	De 20 a 49	50 y más		
4 CENTRO OCCIDENTAL	11 Laureles	9.264	26.296	55.710	24.778	116.048	6.9
	12 La América	7.475	21.209	44.937	19.929	93.550	4.91
	13 San Javier	10.435	29.650	62.683	28.036	130.804	6.86
<b>TOTAL HAB. ZONA</b>		<b>27.174</b>	<b>77.155</b>	<b>163.330</b>	<b>72.743</b>	<b>340.402</b>	<b>17.87</b>

Cuadro No. 12

Analizados los anteriores datos para efectos y propósito de este diagnóstico, se encontró que en la Zona Centroccidental, del total de sus habitantes 340.402 personas, equivalente al 17.87 % del total de la población urbana de Medellín, se obtienen las siguientes relaciones: el mayor grupo poblacional corresponde a 163.330 personas en edad laboral entre las edades de 20 y 49 años; un segundo corresponde a 77.155 niños y adolescentes en edad escolar entre 5 y 19 años; un tercer grupo 72.743 personas son adultos mayores y, un cuarto que reúne 27.174 niños menores de 4 años. (Véase Anexo No.2: Grupos poblacionales de Medellín, según zona)

Respecto a la estratificación socioeconómica que presentan los habitantes de esta zona, se encontró la siguiente relación:

ESTRATIFICACIÓN PREDOMINANTE SEGÚN BARRIOS							
ZONA	COMUNA	B-B	B	M-B	M	M-A	A
4. CENTRO OCCIDENTAL	11 Laureles Estadio	0	0	3	6	9	0
	12 La América	4	8	4	6	4	0
	13 San Javier	0	0	0	1	0	0
<b>TOTAL BARRIOS</b>		<b>4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Cuadro No. 13

De acuerdo con la anterior relación de barrios, según estrato socioeconómico predominante, se tiene que de los 45 que la conforman, más de la mitad de ellos presentan buenas condiciones socioeconómicas, puesto que de los 65 que en Medellín tienen estratificación de Media Alta, 13 de ellos se encuentran en esta zona, al igual que otros 13 barrios de los 34 que en la ciudad tienen estratificación Media, situación que muestra que en los restantes 19 de la Zona hay una tendencia a desmejorarse sus condiciones de vida, puesto que de los 66 barrios que en Medellín presentan un estrato predominante de Medio Bajo, 7 de ellos se ubican en esta zona, así como también, 8 de los 64 de la ciudad que tienen un estrato predominante de Bajo; y 4 de los 29 de la ciudad que tienen estratificación predominante de Bajo-Bajo\*

### 2.5.3.2 Aspectos urbanísticos

En su parte física, según el Departamento Administrativo de Planeación, las comunas de la Zona presentan, en algunos de sus terrenos, pendientes y escarpados que los configuran ser de alto riesgo con tendencia a desastres

\* Para esta comparación de estratos socioeconómicos, véase Anexo No.3: Estratificación predominante en Medellín según zona.

naturales, específicamente tipo deslizamiento. Así mismo, esta zona cuenta con varias quebradas y caños que constituyen cuencas hidrográficas con escaso control e intervención, lo cual contribuye a la inestabilidad de estos sectores.

En cuanto a su estructura urbana, la Zona Centroccidental es básicamente residencial con una clase heterogénea, debido a su configuración con vivienda unifamiliar en donde predomina el estrato Medio y el Medio–Alto, tal como se identificó anteriormente, pero también en donde existen asentamientos informales de desarrollo incompleto a causa de las invasiones de terrenos por parte de población víctima de desplazamientos forzados.

La Biblioteca Zonal Centroccidental, si se ubica en un lote cerca al área de influencia directa de la estación del Metro de San Javier, estaría localizada en un sector estratégico, en correspondencia a la densidad poblacional de la zona. Además, la biblioteca podría contar con la accesibilidad del Metro y por éste al Valle de Aburra, igualmente comunicación directa sobre la calle 44 (Avenida San Juan), vía arteria principal de la zona, por donde circulan 6 rutas del transporte público colectivo, que movilizan a las comunidades de los barrios el sector de la Loma y el corregimiento de San Cristóbal. En un futuro se ofrecerá acceso indirecto a los usuarios del nuevo sistema de transporte semimasivo Metroplus, a través de la transferencia sobre la estación Floresta del Metro. (Véase plano anexo: vías de acceso a las bibliotecas zonales)

### 2.5.3.3 Aspectos educativos

Los índices educativos, que según las dependencias de Planeación se tienen en la Zona Nororiental, son:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				ALUMNOS MATRICULADOS			
ZONA	COMUNA	Oficiales	Privadas	Pre-escolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
4 CENTRO OCCIDENTAL	11 Laureles Estadio	6	40	999	6.068	8.160	3.950
	12 La América	17	40	2.059	11.722	15.776	6.416
	13 San Javier	22	27	2.258	14.046	4.402	884
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>107</b>	5.316	31.866	28.338	11.250

Cuadro No.14

Analizadas las anteriores cifras educativas, se deduce que en la Zona Centro-occidental hay un total 152 instituciones educativas, 45 de carácter oficial de las 365 existentes en Medellín y 107 de carácter privado de las 480 que actualmente se tienen en la ciudad, cifras que ubican esta zona en el cuarto lugar en cuanto al número de establecimientos oficiales existentes en la ciudad y el segundo puesto en cuanto a establecimientos educativos de carácter privado\*.

Respecto al número de alumnos matriculados, en la Zona se identificó lo siguiente: En educación pre-escolar se tienen matriculados 5.316 niños de los 29.385 que en la ciudad reciben instrucción en este primer nivel educativo; en educación básica primaria hay 31.866 niños matriculados de

\* Para estas relaciones véase nexos No.4: Establecimientos educativos de Medellín según zona.

los 200.799 que en la ciudad asisten a este tipo de instrucción; en la educación básica secundaria asisten a este nivel 28.338 alumnos de los 146.744 matriculados en esta instrucción en la ciudad y, en la instrucción media, sólo hay matriculados 11.250 alumnos de los 51.933 registrados en las demás zonas de Medellín\*\*

#### **2.5.3.4 Aspectos culturales y comunitarios**

Dadas las características socioculturales de la Zona Centroccidental se tiene una situación crítica en cuanto a déficit de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y comunitarias, especialmente en la comunas 12 la América y 13 San Javier. Para suplir esta carencia, tanto los habitantes como las entidades municipales, específicamente las Secretarías de Cultura Ciudadana y de Educación Municipal realizan sus respectivas programaciones y actividades en algunos planteles educativos o incluso en la misma vía pública.

En la Comuna 11 Laureles – Estadio sobresalen por su carácter y proyección cultural a la ciudad de Medellín la Coral Tomás Luis de Victoria con sede en el Primer Parque de Laureles y el Taller de La Música; las Universidades Pontificia Bolivariana y Luis Amigó. También sedes y escenarios de importantes eventos culturales; el Parque de Banderas lugar de amplia acogida para la realización de programaciones culturales. Además, se cuenta con equipamientos de gran significación dentro de la ciudad como la Biblioteca Pública Piloto y Museo de Arte Moderno de Medellín. En la comuna 12 la América se encuentra uno de los centros más importantes en cuanto a la sensibilización y preparación hacia la música, el arte instrumental y las expresiones corporales, la Escuela Popular de Arte-EPA- la cual sirve a toda la ciudad, También está el Centro Cultural La Floresta, con biblioteca y

---

\*\* Para las relaciones con la población matriculada en Medellín véase Tabla Anexa No. 5: Alumnos

escenario de encuentros juveniles y de expresiones como la música, el arte y la cultura. En cuanto a la Comuna 13 San Javier existe el Centro de Desarrollo Cultural los Alcázares que proyecta sus acciones a las comunas 12 la América y 13 San Javier; en el barrio Ferrini tiene sede el Museo Etnográfico Miguel Ángel Builes. En esta comuna, igual se tienen algunos proyectos bibliotecarios de carácter municipal y popular, los cuales se analizan más adelante en este diagnóstico.

Otras organizaciones e instituciones comunitarias existentes son las acciones comunales, las entidades y las dependencias del ente municipal especialmente adscritas a las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Bienestar social, así como a otras de carácter departamental y nacional, específicamente relacionadas con la recreación y el deporte, las comisarías de familia y del Instituto de Bienestar Familiar.

#### **2.5.3.5 Aspectos recreativos y deportivos**

En términos generales, según planeación Metropolitana<sup>11</sup> en la Zona Centroccidental, y al igual que otras de la ciudad, hay una significativa carencia de espacios propios para la recreación y la práctica del deporte con sus respectivas deficiencias en cuanto a mantenimiento y diversificación; esto debido a que según planeación municipal la relación metro cuadrado por habitante para espacio público definido para esta zona debería ser de 2.13 mts<sup>2</sup>/hab en correspondencia con lo establecido para Medellín en 2.95 mts<sup>2</sup>/hab.

Prueba de lo anterior, es el escaso espacio público del que pueden disfrutar los habitantes de la comuna 13 San Javier, esto es 0.38 mts<sup>2</sup>, pero que no

---

matriculados en Medellín según zona.

<sup>11</sup> Ibid (archivo magnético)

obstante esta situación, en esta comuna se tiene un total de 22 placas polideportivas, 13 polideportivos, 16 canchas de baloncesto, 19 canchas infantiles y 2 piscinas.

En la Comuna 11 Floresta Estadio se tienen aproximadamente 80 espacios de recreación activa y pasiva de carácter público y privado, destacándose la Unidad Deportiva Atanasio Girardot y los escenarios de las ligas deportivas de la ciudad dotadas para la práctica de deportes como: fútbol, baloncesto, natación, esgrima, patinaje, ciclismo, sóftbol, béisbol, tenis de mesa y ajedrez entre otros, los cuales son sede de encuentros nacionales, regionales y locales. Igualmente se destacan: los escenarios deportivos de la Universidad Pontificia Bolivariana, el Parque de San Joaquín, con juegos infantiles, zonas verdes y placa polideportiva es otro equipamiento de importancia en la comuna, El parque La Matea, dotado con juegos infantiles, zonas verdes y con placa polideportiva proporciona, el Parque Lineal de La Quebrada La Iguaná y el Primero y Segundo parque de Laureles, con amoblamiento y zonas verdes. En cuanto a aspecto recreativo y deportivo en la Comuna 12 la América, el inventario de la infraestructura deportiva está conformado por cinco parques infantiles, tres canchas de fútbol, tres placas polideportivas, tres canchas de microfútbol, dos de baloncesto, dos de fútbolito y un parque, resultando insuficiente este equipamiento para el número de habitantes de la Comuna.

#### **2.5.3.6 Recursos bibliotecarios**

En la Zona centroccidental, según se pudo establecer, existen varios proyectos bibliotecarios a los que sus habitantes acuden en demanda de información y conocimiento. Estos proyectos son los siguientes:

ZONA	COMUNA	BARRIO	BIBLIOTECA	CLASE
4. CENTROCCIDENTAL	11 Laureles Estadio	Carlos E Restrepo	Biblioteca Pública Piloto para Medellín	Público estatal
	12 la América	La Floresta	Centro Educativo y Cultural La Floresta	Pública municipal
	13 San Javier	La Loma	Filial de la B.P.P. "La Loma "	Pública estatal
		El Salado	Biblioteca Comfenalco El Salado	Pública privada
		20 de Julio	Aso 20 Nuevos Caminos	Popular
		Belecito	Biblioteca "Nuevas Fronteras"	Popular
		Santa Rosa de Lima	Biblioteca Santa Rosa De Lima	Pública municipal
TOTAL BIBLIOTECAS: 7				

Cuadro No. 15

En la anterior relación de servicios bibliotecarios, se puede apreciar que en la zona Centro occidental hay un total de 7, de las 34 bibliotecas existentes en Medellín, lo que ubica esta zona en el tercer lugar de las que más recursos de este tipo tienen en la ciudad. Estos recursos se distribuyen de la siguiente forma: 3 de las bibliotecas son de carácter popular, 2 público estatales, 1 público privada y otra más de carácter público municipal; destacándose de éstas, por su importancia, la Biblioteca Pública Piloto, designada desde 1954 como modelo para Colombia y América Latina. Pero igualmente, llama la atención que en la sola Comuna 13 San Javier se tienen 3 de estas bibliotecas: 2 de las populares y 1 público privada; situación que resulta insuficiente para la satisfacción de necesidades de los habitantes de esta zona debido a su poco desarrollo y a la ausencia de trabajo cooperativo entre ellas.\* Esto se debe a la carencia de una coordinación central de zona, función que en el futuro deberá hacer la Biblioteca Zonal propuesta en el Plan de Bibliotecas Públicas de Medellín,

\* Para esta relación, Véase Anexo No.6: Proyectos bibliotecarios existentes en Medellín según zona

2004-2007, afirmación que se explicará más adelante en el diagnóstico sobre los servicios bibliotecarios de Medellín.

### 2.5.4 Zona Centroriental

En este diagnóstico se identifican los aspectos principales que deben ser considerados en la ubicación de una Biblioteca en la Zona 3 Centroriental, preferiblemente en la parte central de la Comuna 09 Buenos Aires, con influencia, además, en las Comunas 08 Villa Hermosa y 10 La Candelaria de esta misma zona. Se tiene como propuesta inicial la parte alta de Buenos Aires, arriba de las “Mellizas”. Los aspectos a considerar son los siguientes:

#### 2.5.4.1 Aspectos demográficos

Las características demográficas más destacados que presenta la Zona 3 Centro oriental, según el Departamento Administrativo de Planeación, son:

ZONA	COMUNA	BARRIOS	AREAS INSTITUCIONALES	HABITANTES	AREA HET	DENSIDAD POBLACIONAL
3. CENTRORIENTAL	08 Villa Hermosa	18	0	103.306	577.74	178.81
	09 Buenos Aires	17	0	123.510	599.63	205.97
	10 La Candelaria	17	Hospital Universitario San Vicente de Paúl; Alpujarra Y Centro Administrativo	73.812	735.63	100.33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>3</b>	<b>300.628</b>	<b>1.901</b>	<b>158.14</b>

Cuadro No. 16

Según las cifras indicadas en el cuadro anterior, si se ubica la Biblioteca en la Zona 3 Centroriental, se beneficiaría la población de 3 comunas y de 52 barrios, es decir, 300.628 habitantes, y que conjuntamente con las áreas del Hospital Universitario San Vicente de Paúl, la Alpujarra y el Centro Administrativo, constituyen esta zona de la ciudad, con una densidad poblacional de 158.14 habitantes por hectárea, lo que la ubica en la cuarta más densamente poblada de la ciudad. (Véase Anexo No.1: Densidad poblacional de Medellín, según zona)

Con relación a los grupos poblacionales, y que serían de interés primordial para la implantación y desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Biblioteca Zonal, se identificó lo siguiente:

ZONA	COMUNA	GRUPOS POBLACIONALES				TOTAL HAB. COMUNA	% HAB.
		<4	De 5 a19	De 20 a 49	50 y más		
3 CENTRORIENTAL	8 Vila Hermosa	8.969	25.168	49.385	19.784	103.306	5,42
	9 Buenos Aires	10.698	30.055	58.995	23.762	123.510	6,48
	10 La Candelaria	6.431	17.996	35.335	14.050	73.812	3,87
<b>TOTAL HABIT. ZONA</b>	<b>3</b>	<b>26.098</b>	<b>73.219</b>	<b>143.715</b>	<b>57.596</b>	<b>300.638</b>	<b>15.77</b>

Cuadro No. 17

Al analizar los anteriores datos, se encontró que los habitantes 300.638 personas, equivalen al 15.77% del total de la población de Medellín y se obtuvieron las siguientes relaciones: el mayor grupo poblacional corresponde a 143.715 personas en edad laboral entre las edades de 20 y 49 años; un

segundo corresponde a 73.219 niños y adolescentes en edad escolar entre 5 y 19 años; un tercer con 57.596 personas son adultos mayores y, un cuarto grupo, reúne 26.098 niños son menores de 4 años. (Véase Anexo No.2: Grupos poblacionales de Medellín)

Respecto a la estratificación socioeconómica de los habitantes se encontró la siguiente relación:

ESTRATIFICACIÓN PREDOMINANTE SEGÚN BARRIOS							
ZONA	COMUNA	B-B	B	M-B	M	M-A	A
3 CENTROORIENTAL	08 Villa Hermosa	6	6	6	0	0	0
	09 Buenos Aires	2	2	10	1	0	1
	10 La Candelaria	0	0	7	9	1	0
<b>TOTAL BARRIOS</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Cuadro No. 18

De la anterior estratificación socioeconómica que presenta la Zona 3 Centroriental, se puede establecer que se tienen 23 de los 66 barrios de Medellín donde predomina el estrato Medio Bajo; 10 de los 34 de la ciudad donde prevalece el estrato Medio; 8 de los 64 barrios de la ciudad con estratificación de Bajo y otros 8 más de los 29 de la ciudad donde sobresale la estratificación Bajo Bajo. Además, se tiene un (1) solo de los 24 de la ciudad en donde se destaca la estratificación Media Alta y 1 más de los 17 de Medellín con estratificación Alta\*.

\* Para comparar la estratificación predominante en la Zona 1 Nororiental con las otras zonas de la ciudad, véase Anexo No.3: Estratificación predominante en Medellín según zona

Lo anterior indica que en la zona hay una relativa satisfacción de necesidades básicas, puesto que en 33 barrios de los 52 de la zona, se tiene condiciones socioeconómicas de Medio Bajo y Media, esto en contraste con las zonas Nororiental y Noroccidental, en donde hay mayor número de barrios con estratificación de Bajo y Bajo-Bajo.

#### **2.5.4.2 Aspectos urbanísticos**

Según estudios del Departamento Administrativo de Planeación, al igual que en las otras zonas de la ciudad, en la 3 Centroriental se tiene un déficit en cuanto a dotación de infraestructura y equipamiento urbano. Pero además de estas carencias, se tiene allí una problemática adicional referida a restricciones topográficas que la hacen una zona con grados de inestabilidad o fallas geológicas, que ha llevado a restricciones en la construcción de vivienda adecuada y planteles o locales de uso colectivo. A estos aspectos, igualmente se suma la falta de corredores viales que interconecten adecuadamente los Barrios de la Comuna 08 Villa Hermosa: Caicedo, Enciso, El Pinal, Sucre, La Libertad y Las Estancias, entre otros barrios. Esta situación impide el desplazamiento ágil y rápido de sus habitantes hacia la comuna 09 Buenos Aires, lugar de posible ubicación de la Biblioteca Zonal No. 3. Así mismo, el entorno de la Quebrada Santa Elena se constituye en una barrera natural que dificulta el diseño y la construcción de corredores viales entre los barrios y las comunas de la Zona.

Dadas las anteriores carencias y barreras naturales, se hace necesario considerar estas dificultades al momento de definir el lugar de ubicación de la futura biblioteca para esta zona de la ciudad.

Respecto a las vías de acceso a la Biblioteca Centrorienta si se ubica en el centro de gravedad de la zona en estudio estaría próxima al sector de la calle 49 (Ayacucho) con las carreras 20 y 21, y tendría accesibilidad directa sobre la calle 49 pues ésta es la principal vía arteria que la atraviesa en sentido este-oeste y por ella circulan dos rutas de transporte público colectivo más las rutas hacia el corregimiento de Santa Elena, el Aeropuerto José María Córdova y el Municipio de Rionegro (Véase plano anexo: vías de acceso a las bibliotecas zonales)

### 2.5.4.3 Aspectos educativos

Algunos de los índices educativos, que según el Departamento Administrativo de Planeación se tienen en la Zona Centrorienta, son:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVAS				ALUMNOS MATRICULADOS			
ZONA	COMUNA	Oficiales	Privadas	Pre-escolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
<b>3 CENTROORIENTAL</b>	08 Villa Hermosa	31	14	2.590	17.290	7.100	2.019
	09 Buenos Aires	24	32	1990	13.084	10.016	2.990
	10 La Candelaria	14	55	908	6.311	12.149	7.929
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>	<b>101</b>	<b>5.488</b>	<b>36.685</b>	<b>29.265</b>	<b>12.938</b>

Cuadro No. 19

Considerados e interpretados algunos de los índices educativos que se tienen en la Zona 3 Centrorienta, se encontró la siguiente situación:

En la Zona hay un alto número de establecimientos educativos, 170 en total, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 69 oficiales de los 365 existentes en Medellín y 101 de los 480 de carácter privado que se tienen en la ciudad, lo que indica que esta zona de la ciudad ocupa el tercer lugar, tanto en número de establecimientos de carácter oficial y privado de los existentes en la ciudad \*

Respecto a los alumnos que en la zona reciben educación y comparativamente con las otras de la ciudad, se tiene por orden de importancia cuantitativa lo siguiente: 36.685 alumnos de los 200.799 que en Medellín reciben educación básica primaria se encuentran matriculados en establecimientos educativos de la Zona Centroriental; 29.265 jóvenes de los 146.744 que en la ciudad se encuentran matriculados en educación básica secundaria reciben esta instrucción en esta zona; 12.938 alumnos del total de los 51.933 que en Medellín reciben esta instrucción se encuentran matriculados en educación media y 5.488 niños de los 29.385 matriculados en preescolar en la ciudad asisten a este nivel educativo en la zona\*\*, población educativa que como pudo anteriormente apreciarse, presenta una alta demanda de recursos educativos y pedagógicos y será la Biblioteca la institución encargada de apoyar los procesos educativos y aspectos culturales de esta importante población de la ciudad.

---

\* Para estas relaciones véase Anexo No. 4: Establecimientos educativos de Medellín según zona.

\*\* Igualmente para las relaciones con la población matriculada en Medellín véase Anexo No. 5: Alumnos matriculados en Medellín, según zona.

#### 2.5.4.4 Aspectos culturales y comunitarios

En cuanto al aspecto cultural, la Zona Centroriental cuenta con los siguientes espacios que posibilitan el acceso y disfrute de las manifestaciones culturales:

En la Comuna Villa Hermosa, se destaca el Museo de Ciencias del Colegio de San José (La Salle), al cual acuden estudiantes de toda el Área Metropolitana, pero en términos generales, se carece completamente de espacios donde rescatar y formar las expresiones artísticas culturales de sus habitantes. Para suplir esta necesidad, los habitantes se desplazan a la Comuna 10 La Candelaria o centro de la ciudad, donde se encuentra la mayor parte del equipamiento de recreación pasiva de la ciudad como son los teatros: Metropolitano, Pablo Tobón Uribe, Porfirio Barba Jacob y Lido, entre otros; así como también, el Palacio de Exposiciones y Convenciones, el Museo de Antioquia, la Cámara de Comercio y el Paraninfo de la Universidad de Antioquia, los cuales por estar localizados en el centro de la ciudad mantienen una programación regular, que permite una relativa frecuencia de uso.

Igualmente, se tienen otros equipamientos culturales de carácter metropolitano y de ciudad: es el caso de importantes bibliotecas y centros de documentación, como las pertenecientes a la ANDI, Banco de la República, COMFENALCO, COMFAMA, Fenalco y otros proyectos bibliotecarios públicos que se especifican y valoran más adelante en este diagnóstico. También, por su importancia y tradición, se destacan las casas de teatro: Matacandelas, Casa del Teatro, Teatro Popular de Medellín, Exfanfarria, Pequeño Teatro y El Águila Descalza.

En la Comuna 09 Buenos Aires, la Secretaría de Educación Municipal inició el proyecto Casa de la Cultura Barrio Loreto, sector El Ávila y en la actualidad

este equipamiento se encuentra adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana, pero carece de dinamismo en sus servicios. Otras instituciones comunitarias son las acciones comunales, las entidades y las dependencias del ente municipal especialmente adscritas a las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, así como a otras de carácter departamental y nacional, específicamente relacionadas con la recreación y el deporte, las comisarías de familia del Instituto de Bienestar Familiar.

#### **2.5.4.5 Aspectos recreativos y deportivos**

Con relación a los espacios recreativos de la Zona Centroriental, es preciso indicar lo siguiente:

En la comuna 08 Villa Hermosa, según Planeación Metropolitana<sup>12</sup> sólo se cuenta con algunas áreas destinadas a la recreación como son: el Parque de Villa Hermosa, La Ladera, y otro más que se encuentra en proyecto de adecuación como es el Cerro Pan de Azúcar. También se cuenta con varias placas polideportivas, canchas de fútbol y parques infantiles. En cuanto a la Comuna 09, se cuenta allí igualmente con canchas de fútbol, parques infantiles, canchas de voleibol y microfútbol, placas de baloncesto y mini baloncesto, piscinas, gimnasios, parques en el nivel de comuna y una unidad deportiva de zona, la mayoría de estos equipamientos se encuentran en buen estado. No obstante, la anterior dotación según Planeación, este aspecto está muy por debajo de los 10 m<sup>2</sup>/habitante, norma mínima adoptada por la UNESCO.

Con respecto a la Comuna 10 La Candelaria, se precisa que presenta carencias en escenarios recreativos y deportivos, los existentes se

---

<sup>12</sup> Ibid (archivo magnético)

consideran del nivel metropolitano y de ciudad. También se dispone de algunos parques considerados de comuna y de barrio y de plazoletas. Por su tradición y significación en la ciudad se destacan los Parques de Bolívar y de Berrío, las Plazuelas de Nutibara, Veracruz, Uribe Uribe, San Ignacio, Obrero, Boston y Zea, entre otros. También se tiene la Unidad Deportiva La Asomadera, compartida en las comunas 9 y 10 y en la actualidad cuenta con piscina y parque infantil, administrados por Metroparques. Igualmente, según Planeación se ha observado un incremento de placas polideportivas con relación a los dos años anteriores, pero se observa aun deficiencias en cuanto a las áreas destinadas a la recreación pasiva y a los juegos infantiles. Es necesario recuperar las pocas áreas verdes existentes como el Cerro Pan de Azúcar, dándole la adecuación respectiva para recuperar estos espacios de esparcimiento. Sin embargo, se da un notable déficit en el equipamiento recreativo, con un índice de 0.37 m<sup>2</sup>/habitante, lo cual significa que el índice está muy por debajo del ideal ya que la recreación en Colombia se encuentra en 5 m<sup>2</sup>/habitante y la UNESCO fija un índice de 10 m<sup>2</sup>/habitante

#### **2.5.4.6 Servicios bibliotecarios**

En cuanto a los servicios bibliotecarios públicos existentes en cada una de las comunas de estas zonas, se encontró que hay presencia de diez (10) de carácter popular, público o privado. En el futuro, este tipo de bibliotecas deberán de beneficiarse de la ubicación de la Biblioteca Zonal en este sector de la ciudad, debido a que pueden ser fortalecidas para funcionar en red y ofrecer servicios de carácter sucursal o puntos de lectura. Para este propósito las bibliotecas identificadas son:

ZONA	COMUNA	BARRIO	BIBLIOTECA	CLASE
3. CENTRORIENTAL	08 Villa Hermosa	Enciso	Biblioteca Parroquial Niño Jesús de Praga	Popular
		13 de Noviembre	Biblioteca Popular Pan de Azúcar	Popular
		Villatina	Biblioteca Fundación Familia Villatina	Popular
	09 Buenos Aires	Buenos Aires	Biblioteca PAN	Popular
		Loreto	Biblioteca Popular Nuestra Señora de Loreto	Popular
		Buenos Aires (Caunces)	Biblioteca Caunces	Popular
		Buenos Aires (Medellín Sin Tugurios)	Biblioteca Popular Luis Ángel Muñoz	Popular
		Buenos Aires (Caicedo)	Biblioteca Parroquial San Francisco de Asís	Parroquial
	10 La Candelaria	La Candelaria (Centro)	Biblioteca Comfenalco la Playa "Héctor González Mejía"	Pública Privada
		La Candelaria (Centro)	Biblioteca Comfama San Ignacio	Pública Privada
<b>TOTAL BIBLIOTECAS 10</b>				

Cuadro No. 20

Los tipos de bibliotecas existentes en la Zona Centroriental, anotados, presentan la siguiente relación: siete (7) de carácter popular, una (1) parroquial y dos (2) de carácter público privadas, lo cual indica que en la Zona se tienen 10 de las 34 existentes en la ciudad. Para una comparación con los otros proyectos bibliotecarios, véase Anexo No. 6: Proyectos bibliotecarios existentes en Medellín según zona.

En consideración al tamaño de estas bibliotecas y al total de la población de la Zona 1 Centroriental 300.638 habitantes, se deducen que éstas resultan insuficientes para atender las demandas de sus respectivas comunidades, afirmación que se explicará más adelante.

## 2.5.5 Zona Suroccidental

Los principales aspectos necesarios de considerar para determinar la ubicación de una Biblioteca Zonal, en un terreno o lote de las Comunas 15 Guayabal o 16 Belén y que conforman la Zona 6 Suroccidental, son:

### 2.5.5.1 Aspectos demográficos

Según el Departamento Administrativo de Planeación, los principales datos demográficos que presenta la Zona 6 Suroccidental, son:

ZONA	COMUNA	BARRIOS	AREAS INSTITUCIONALES	HABIT.	AREA HET.	DENSIDAD POBLACIONAL
6. SUROCCIDENTAL	15 Guayabal	7	Parque Juan Pablo II	74.260	760.33	97.66
			Shellmar			
			El Rodeo			
16 Belén	21	Cerro Nutibara	155.200	883.12	175.74	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>229.460</b>	<b>1.643.45</b>	<b>139.62</b>

Cuadro No. 21

Como puede verse en el cuadro anterior, la Zona 6 Suroccidental está conformada por las Comunas 15 Guayabal y 16 Belén, las cuales tienen en total 28 barrios y 4 áreas institucionales: El Parque Juan Pablo II, Shellmar, El Parque el Rodeo y El Cerro Nutibara. Tiene 229.460 habitantes y una densidad poblacional de 139.62 habitantes por hectárea cuadrada, equivalente al 6.23 % del total de la densidad de Medellín, lo cual sitúa la Zona en el quinto lugar en densidad poblacional en la ciudad. (Véase Anexo No.1: Densidad poblacional de Medellín según zona)

En cuanto a los grupos poblacionales que son de interés para el trabajo de proyección y definición de los servicios y programas a desarrollar en la Biblioteca, se consideraron las siguientes cifras:

ZONA	COMUNA	GRUPOS POBLACIONALES				TOTAL HAB. COMUNA	% hab.
		<4	De 5 a19	De 20 a 49	50 y más		
6. SUROCCIDENTAL	15 Guayabal	5.948	17.727	36.915	13.670	74.260	8.14
	12 Belén	12.328	36.941	76.818	29.113	115200	12.04
<b>TOTAL HAB. ZONA</b>		<b>18.276</b>	<b>54.668</b>	<b>113.733</b>	<b>42.783</b>	<b>229.460</b>	<b>12.04</b>

Cuadro No. 22

De acuerdo con los anteriores datos y para efectos y propósitos de la Biblioteca, se encontró que del total de los habitantes Suroccidental, 229.460 personas, correspondientes al 8.14 % de la población total de Medellín, se identificaron los siguientes grupos poblacionales: el mayor corresponde a 113. 733 personas en edad laboral entre las edades de 20 y 49 años; un segundo grupo corresponde a 54.668 niños y adolescentes en edad escolar entre los 5 y 19 años; un tercer con 42.783 personas identificados como adultos mayores y un cuarto que reúnen 18.276 niños menores de 4 años. Para establecer la comparación de estos grupos poblacionales con respecto a los demás de la ciudad, véase Anexo No.2: Grupos poblacionales de Medellín según zona.

Al identificar la estratificación socioeconómica que caracteriza a la zona 6 Suroccidental, se tienen las siguientes cifras:

ESTRATIFICACIÓN PREDOMINANTE SEGÚN BARRIOS							
ZONA	COMUNA	B-B	B	M-B	M	M-A	A
6. SUROCCIDENTAL	15 Guayabal	1	0	5	2	0	0
	16 Belén	0	3	6	4	8	0
<b>TOTAL BARRIOS</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

Cuadro No. 23

Según las cifras del cuadro anterior, se puede apreciar que sus habitantes tienen unas buenas condiciones socioeconómicas, puesto que la relación de estratos socioeconómicos que se puede establecer indica que 11 de los 66 barrios de la ciudad con estratificación socioeconómica Media-Bajo están en esta zona; así mismo, 8 de los 25 de la ciudad en donde predomina el estrato Medio Alto y 6 más de los 43 de Medellín con estratificación Media predominante. Igualmente, se tiene tan solo 3 barrios de 64 de la ciudad en estrato Bajo y uno (1) de los 29 barrios de la ciudad con estratificación socioeconómica de Baja-Baja\*.

#### 2.5.5.2 Aspectos urbanísticos

En Zona 6 Suroccidental, según Planeación, al igual que en la mayoría de las otras de la ciudad, se tienen algunos sectores con procesos erosivos por diferentes razones: las márgenes de las quebradas se encuentran socavadas, desplomes y desprendimientos de sus taludes, fenómenos que

\*Para esta comparación de estratos socioeconómicos, véase Anexo No.3: Estratificación predominante en Medellín según zona

influyen en los cambios en el uso del suelo, especialmente en algunos sectores de la Comuna 16 Belén, en donde se presenta la extracción inadecuada de materiales de cantera y playa, movimientos de tierra y banqueos para adecuación de vivienda en suelos poco aptos para esto. El fenómeno no se presenta en la Comuna 15 Guayabal, por las características planas de su terreno, pues su topografía es plana y está recorrida por dos (2) quebradas, la Guayabal y la Jabalcona, las cuales han sido un obstáculo natural para el crecimiento urbanístico, hoy se han canalizado, encauzado y en parte cubiertas para permitir el desarrollo urbano de la Comuna.

A las anteriores características de la zona y en lo que respecta a la Comuna 16 Belén, se suman las formas de asentamiento que se han producido en ella desde hace varias décadas, lo cual se aprecia en la creciente construcción de vivienda unifamiliar, sobre todo en el extremo Noroccidental de la Comuna, pero principalmente en la actualidad por medio de urbanizaciones cerradas construidas en el extremo sur-occidental. Según Planeación, se cuenta con una centralidad zonal que se localiza en el parque principal de Belén y su área de influencia, en la que se pretende promover tanto la localización como el mantenimiento de actividades, que permitan consolidarla como punto intermedio de concentración de usos múltiples entre la escala de ciudad y la barrial, razón por lo cual, se busca la localización de los equipamientos públicos y privados zonales en estas centralidades.

Para lo anterior, se requiere adelantar y consolidar los procesos de mejoramiento integral del suelo y del tratamiento integral de desarrollo de éste. Por lo tanto, las Comunas 15 Guayabal y 16 Belén, presentan una amplia gama de posibilidades de uso del suelo, debido principalmente a su configuración geográfica, la red vial, la actividad edificadora existente, así como también y con impacto, la actividad industrial y comercial existente allí.

Es así como en la Comuna 15 Guayabal, según Planeación, predomina el uso del suelo para las actividades industriales y un gran porcentaje del territorio de la Comuna está ocupada por el aeropuerto Olaya Herrera, el Parque Juan Pablo II, el Cementerio Campos de Paz, la Terminal Sur de Transporte, el Zoológico Santa Fé y los Clubes de Comfenalco y El Rodeo. La franja del río Medellín, según este mismo organismo, entre el Cerro Nutibara y el límite con Itagüí, la Comuna se destaca por la ubicación de la industria, la Avenida Guayabal es un corredor de comercio minorista combinado con industria y lo mismo ocurre con la calle 12 sur, desde el río hasta la carrera 52. La carrera 65 entre las calles 6 y 9 sur se considera también como un corredor de comercio.

En la Comuna 16 Belén predomina el uso residencial, pero también hay otros diferentes como son las áreas y corredores de actividad múltiple. En este sentido, se destacan importantes predios cuyo uso puede ser aprovechado para equipamiento, para educación, cultura, recreación y salud. Uno de estos equipamientos bien podría ser la Biblioteca Zonal que se busca ubicar en esta área de la ciudad. En general, se requiere propiciar la generación de dotaciones de espacio público, infraestructura y equipamientos colectivos, considerando el déficit actual y las nuevas demandas que se presentarán con el aumento de la población en esta zona de la ciudad.

La Biblioteca Zonal Suroccidental, si se ubica en área propuesta, es decir, dentro del área de influencia directa del Parque de Belén, estaría ubicada en la centralidad, aproximadamente en la intersección de la calle 30 con carrera 76, vías arterias principales de la ciudad, por donde circulan 8 rutas del transporte público colectivo urbano, y por donde próximamente sobre la calle 30 pasará el nuevo sistema de transporte semimasivo Metroplus, brindando accesibilidad a todos los habitantes de la zona. Incluye los habitantes del sector de Guayabal, quienes podrán utilizar el Metroplus de la avenida 80, o

el Metro hasta la Estación Industriales y con transferencia al Metroplus de la calle 30. La biblioteca también ofrece accesibilidad a los estudiantes y ciudadanos, usuarios de la bicicleta, pues se encuentra a escasos 250 metros de la red actual en operación, que pasa por la carrera 70 con calle 30A. Se encuentra diseñado y próximo a construcción el tramo de la calle 30ª, desde la carrera 70 hasta la Universidad de Medellín. (Véase plano anexo: vías de acceso a las bibliotecas zonales)

### 2.5.5.3 Aspectos educativos

En la identificación de los principales aspectos educativos de la Zona 6 Suroccidental, se consideraron los siguientes datos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				ALUMNOS MATRICULADOS			
ZONA	COMUNA	Oficiales	Privadas	Pre-escolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
6 SUR OCCIDENTAL	15 Guayabal	15	14	1.049	6.103	4.370	1.606
	16 Belén	24	41	2.257	12.298	9.574	3.373
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>	<b>55</b>	<b>3.306</b>	<b>18.401</b>	<b>13.944</b>	<b>4.979</b>

Cuadro No. 24

Al interpretar los anteriores índices educativos, se encuentra la siguiente situación: hay un total de 94 establecimientos educativos; de éstos, 39 de los 365 oficiales existentes en Medellín son de carácter oficial y 55 de los 480 que de este carácter se tienen en la ciudad, son privados, lo que le da a

esta Zona el quinto puesto con respecto al número de establecimientos tanto oficiales como privados, en comparación con las otras de la ciudad\*.

En consideración al mayor número de alumnos matriculados por nivel educativo, en su orden, se establece la siguiente relación: 18.401 alumnos de los 200.799 matriculados en la educación básica primaria en la ciudad de Medellín, reciben este tipo de educación en la Zona Suroccidental; 13.944 alumnos de los 146.744 jóvenes que en la ciudad están matriculados en básica secundaria residen o se desplazan a esta zona en búsqueda de este tipo de instrucción; 4.979 alumnos de los 51.933 que en la ciudad están matriculados en educación media, igualmente son instruidos en esta zona; sólo, 3.306 niños del total de los matriculados en este nivel en la ciudad correspondiente a 29.385, están matriculados en la Zona Suroccidental en este primer nivel educativo\*\*.

#### **2.5.5.4 Aspectos culturales y comunitarios**

En cuanto al aspecto cultural que se tiene en las dos comunas de la Zona 6 Suroccidental, y según el Departamento Administrativo de Planeación<sup>13</sup>, tal como lo indica en su diagnóstico sobre las comunas de Medellín, se encuentra lo siguiente:

La Comuna 15 Guayabal se caracteriza por la preocupación que manifiesta la comunidad para desarrollar actividades culturales, aunque en la zona no dispone de espacios apropiados para ello. Sin embargo, existen algunas instituciones privadas que tienen programas culturales y recreativos, tales como Comfama y Comfenalco. Así mismo, algunos líderes se han

---

\* Para estas relaciones véase Anexo No. 4: Establecimientos educativos de Medellín según zona.

\*\* Para estas relaciones véase Anexo No. 5: Alumnos matriculados en Medellín según zona

<sup>13</sup> Ibid (Archivo magnético).

preocupado por la realización de eventos que pretenden congregarse gran parte de la población.

En la Comuna 16 Belén, según Planeación, no obstante tener algunos escenarios culturales de carácter metropolitano, como son los teatros Carlos Vieco, la Universidad de Medellín y los escenarios del cerro Nutibara y la Nueva Villa del Aburrá, se puede afirmar que no se dispone de suficientes espacios donde puedan desarrollarse actividades a nivel barrial, esto es, actividades que permitan a la población la creación artística y el acercamiento a las manifestaciones culturales en un plan diferente al consumo masivo de espectáculos.

Un aspecto significativo para el presente Plan, es la existencia de algunos proyectos bibliotecarios que propenden en la zona por el desarrollo y fortalecimiento de actividades culturales para sus habitantes. Estos se analizan en otro numeral de este diagnóstico. Otras organizaciones e instituciones comunitarias existentes son las acciones comunales, las entidades y las dependencias del ente municipal especialmente adscritas a las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, así como otras de carácter departamental y nacional, específicamente relacionadas con la recreación y el deporte, las comisarías de familia del Instituto de Bienestar Familiar.

#### **2.5.5.5 Aspectos recreativos y deportivos**

En la Zona 6 Suroccidental, según Planeación<sup>14</sup>, la Comuna 15 Guayabal posee algunos escenarios recreativos de cobertura metropolitana, como el Aeroparque Juan Pablo II, el Zoológico Santa Fé y el Club de Comfenalco. Los barrios San Pablo, Cristo Rey, Manzanares y Trinidad tienen parque de

barrio; en Campo Amor se encuentra la unidad deportiva y en la Colina y Colinita tienen placas polideportivas. Gran parte del espacio de la Comuna está ocupado por empresas que disponen de áreas deportivas para sus trabajadores pero a las cuales no tiene acceso la comunidad. Dentro de su territorio se localiza, además, el Club privado El Rodeo.

La Comuna 16 Belén, según este mismo organismo, está bien dotada en términos generales, cuenta con gran variedad de áreas recreativas que van desde parques hasta completas unidades deportivas y equipamientos con cubrimiento metropolitano como son: el Cerro Nutibara, la Unidad Deportiva de Belén, el Aeroparque Juan Pablo II. Casi todos los barrios de la Comuna cuentan con algún tipo de equipamiento recreativo, además de acceder fácilmente a los parques metropolitanos.

En cuanto a equipamiento se cuenta con escenarios deportivos distribuidos así: varios parques infantiles y de personas mayores, placas polideportivas, canchas de fútbol, unidades deportivas, clubes, canchas de baloncesto y de microfútbol. Sin embargo, el índice de recreación de la zona se encuentra en 0.79 m<sup>2</sup>/habitante, el cual resulta bastante bajo para esta importante zona de la ciudad.

#### **2.5.5.6 Recursos bibliotecarios**

Los proyectos bibliotecarios públicos significativos y existentes en las dos (2) Comunas de la Zona 6 Suroccidental, son los siguientes:

---

<sup>14</sup> Ibid (archivo magnético)

ZONA	COMUNA	BARRIO	BIBLIOTECA	CLASE
6. SUROCCIDENTAL	15 Guayabal	Guayabal	Biblioteca Popular Cristo Rey	Popular
			Biblioteca Sucursal Cristo Rey Comfama	Pública Privada
	16 Belén	Belén	Sucursal Parque Comfenalco	Pública privada
			Biblioteca Popular Nueva Frontera	Popular
<b>TOTAL BIBLIOTECAS 7</b>				

Cuadro No. 25

Según el cuadro anterior, hay cuatro proyectos bibliotecarios: dos de carácter público privado que son las bibliotecas Sucursal Cristo Rey de Comfama y Sucursal Belén de Comfenalco y dos de carácter popular: las bibliotecas populares Cristo Rey y Nueva Frontera en el Barrio Villa Laura.

Al igual que con los otros servicios de la ciudad, estas bibliotecas deberán beneficiarse de las estrategias del plan, debido a que pueden ser fortalecidas y tomar el carácter de biblioteca zonal para funcionar en red y ofrecer servicios de coordinación hacia las de carácter sucursal o puntos de lectura.

En algunas oportunidades las bibliotecas existentes pueden asumir la función de biblioteca coordinadora, pues de lo contrario sería difícil que las pertenecientes a una Caja, la piloto o al mismo municipio pueda continuar como sucursal teniendo una posibilidad de una trascendencia mayor, por ejemplo en caso de Comfenalco Belén, la Piloto de Campo Valdés, Comfama Aranjuez y la Floresta del municipio

### **2.5.6 Zona Suroriental**

En un plan de desarrollo de servicios bibliotecarios públicos toda la ciudad debe ser considerada. En el caso de la Zona 5 Suroriental, el Poblado, también se debe pensar en ubicar una Biblioteca Pública, pues estos servicios no deben responder a criterios de estratificación social, sino a aspectos de desarrollo educativo, cultural y de fortalecimiento de la ciudadanía, independiente de condiciones sociales, económicas, raciales, religiosas y políticas, para cumplir el principio fundamental de esta institución social de ser un derecho ciudadano.

Para determinar la ubicación de la biblioteca, es necesario tener en cuenta los criterios considerados en el análisis de las otras zonas, objeto de este diagnóstico.

En el caso de acogerse la propuesta de ubicación de esta Biblioteca Zonal, deberá procurarse hacerse en la centralidad de la zona, hecho que posibilitaría acceder a ella por la carrera 43A (Avenida el Poblado), vía arteria de carácter metropolitano, pues por ésta circulan 8 rutas de transporte público colectivo, tanto urbanas como de los municipios de Envigado y Sabaneta. Así mismo se encontraría localizada a 400 metros de la estación Poblado del Metro y en futuro pasará a escasos 300 metros el nuevo sistema de transporte semimasivo Metroplus, su anillo exterior. (Véase plano anexo: vías de acceso a las bibliotecas zonales)

### **2.5.7 Prioridades de ubicación de nuevos servicios y fortalecimiento de existente**

En consideración al diagnóstico de las seis (6) zonas de la ciudad realizado anteriormente, se indican a continuación algunas prioridades que se deben

tener presentes para determinar la ubicación final de las bibliotecas Zonales y complementar servicios. Estas consideraciones son:

- § Es necesario aplicar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la definición de equipamiento urbano, lo cual permite diseñar, desarrollar políticas y promover actividades de información, comunicación y divulgación del conocimiento; además, mejorar la educación ciudadana, la convivencia y la civildad entre los ciudadanos que armonizarán el tejido social.
- § Se recomienda como prioridad para iniciar el Plan de Bibliotecas de Medellín, las zonas de mayor demanda de inversión social y teniendo en cuenta sus aspectos demográficos, urbanísticos, educativos, culturales, comunitarios, recreativos, deportivos y de recursos bibliotecarios y que de acuerdo con el diagnóstico realizado para el Plan, son:

En primera instancia:

- § En la Zona 2 Noroccidental (Comunas 05 Castilla, 06 Doce de Octubre y 07 Robledo).
- § En la Zona 1 Nororiental (Comunas 01, Popular, 02 Santa Cruz, 03 Manrique, 04 Aranjuez).

En segunda instancia:

- § En la Zona 4 Centroccidental (Comunas 11 Laureles – Estadio, 12 La América y 13 San Javier).
- § En la Zona 3 Centroriental (Comunas 08 villa Hermosa, 09 Buenos Aires y 10 de La Candelaria)

En tercera instancia:

- § En la Zona 6 Suroccidental (Comunas 15 Guayabal y 16 Belén).
- § En la Zona 5 Suroriental (Comuna 14, El Poblado)
  
- § Es ineludible el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y populares adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, de tal forma que puedan cumplir sus objetivos y se traduzcan en entidades de alianza para la educación, la cultura y el conocimiento

## CAPITULO 3

### ESCENARIO DESEADO

#### 3.1 BIBLIOTECAS PÚBLICAS ZONALES

Las bibliotecas públicas de Medellín, deben tipificarse en el contexto de la planificación municipal y zonal e igualmente en el contexto del Sistema de Información Municipal de la ciudad, es decir, deben tener como punto de partida el Plan de Desarrollo de Medellín. Su visión, su misión y sus objetivos deben ser coherentes con dicho Plan.

Es claro que las bibliotecas públicas deben estar sustentadas en una legislación que permita y asegure su permanencia y perdurabilidad, pero ante todo debe existir la convicción de que son servicios culturales, informativos, formativos, educativos, sociales y recreativos, que ofrecen la oportunidad del conocimiento y contacto del mundo mediante la información en diferentes soportes en una comunidad que necesita estar informada.

Las bibliotecas públicas deben estar orientadas por una filosofía organizacional, que tenga en cuenta la cooperación, el trabajo en red, la planeación estratégica y los principios de participación y democracia, que les permita trabajar con y para las personas.

En este orden de ideas, estas bibliotecas deben concebirse como centros culturales y comunitarios imprescindibles como ya se mencionó y como tal, no se pueden limitar a prestar los servicios tradicionales de una biblioteca pública, sino trascender a una multiplicidad de ofertas y actividades que

requiere la sociedad actual y desde los cuales se contribuirá a mejorar la calidad de vida y el espacio público de sus zonas de influencia<sup>15</sup> y además, ser referentes fundamentales de la estructura urbanística de sus comunidades.

También deben concebirse como centros de información relacionados con su propio entorno, tener y conservar una colección lo más completa posible y relacionada con la comunidad y además, ser nodos coordinadores de los servicios bibliotecarios públicos de su zona.

Deben ser centros de comunicación y cooperación con otras instituciones de la zona, es decir, formar parte de las redes sociales de la comunidad y por ello deben establecer relaciones activas y participativas con los centros de desarrollo cultural, educativo y social existentes.

Deben ser portales electrónicos públicos hacia la información y así ayudar a cerrar la brecha digital de sus comunidades, ofreciendo unos servicios sustentados en las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Deben ser puntos de encuentro y democratización y, de esta forma, propiciar espacios para la construcción de una pedagogía social y cívica en sus comunidades.

Las bibliotecas públicas tienen además que convertirse en el equipamiento cultural por excelencia donde la información se convierta en conocimiento para la mayoría de la población. Dicho en otras palabras, el espacio bibliotecario tiene que constituirse en la interfaz entre los conocimientos actuales y futuros, y la ciudadanía.

---

<sup>15</sup> MEDELLÍN. ALCALDÍA, Op.cit. p. 5

Las bibliotecas tienen que suministrar información de utilidad tanto para las actividades productivas como de ocio, dirigidas a usuarios individuales o colectivos, con especial atención a las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y las administraciones prestadoras de otros servicios públicos.

Las bibliotecas tienen que potenciar el uso de los nuevos y de los viejos lenguajes culturales, profesionales, artísticos y científicos.

A partir de estas orientaciones, las bibliotecas tienen que:

- § Establecer políticas claras de gestión de la calidad basadas en la satisfacción de las demandas y expectativas de los diferentes públicos usuarios de sus servicios.
- § Poner en marcha mecanismos que permitan el paso de la información pasiva al conocimiento activo.
- § Orientar itinerarios personalizados de lectura en función de demandas y necesidades específicas de orden individual y colectivo.
- § Establecer nuevos criterios por lo que respecta a la conformación de los fondos, incorporando de forma especial los nuevos materiales en soporte digital.
- § Convertir las bibliotecas en verdaderos centros culturales impulsores de actividades diversificadas y que potencien la participación activa de los diferentes públicos usuarios.
- § Constituir espacios de encuentro y de socialización de las prácticas individuales, a la búsqueda de nuevas vías de sociabilidad.
- § Potenciar los nuevos perfiles con base en competencias de los profesionales de las bibliotecas, para la satisfacción de las nuevas demandas y expectativas de los usuarios, la mejora continua de la gestión

y la potenciación de relaciones con otros agentes activos de la sociedad del conocimiento<sup>16</sup>

Para lograr que estas bibliotecas públicas zonales tengan una visión social y puedan incidir en sus usuarios, es necesario realizar un estudio de la comunidad real y potencial a la cual van a servir, (ver Diagnóstico, cap. 2) tener una claridad sobre los servicios a ofrecer, así como de los recursos humanos, documentales y locativos, sin importar el área\* que se destine para ello, porque la esencia de la biblioteca pública, no está determinada por su tamaño, sino por los servicios, mediante los cuales brinda respuesta a las expectativas y necesidades de su comunidad, igualmente por la calidad y diversidad en la oferta de ellos.

### **3.1.1 Población atendida (usuarios)**

La biblioteca pública debe tener una política clara de atención a sus usuarios, la cual debe reflejar la diversidad de grupos que integran la comunidad. En ella quedarán plasmados los criterios para proyectarla por edad, actividades socioculturales y nivel educativo, entre otros. Debe darse énfasis a niños, jóvenes y adultos mayores y brindarle oportunidades a aquellas personas excluidas de los servicios culturales y bibliotecarios del centro de la ciudad.

Para la prestación óptima de unos servicios bibliotecarios públicos, es pertinente la revisión permanente de los diagnósticos y estudios que reflejen las características de la comunidad y el perfil de los usuarios de cada una de las zonas, en que van a ser ubicadas estas bibliotecas. El diagnóstico va a mostrar unos mapas que evidencian una variedad de necesidades de acuerdo con los diferentes grupos que forman la comunidad. De allí que es

---

<sup>16</sup> PLAN DE ACCIÓN DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA [documento electrónico]. – Barcelona : Ayuntamiento, 2001-2003 [consultado: 01-11-2004]. –

necesario, que desde el inicio de cada una de ellas, se analice cual es su comunidad real y cual su crecimiento potencial y así orientar todos los esfuerzos en forma eficiente.

En atención a uno de los principios que orientan la filosofía, las políticas y los servicios, estas bibliotecas fundamentarán su acción y su interrelación con la comunidad, sobre la base de “igualdad de acceso a todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social”<sup>17</sup>

Para que estas bibliotecas logren sus objetivos, es necesario que sean accesibles a todos los usuarios incluyendo los potenciales. Esto implica:

- § Identificar a los posibles usuarios
- § Conocer y analizar sus necesidades de información
- § Crear servicios para distintos grupos y personas.
- § Elaborar políticas de atención a los usuarios

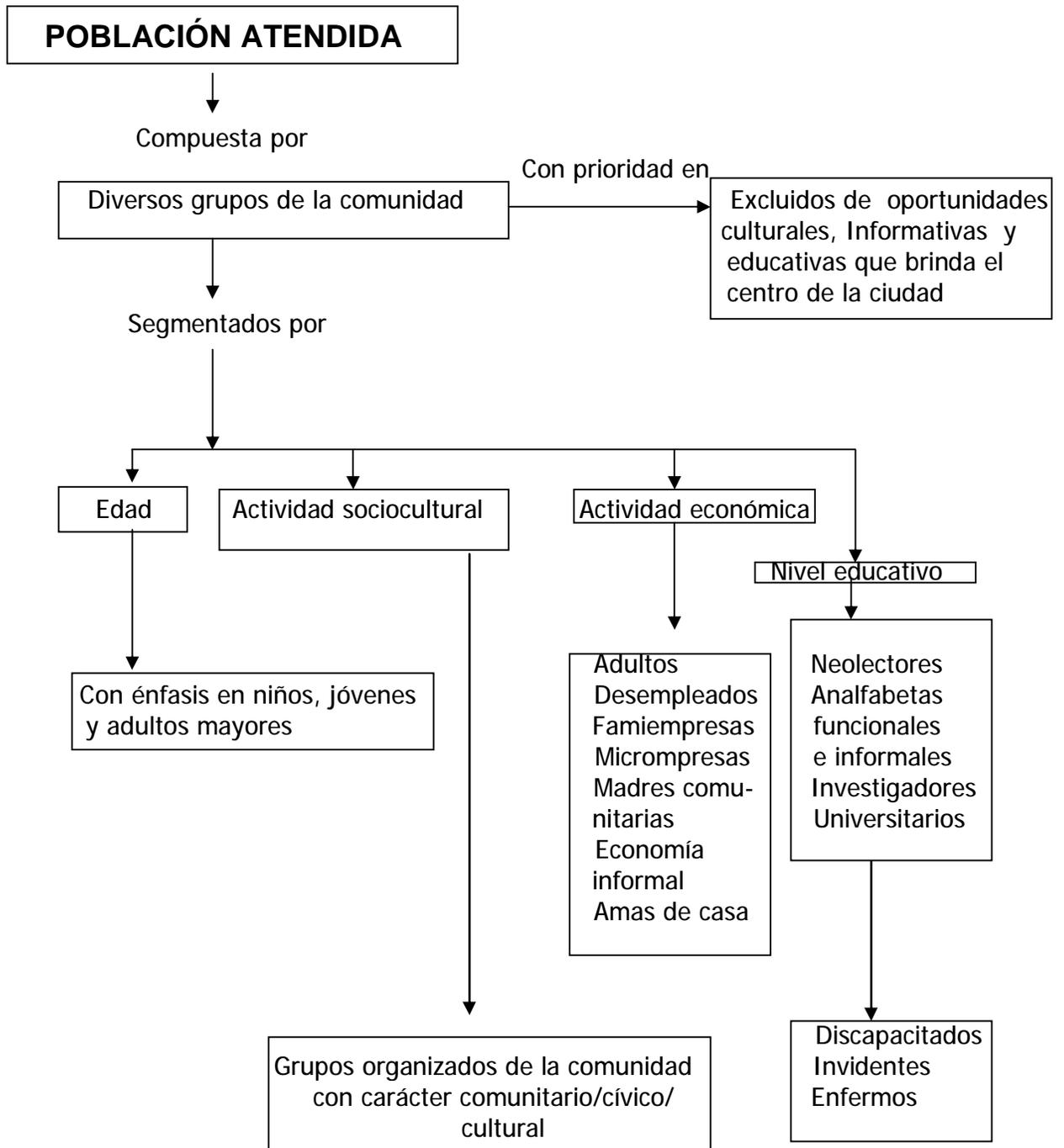
En el siguiente cuadro puede apreciarse las categorías de esta población<sup>18</sup>

---

<http://www.bcn.es/biblioteques/docs/infoinst/plaestra/castella.pdf>

<sup>17</sup> IFLA, UNESCO. Manifiesto para bibliotecas públicas // En: Servicios de bibliotecas públicas : directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo. – Bogotá: Fundalectura, 2002. – p. 97.

<sup>18</sup> SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA MEDELLÍN : documento previo para orientar formulación del Plan 2004-2006. – Medellín, Dic. 3 de 2003. – p. 7



### 3.1.2 Servicios

Los servicios que requieren ofrecer las bibliotecas zonales, están basados en el perfil de la comunidad, con énfasis en la integración y desarrollo personal y comunitario, servicios que van a estar en innovación y revisión permanente, con el propósito de poder satisfacer las necesidades de información a cualquier nivel, deben por ello ser gratuitos, con amplios horarios y responder a las diversas expectativas de los diferentes grupos que integran la comunidad.

En este contexto es fundamental que la biblioteca incorpore en la prestación de sus servicios el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para lograr lo anterior a la biblioteca le corresponde diseñar una estrategia de desarrollo de servicios teniendo en cuenta la filosofía, misión y objetivos, que caracteriza una biblioteca pública en la comunidad, en el contexto de la ciudad de Medellín, plasmado en su Plan de Desarrollo, de tal manera que le permita segmentar sus servicios a los distintos grupos de usuarios.

Por lo anterior, lo adecuado es ofrecer servicios para:

§ Población Infantil: que le permita a los niños el “acceso al conocimiento y a la riquezas multiculturales del mundo, así como al aprendizaje permanente... respaldar el procesos de lectura y escritura y a promover los libros y otros medios entre los niños”<sup>19</sup>. Esto servicios deben ser orientados además de los niños a los padres de familia, así como a los adultos e instituciones que trabajan con ellos.

---

<sup>19</sup> IFLA. Sección de Bibliotecas Infantiles y juveniles. Pautas de servicios bibliotecarios para niños. – Medellín : IFLA, Comfenalco Antioquia, 2004. – p.3

- § Población juvenil: se requiere prestar atención especial a los jóvenes, ya que esta población representa un alto porcentaje en Medellín, según diagnóstico realizado (véase Diagnóstico, Cap. 1), por lo tanto debe propiciar servicios orientados al desarrollo intelectual, emocional y social y que constituyan una alternativa de solución a sus problemas. Deben responder a los intereses y a la cultura juvenil, estimulando el aprendizaje personal permanente. Es importante involucrar y comprometer a la comunidad juvenil en la organización y prestación de los servicios que la biblioteca ofrece.
- § Población adulta: Esta población por su parte “plantea diferentes necesidades a la biblioteca, según la situación en que se hallen en sus estudios, empleos y vida personal, por lo cual a la biblioteca pública le corresponde apoyar el proyecto de vida del adulto, en su educación y formación, sus aficiones para el empleo del tiempo libre, sus necesidades de información, las actividades que realiza en la comunidad, las actividades culturales y la lectura recreativa”<sup>20</sup> Es importante tener presente para el diseño de los servicios el alto porcentaje de personas entre 20 y 49 años, (edad productiva) que resultaron evidenciadas en los diagnósticos de todos los sectores.
- § Grupos especiales: también se le debe ofrecer servicios a grupos especiales, personas que por alguna circunstancia no pueden acceder directamente a sus servicios, para lo cual es fundamental que cada biblioteca en un análisis detallado de su comunidad, detecte esta población. Es adecuado y prioritario diseñar estrategias de servicio para ancianos, enfermos, limitados físicos, personas privadas de su libertad, desplazados y marginados sociales, entre otros, con el propósito de integrarlos a la dinámica social de su comunidad.

Para el caso concreto de estas bibliotecas públicas, se pueden priorizar los servicios e implementarse por etapas.

Dicha categorización se implementará por momentos de desarrollo, que deben corresponder al plan individual de cada biblioteca y a sus características peculiares, en correspondencia con las condiciones de la comunidad. En este marco, algunos servicios serán de caracterización, otros de consolidación y finalmente otros de madurez, pero todos giran en torno a cuatro ejes que son:

1. Acceso a la información
2. Apoyo al conocimiento
3. Apoyo a la cultura
4. Aprendizaje continuo

Los **servicios de caracterización** son aquellos denominados básicos y permanentes que se deben ofrecer al usuario de un servicio bibliotecario y corresponden a los objetivos y filosofía de cualquier biblioteca pública y son esencialmente: referencia, consulta e investigación, formación de usuarios, préstamo a domicilio, asistencia escolar, promoción de lectura con énfasis en la comunidad infantil, fomento, divulgación y animación cultural y suministro de espacios para estudio y acceso a las nuevas tecnologías.

Con estos servicios el usuario de la biblioteca pública puede encontrar información rápida y oportuna sobre temas académicos, culturales y sociales, así como sobre asuntos de la cotidianidad, respuestas a consultas de carácter investigativo, uso y manejo de fuentes de información, la posibilidad de llevarse los libros a su casa y estimular la recreación y el uso del tiempo libre.

---

<sup>20</sup> IFLA, UNESCO, Op.cit., p.37

Los **servicios de consolidación** son aquellos que fortalecen la acción de la biblioteca pública en el desarrollo de la comunidad, cuando ésta presente un mayor conocimiento y comunicación con sus usuarios, debe emprender el diseño y ejecución de los siguientes servicios: servicio de información local, préstamo y alquiler de espacio para uso comunitario, extensión bibliotecaria, información para la famiempresa, servicios a grupos poblacionales especiales, es decir para aquellas personas que tienen dificultades para visitar la biblioteca, debido a su ocupación, incapacidad física, ubicación local u otras razones, pero que igualmente tienen derecho al servicio bibliotecario de acuerdo con su circunstancia.

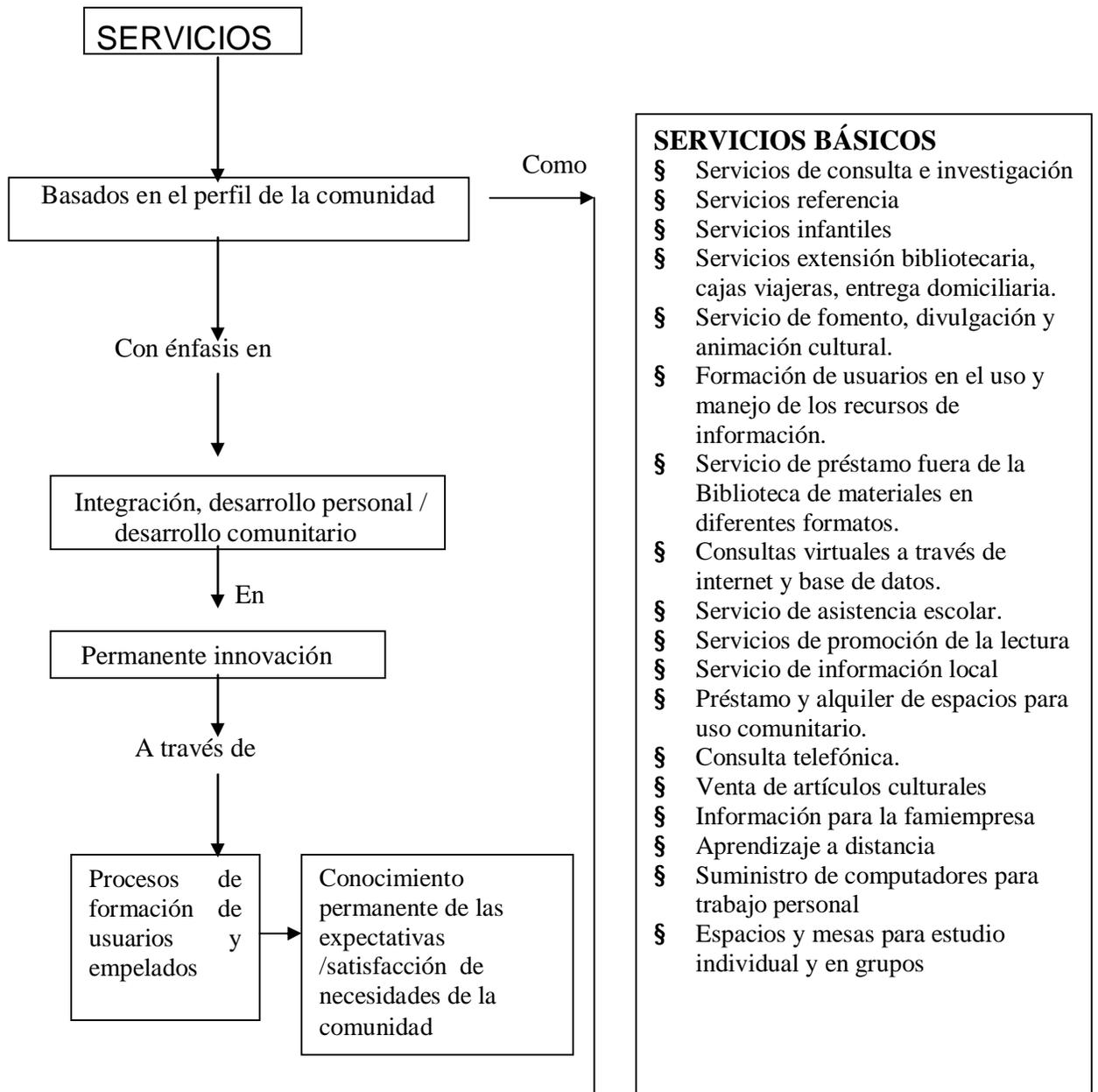
*El Servicio de Información Local (SIL):* es un servicio fundamental en la biblioteca pública, donde el ciudadano “encuentra de manera intencional y sistemática, la información generada por la misma comunidad local en diferentes aspectos de su desarrollo, utilizando diferentes medios, formatos y soportes y en función de los procesos de fortalecimiento de las identidades culturales y la participación ciudadana y comunitaria”.<sup>21</sup> Este servicio ofrece información relacionada con: educación, salud, transporte, eventos culturales, recreación y trámites, entre otros, le permite además conocer sus derechos, sus deberes y procedimientos para acceder a los recursos. (Anexo No. 15)

Los **servicios complementarios** amplían la acción de la biblioteca, la hacen más competitiva y le brindan un valor agregado a los existentes, entre ellos: apoyo al aprendizaje a distancia, suministro de computadores para uso personal, cafetería, teléfono público, fotocopidora, encuadernación, marquería y librería, venta de artículos culturales, los cuales debe

---

<sup>21</sup> <http://www.Comfenalcoantioquia.com/sil/institucional.htm> Consulta: oct. 26, 2004

desarrollar la biblioteca de acuerdo con sus posibilidades. El siguiente cuadro ilustra sobre los servicios<sup>22</sup>



<sup>22</sup> SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA MEDELLÍN, Op. cit. p.

### 3.1.3 Recursos

Para que las bibliotecas públicas zonales puedan prestar unos servicios de calidad y eficiencia, es necesario que cuenten con los siguientes recursos: humanos, informativos o documentales, locativos y económicos.

#### 3.1.3.1 Humanos

Las bibliotecas públicas atienden unas comunidades con poblaciones diversas en sus necesidades e intereses, políticos económicos, religiosos, culturales y educativos, entre otros y para responder a esa diversidad de intereses, es necesario la vinculación de un personal con ciertas aptitudes y cualidades, que garanticen la prestación de excelentes servicios bibliotecarios públicos.<sup>23</sup>

Si se quiere lograr verdaderamente un impacto de la biblioteca pública en la comunidad y una eficacia en los servicios, es necesario un personal preparado, competente, comprometido y motivado, suficiente en cantidad para enfrentar los diferentes perfiles que integran los usuarios de las bibliotecas públicas, para así asumir las responsabilidades de la institución y las demandas de la comunidad.

Este personal debe tener conocimiento exhaustivo de los servicios bibliotecarios públicos, de sus tareas y responsabilidades; de las características de la zona a atender, así como unas condiciones de empleo y un salario adecuado, reglamentado y competitivo con otros empleos similares; además deben responder a las normas y pautas del sector oficial municipal y a las políticas del Municipio de Medellín.

---

<sup>23</sup> IFLA, UNESCO Op.cit. p.70

Todo el personal vinculado a estas bibliotecas, debe generar sinergia, identidad y disponibilidad al trabajo comunitario, además de disposición para el aprendizaje continuo, capacidad para gestionar conocimiento y procesos, información cultural y comunitaria, con características de flexibilidad y actitud positiva frente al cambio y así garantizar que la biblioteca participe en un proyecto de ciudad, integrada al tejido social de su contexto zonal, que le permita estar en consonancia con la política cultural territorial de su comunidad.

Dentro de las competencias laborales que deben poseer los bibliotecarios que atienden estas bibliotecas, están:

- § Conocimientos específicos propios en el desempeño de una biblioteca pública.
- § Capacidad de comunicación positiva
- § Desarrollar un interés constante para aprender nuevas habilidades y desarrollarse individualmente.
- § Capacidad de comprender las necesidades de los usuarios
- § Capacidad para cooperar con grupos y personas de la comunidad
- § Conocimiento y comprensión de la diversidad cultural
- § Conocimiento del material que constituye los fondos de la biblioteca y el modo de acceder a él.
- § Conocimiento de los principios del servicio público y la adhesión a ellos.
- § Aptitudes de organización con flexibilidad para sugerir cambios y ponerlos en práctica.
- § Imaginación, amplitud de miras y apertura a nuevas ideas y prácticas.
- § Facilidad para modificar los métodos de trabajo, a fin de responder a situaciones nuevas.
- § Conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> IFLA, UNESCO, op.cit. p.70

#### 3.1.3.1.4 Composición de la planta de cargos

La biblioteca debe contar con personal especializado, auxiliar y de apoyo, para garantizar una gestión administrativa, cultural, comunitaria y de información, que responda a los intereses y expectativas de la comunidad a la cual sirve.

La planta global de cargos de cada una de las bibliotecas zonales propuestas asciende a 24 personas y es la siguiente:

Cinco profesionales en Bibliotecología: con estudios universitarios:

- § Director de Biblioteca
- § Coordinador servicios al público
- § Promotor de lectura y actividades afines (Este profesional puede ser en bibliotecología, literatura o educación básica primaria)
- § Gestor cultural y educativo. (Puede ser bibliotecólogo o gestor cultural)
- § Coordinador Servicio de Información Local (bibliotecólogo)

Trece auxiliares: Estudiantes en formación, que se encuentren cursando estudios universitarios en áreas como la bibliotecología o licenciatura en historia, documentación o educación. Se ubicarían:

- § Servicio de referencia (4)
- § Promoción de lectura (2)
- § Préstamo de materiales (2)
- § Sala electrónica y medios audiovisuales (2)
- § Gestión cultural y educativa (2)
- § Servicio de Información Local (1)

Un tecnólogo en sistemas

Una secretaria: Con formación en bachillerato técnico comercial, con capacitación en sistemas y manejo de archivo.

Cuatro de servicios generales: Capacitados en este campo, en consideración de dos turnos y así garantizar que se abrirá la biblioteca en un horario de 72 horas semanales, durante 12 horas al día: Portería y recepción (2), aseo y mantenimiento (2)

#### **3.1.3.1.5 Proceso de selección del personal**

Para este proceso se requiere definir unos objetivos y unas políticas de selección, concordantes con unos perfiles previamente establecidos por el Municipio de Medellín. Es necesario la presencia de un bibliotecólogo en dicha selección.

Es prioritario vincular en el personal seleccionado, a miembros de la comunidad en la cual tenga influencia la biblioteca.

Se recomienda a la Administración Municipal que en el momento de seleccionar el personal, se reconsidere a los bibliotecólogos que actualmente tienen nombramiento de auxiliares administrativos, para que se les clasifique como profesionales.

#### **3.1.3.1.6 Capacitación del personal**

Es fundamental contar con una política de capacitación, no sólo inicial sino permanente, que garantice la prestación de unos servicios eficientes, innovadores, capaces de responder a las expectativas de la comunidad,

plasmados en unos planes de acción que cubra todos los niveles del personal vinculado y comprometido con la institución y que responda al trabajo en red.

Se deben concertar acciones para ofrecer de manera planificada y sistemática alternativas de actualización, tendientes al desarrollo de habilidades y competencias que tienen que ver con su formación continua.

En cuanto al personal especializado y de apoyo, que no es del área de la bibliotecología y concretamente de los servicios bibliotecarios públicos, se les debe impartir una formación básica, desde el inicio de su vinculación, sobre las funciones, finalidad y contexto de la biblioteca pública, con el propósito de sensibilizarlos en su nuevo desempeño en esta clase de institución.

### **3.1.3.2 Documentales (colecciones)**

Los recursos informativos o documentales son el soporte fundamental de los servicios de la biblioteca y se constituyen en un organismo vivo de la misma, por lo que deben tener variedad y cobertura suficiente en calidad y cantidad. Para ello, debe existir una política definida que cubra unos criterios de selección, evaluación de necesidades, oferta y demanda, proceso de adquisición, estudios de uso de las colecciones, evaluación, cooperación para compartir recursos, conservación y descarte. En cuanto a la cooperación es indispensable tener en cuenta las características de otras colecciones que instituciones como Comfama, Comfenalco, Fundación Ratón de Biblioteca y la Biblioteca Pública Piloto, ofrecen en la zona.

Dicha política debe responder a calidad, pertinencia y actualidad, que reflejen los intereses de los usuarios, las características de los habitantes de la zona de influencia, su origen, sus costumbres y su actividad laboral; que cubran

las expectativas de los grupos definidos de la comunidad, que representen los avances tecnológicos, la diversidad cultural y el respeto a la propiedad intelectual de las obras. Se deben establecer una serie de acciones con el fin de racionalizar y fortalecer los recursos documentales, tales como alianzas y convenios, sistemas de evaluación bibliométrica, adquisición cooperativa, conformación de colecciones para grupos especiales y acciones de reposición y descarte de materiales.

“Los fondos y servicios bibliotecarios han de incluir todos los tipos de medios y tecnologías modernas, así como materiales tradicionales que reflejen las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, la memoria y la imaginación del ser humano... Debe ofrecer igualdad de acceso a todos con una serie de recursos que satisfagan las necesidades de los usuarios en materia de educación, información, perfeccionamiento personal, tiempo libre y también al patrimonio de su sociedad”<sup>25</sup>

Pero es imprescindible mejorar permanentemente los fondos, para que los usuarios dispongan de un surtido constante de materiales nuevos para así satisfacer la demanda de servicios y niveles del conocimiento<sup>26</sup>

Así mismo se debe disponer de una amplia gama en diversos formatos, tales como libros, folletos, publicaciones seriadas, periódicos, bases de datos en línea y en cd-rom, dvd, videos, libros hablados, libros electrónicos, láminas, carteles, discos compactos, materiales en Braille y juegos.

En un plan de crecimiento para el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas zonales, pueden considerarse los siguientes momentos:

§ **De establecimiento:** en teoría las pautas de la IFLA señalan que el fondo inicial de una nueva biblioteca, debe ser mínimo de un libro por persona, pero en el caso del actual Plan de Bibliotecas en Medellín, no se cumple

<sup>25</sup> Ibid, p.57

<sup>26</sup> Idem, p. 58

con esta pauta internacional, porque el diagnóstico realizado mostró una población muy extensa en las zonas de influencia de cada biblioteca zonal y sólo se propone una colección inicial formada por 32.000 títulos, distribuidos en la siguiente forma:

Referencia .....	2.560 títulos	(8%)
Colección general (Formato libro).....	20.800 títulos	(65%)
Otras colecciones (Diferentes formatos)	5.440 títulos	(17%)
Colección Extensión .....	3.200 títulos	(10%)

Un **30%** del total de la colección mencionada debe ser dedicada y dirigida a uso exclusivo de niños y jóvenes (9.600 títulos)

§ **De consolidación:** donde se pretende cumplir la norma internacional de un título por persona en un lapso de cinco años, contados a partir del segundo año de funcionamiento e igualmente la demanda de nuevos servicios, es decir, que se considere una proyección de crecimiento del edificio.

Es fundamental que para lograr el cumplimiento de la norma internacional de un periodo de quince años, se determine un crecimiento y actualización gradual de los fondos bibliográficos, para aspirar a que en el año 2020 haya un libro por cada habitante, lo cual significa que debe haber un incremento anual que incluya reposición de material y se considere el crecimiento de la población

§ **De fortalecimiento continuo:** donde las colecciones respondan en cuanto a calidad, actualidad y variedad, pero con la premisa de continuar creciendo y superar el descarte o eliminación de materiales bibliográficos. Estos momentos deben engranarse a un programa de servicios que a su

vez en una planeación estratégica, oriente el plan de desarrollo de cada biblioteca pública zonal.

Pero además del plan de crecimiento de colecciones para las nuevas bibliotecas zonales, se considera el fortalecimiento de colecciones de 30 bibliotecas (filiales de la Biblioteca Pública Piloto y populares), a razón de 4.000 títulos para cada una de ellas y esta acción sería solamente una vez.

### **3.1.3.3. Recursos locativos, mobiliario y equipo**

#### **§ Local**

Es fundamental que la biblioteca se construya de acuerdo con las normas nacionales e internacionales de edificios públicos, e igualmente tener en cuenta las normas especiales para los discapacitados.

La distribución de los espacios debe hacerse en máximo dos niveles, con el fin de facilitar un mejor acceso a las colecciones y servicios de la biblioteca y obtener un mayor control de la misma. Se recomienda una edificación entre 3.500 y 4.000 mts<sup>2</sup> considerando el crecimiento de la población e igualmente la demanda de nuevos servicios, es decir, que se considere una proyección del edificio como ya se mencionó.

La edificación debe proveer espacios para:

- § Servicios bibliotecarios: 50% del área (2.000 m<sup>2</sup>)
- § Servicios culturales y comunitarios: 40% del área (1.600 m<sup>2</sup>)
- § Servicios tecnológicos y didácticos: 10% del área (400 m<sup>2</sup>)

Debe tener además rampa de acceso al segundo nivel para los limitados físicos y coches de los niños.

Las áreas en su interior deben distribuirse adecuadamente, de tal manera que ofrezcan funcionalidad, comodidad y permitan el control de las colecciones.

Debe proveerse de un sistema de devolución de materiales para las horas de la noche o cuando la biblioteca esté cerrada, a manera de buzón.

Debe buscarse una iluminación óptima, aprovechando al máximo la luz natural.

Las divisiones del espacio de la biblioteca, deben ser flexibles y modulares con miras a facilitar el desarrollo de la misma, para nuevos servicios o colecciones.

El siguiente cuadro es un modelo del programa de áreas. El proyecto arquitectónico desarrollará los requerimientos específicos con el apoyo de bibliotecólogos y otros profesionales conocedores del funcionamiento espacial de centros culturales y comunitarios.

**PROGRAMA DE ÁREA**

<b>ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>Nº SILLAS</b>	<b>Nº MESAS</b>
Ingreso y orientación de los usuarios a los distintos servicios	Vestíbulos		Relación directa con recepción, baños, cafetería, auditorios, salas de lectura y servicios culturales			
Informar, manejar y vigilar el casillero cultural y recepción de pertenencias, controlar el acceso a las diferentes áreas	Recepción		Relacionadas con los vestíbulos, las diferentes salas de la biblioteca, y demás áreas, relación directa de acceso al edificio.			
Entrega y recibo de libros, videos, CDS, carnetización, renovación de material.	Circulación y préstamos de materiales		Sala de referencia, sala de lectura, área infantil, sala de prensa cercana a la salida de la zona de biblioteca.			
Consulta	Catálogos de consulta en computadores (Opac)		Vestíbulo, salas de referencia, lectura, infantil, recepción, circulación y préstamos			

**PROGRAMA DE ÁREA**

<b>ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>N° SILLAS</b>	<b>N° MESAS</b>
Dos (2) Salas de estudio y trabajos virtuales y a distancia, consulta en internet	Centros de navegación Sala Internet y multimedias					
Área para colecciones abiertas y atención al público con estanterías abiertas	Colección de referencia Aprox. 10.000 libros		Rel. con vestíbulo, catálogos			
Área para colecciones abiertas y atención al público con estanterías abiertas	Colección General Aprox. 30.000 libros		Rel. Con vestíbulo, catálogos			
Área para consulta de vídeos, audios, música	Sala abierta de medios					
Áreas para lectura informal de libros, revistas, periódicos.	Espacios abiertos pero demarcados con exhibiciones de periódicos y revistas.					

**PROGRAMA DE ÁREA**

<b>ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>Nº SILLAS</b>	<b>Nº MESAS</b>
Espacio dirigido a niños hasta los 12 años Áreas para colecciones abiertas de libros, revistas, CDS, para hacer tareas, para internet y multimedia y para actividades lúdicas - ludoteca.	Área Infantil Aprox. 5.000 documentos,		Cerca de baños para niños, zona verde, vestíbulo y recepción			
Espacio para presentaciones de cine, danzas, música, teatro etc. Con camerinos, depósitos y cuarto técnico.	Sala Múltiple (Auditorio)		Relación con vestíbulo, baños y cafetería. Posibilidad de acceder desde el exterior del edificio, directamente.			
Tres (3) Salones de uso múltiple para conferencia, capacitación, presentaciones, formación de usuarios, visitas guiadas, etc.	Salas		Rel. Directa con hall de auditorio, que permitan acceso general.			

**PROGRAMA DE ÁREA**

<b>ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>Nº SILLAS</b>	<b>Nº MESAS</b>
Tres (3) salones para: Actividades de capacitación y formación: en manejo de recursos de información, promoción de lectura, artística y cultural. Para 25 personas por salón, con mesas para trabajo artístico.	Talleres de capacitación		Relacionados con circulaciones, que permitan acceso de público			
Salas de exposiciones de arte en general, espacios flexibles que se puedan dividir/ unir según el caso	Sala de Exposición modular		Relación directa con vestíbulo.			
Exposiciones de proyectos, símbolos y muestras de la ciudad y servicio de información a la comunidad	Sala de <i>Mi Barrio</i> y SIL (Colecciones en todos los formatos, consulta en red y en impresos)		Rel. Con vestíbulo, recepción y fácil acceso de público.			
Área para administración biblioteca	Administración y auxiliar		Relación intermedia entre el público y las salas.			

**PROGRAMA DE ÁREA**

ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS	SERVICIOS	ÁREA	RELACIONES	USUARIOS	N° SILLAS	N° MESAS
Dos (2) locales para depósito: 1. Recibir insumos para biblioteca, mantenimiento de edificio, etc. 2. Servicios de extensión bibliográfica, cajas viajeras, etc.	Depósito administrativo, técnicos y bibliográficos		Relación con la entrada principal			
Tres (3) locales para comercio afín a las actividades de la biblioteca – centro de copiado, papelería,	Área Comercial		Servicios de relación directa con el exterior y rel. Indirecta con el interior.			
	Teléfonos Públicos		Rel. directa con vestíbulo			
	Cafetería					
W.C para hombres, mujeres y niños. Proponer W.C para el exterior. Públicos	W.C Públicos		Localizado cerca de las áreas de vestíbulo. <b><i>Los baños al público no deben estar dentro de las salas de lectura.</i></b>			

**PROGRAMA DE ÁREA**

<b>ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>Nº SILLAS</b>	<b>Nº MESAS</b>
Para uso del personal administrativo	W.C Privado		Rel. Con áreas de servicio, y zona administrativa			
	Enfermería		Rel. Con áreas de servicio, y zona administrativa			
Para uso del personal que labora en la biblioteca. Privado, ventilado, con espacio para comedor de empleados y locker de pertenencias.	Cocineta, comedor, reposo		Relacionada con cuarto de aseo, w.c.y con las diferentes dependencias.			
Área de paneles de control del edificio, del sistema de cableado estructurado. Controla circuito de T.V, alarmas, voz y datos etc.	Área Técnica Sistematizada		Cuarto independiente, acceso restringido al público.			
Soporte Técnico, allí se encuentra el servidor principal de los computadores del edificio. Maneja archivos magnéticos.	Oficina para soporte y mantenimiento de equipos					

### PROGRAMA DE ÁREA

ACTIVIDADES/ CARACTERÍSTICAS	SERVICIOS	ÁREA	RELACIONES	USUARIOS	Nº SILLAS	Nº MESAS
Para almacenamiento de elementos de aseo, con poceta.	Cuarto de Aseo		Rel. Zona de servicios.			
Área para parqueadero público	Parqueaderos Públicos Carros, bicicletas, motos,		Relacionado con puntos fijos, y con el exterior.			
Espacio aireado	Área de servicios (sub-estaciones)					

#### § Muebles y equipos

Los muebles de la biblioteca deben ser funcionales, en colores atractivos. La altura de los estantes debe ser de acuerdo con la estatura y condiciones de los adultos y los niños que acceden a los servicios y a las colecciones. Además, deben ser metálicos para asegurar la conservación de los materiales bibliográficos y prevenir su deterioro.

La selección del mobiliario debe ser acorde y parte integrante del proyecto de planificación del espacio, por lo que deben considerarse los siguientes factores:

§ Ergonomía: respuesta a las medidas del cuerpo humano.

§ Funcionalidad: eficiencia del mobiliario para la función a que se destina.

- § Versatilidad: posibilidad de cambio, fácil ubicación y adecuación a diferentes usos, almacenamiento y cerramiento, flexibilidad de crecimiento según las necesidades, posibilidad de compatibilidad con el resto del mobiliario.
- § Acabado: característica de la superficie del mobiliario para adecuarse a las necesidades para resistir el uso, la fácil limpieza y que armonicen con el ambiente.

El mobiliario debe responder a las actividades a las que sirve, esto es: áreas comunes y de control, de trabajo, de lectura, de proyección y audición y áreas de oficinas y depósitos<sup>27</sup>

Es además necesario seleccionar equipos apropiados de sistemas, de seguridad, de sonido, de aire acondicionado y de aseo.

Se debe realizar una señalización atractiva que permita no sólo un buen desplazamiento, sino una orientación y ubicación de los usuarios dentro de la biblioteca y también informar acerca de los servicios, permitiendo identificarlos y localizarlos y haciéndolos más eficientes.

#### **3.1.3.4. Recursos económicos**

En cuanto a los recursos económicos que asegure un funcionamiento óptimo de estas bibliotecas, se han determinado valores aproximados, que sirven de punto de referencia para conformar el presupuesto final del proyecto, con base en un año.

---

<sup>27</sup> INSTITUTO AUTÓNOMO BIBLIOTECA NACIONAL. Orientaciones para el diseño de bibliotecas públicas. – Caracas :Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Oficina de Planificación, 1978. – p. 33

ITEMS	1 BTECA	5 BTECAS
<b>1. Construcción de bibliotecas</b> Costo metro de construcción con redes eléctricas y lógicas, \$900.000 m <sup>2</sup>	<b>\$3.600.000.000</b>	<b>\$18.000.000.000</b>
<b>2. Personal*</b> Estimado según escalas salariales y con base en 13 salarios anuales	<b>\$387.400.000</b>	<b>\$1.937.000.000</b>
<b>3. Formación y capacitación</b> Estudios y planes de comunicaciones, mercadeo, perfil de comunidad, recurso humano para el desarrollo del proyecto. Se propone contrato por outsourcing	<b>\$100.000.000</b>	<b>\$500.000.000</b>
<b>4. Colecciones</b> 2.560 libros de referencia, 20.800 libros de todos las áreas del conocimiento y 5.440 entre videos, discos, CD, publicaciones seriadas, periódicos, 3.200 libros para extensión, para un total de 32.000 títulos	<b>\$1.600.000.000</b>	<b>\$8.000.000.000</b>

---

\* Para salarios del personal véase Anexo No.11

<b>5. Mobiliario y equipos</b>	<b>\$1.500.000.000</b>	<b>\$7.500.000.000</b>
<p>Mesas, sillas, estantería (200 m, Valor metro \$ 42.308.003), casilleros, muebles para periódicos y colecciones de audio y video, papelería para salas de exposiciones, sillas, sala conferencias, mesas y sillas para talleres y centro de Internet, muebles áreas de trabajo, equipos auditorio, sistemas, de seguridad y equipos de aseo.</p>		
<b>6. Refuerzo de colecciones para 30 bibliotecas</b>		<b>\$ 6.000.000.000</b>
<p>Las sucursales de la Biblioteca Piloto y las adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana y las populares que apoyan el trabajo de la red: cada una con 4.000 libros, para un total de 120.000 libros a \$50.000 cada uno</p>		
<b>7. Procesamiento Técnico</b>		<b>\$ 1.680.000.000</b>
<p>Análisis de 280.000 libros adquiridos, el ingreso a las bases de datos y la preparación física, valor aproximado a ( 6.000 cada uno)</p>		
<b>8. Extensión y promoción de lectura</b>	<b>\$200.000.000</b>	<b>\$1.000.000.000</b>
<p>Incluye talleres, cursos y demás actividades, así como material de apoyo, pero excluye la colección</p>		
<b>9. Insumos</b>	<b>\$5.000.000</b>	<b>\$25.000.000</b>

### Costos de inversión de las bibliotecas del primer año

CONCEPTO INFRAESTRUCTURA	COSTO UNA (1) BIBLIOTECA	COSTO PARA 5 BIBLIOTECAS
<b>Construcción (5 bibliotecas) (Una vez)</b>	\$3.600.000.000	\$18.000.000.000
<b>Recursos documentales (5 bibliotecas) (Una vez)</b>	1.600.000.000	8.000.000.000
<b>Muebles y equipos. (5 bibliotecas) (Una vez)</b>	1.500.000.000	7.500.000.000
<b>Readecuación de espacios físicos para 10 bibliotecas. (Una vez)</b>	—————	—————
<b>Refuerzo de colecciones para 30 bibliotecas. (Una vez)</b>		6.000.000.000
<b>Insumos</b>	5.000.000	25.000.000
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$6.705.000.000</b>	<b>\$39.525.000.000</b>

CONCEPTO FUNCIONAMIENTO	COSTO UNA (1) BIBLIOTECA	COSTO PARA 5 BIBLIOTECAS
<b>Personal (Profesional y auxiliar)</b>	387.400.000	1.937.000.000
<b>Estudios, planes, etc. (Una vez)</b>	500.000.000	500.000.000
<b>Servicio extensión y promoción de lectura</b>	200.000.000	1.000.000.000
<b>Procesamiento técnico: Análisis de 280.000 libros a \$6.000 c/u. (Una vez)</b>	336.000.000	1.680.000.000
<b>Señalización y otros (Una vez)</b>	40.000.000	200.000.000
<b>Promoción y mercadeo (Una vez)</b>	40.000.000	200.000.000
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$1.503.400.000</b>	<b>\$5.517.000.000</b>
<b>Nota:</b> Pendiente calcular costo de servicios públicos, vigilancia y mantenimiento.		

### Costo de funcionamiento de las bibliotecas del segundo año

CONCEPTO INFRAESTRUCTURA	COSTO UNA (1) BIBLIOTECA	COSTO PARA 5 BIBLIOTECAS
Recursos documentales (desarrollo colecciones) 21.000 documentos	\$1.155.000.000	\$5.775.000.000
<b>COSTO TOTAL SEGUNDO AÑO</b>	<b>\$1.155.000.000</b>	<b>\$5.775.000.000</b>

CONCEPTO FUNCIONAMIENTO	COSTO UNA (1) BIBLIOTECA	COSTO PARA 5 BIBLIOTECAS
Personal profesional y auxiliar (aumento de 6% con relación al año anterior)	410.644.000	2.053.220.000
Servicios extensión y promoción de lectura	150.000.000	750.000.000
Procesamiento técnico de documentos	137.800.000	689.000.000
Promoción y mercadeo	20.000.000	100.000.000
Insumos	2.500.000	12.500.000
Mantenimiento de equipos	50.000.000	250.000.000
<b>COSTO TOTAL SEGUNDO AÑO</b>	<b>\$770.944.000</b>	<b>\$3.854.720.000</b>

**Nota:** los costos anteriores se calcularon con base en una población de 350.000 habitantes y un incremento anual de 21.000 documentos por biblioteca (cifra que permitirá lograr en 15 años la norma internacional de un libro por habitante)

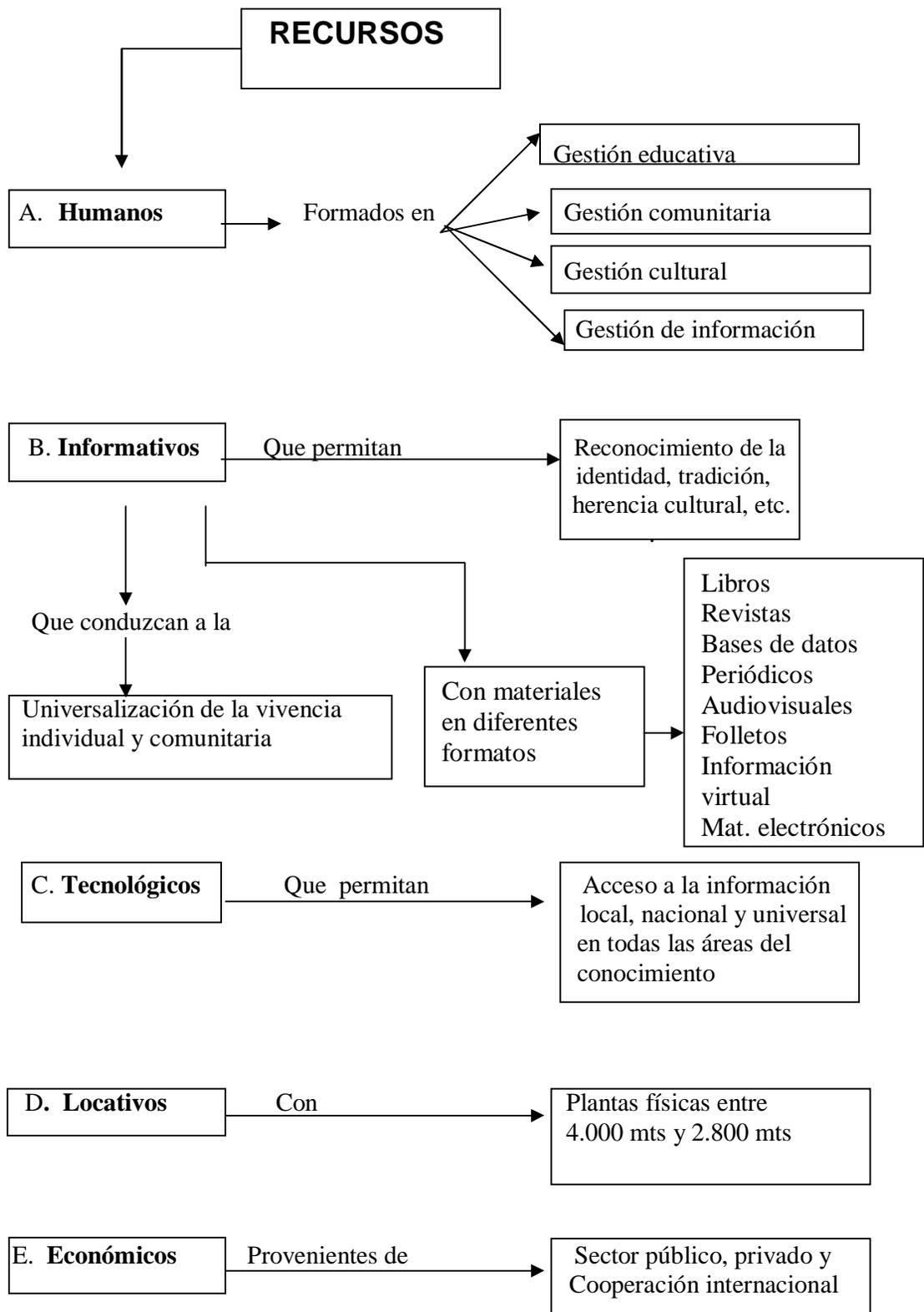
El valor del funcionamiento anual de una Biblioteca pública zonal en su segundo año, se estima aproximadamente en mil novecientos millones de pesos (\$ 1.900. 000.000), cumpliendo con las condiciones de: horario amplio incluyendo fines de semana, 24 empleados, actualización de colecciones y suscripciones a periódicos y revistas, actividades culturales, talleres de promoción, cultura y lectura, sistemas de vigilancia y seguridad.

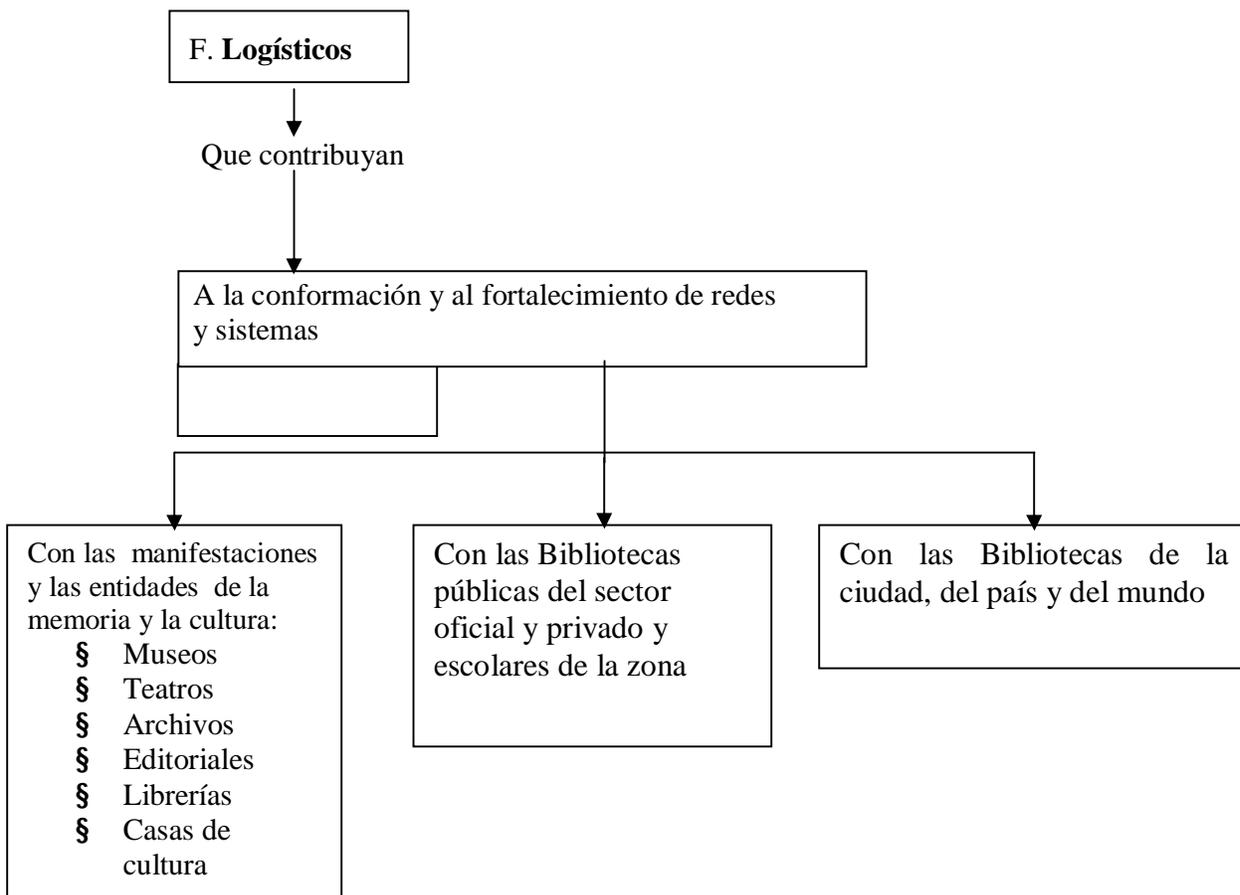
### 3.1.3.5 Recursos logísticos

Con el propósito de fortalecer los servicios de las bibliotecas zonales, es preciso asegurar una serie de condiciones o requerimientos que les permitan un funcionamiento estable y de calidad para la población atendida y así propiciar la conformación de redes y sistemas con el apoyo de instituciones culturales, bibliotecas, museos, archivos, tanto públicos como privados.

El siguiente cuadro resume y relaciona los diferentes recursos que deben tener las bibliotecas zonales.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA MEDELLÍN, Op.cit., p .9





### 3.2 PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS

El Plan de servicios bibliotecarios públicos de Medellín debe ser identificado y conocido por toda la comunidad, para que se valore su trascendencia y cómo se encuentra inserto en el Plan de Desarrollo de Medellín. Para ello, es necesario contar con un programa de difusión y comunicación, el cual para hacerlo más viable e impactante, debe presentarse en etapas que contemplen la elaboración, la realización y la puesta en marcha de estos servicios.

### **3.2.1 Etapa previa**

Diseño y ejecución de una campaña para crear conciencia sobre la necesidad que tiene la ciudad de contar con una red de bibliotecas públicas y un sistema de información. Para lograrlo se debe diseñar y ejecutar una serie de acciones con los medios masivos de comunicación y con medios alternativos de comunicación de las comunidades beneficiadas, para ir creando identidad y adhesión con el proyecto, además sentido de pertenencia. Es además importante que se realicen contactos con instituciones y organizaciones culturales, educativas, recreativas, sociales y religiosas, así como con otras instituciones que desarrollan acciones bibliotecarias, existentes en la zona donde las bibliotecas van a tener su radio de acción.

Es fundamental diseñar un logo y un slogan que identifique el Plan de Bibliotecas Públicas.

### **3.2.2 Etapa de construcción**

En esta etapa debe mantenerse un contacto permanente con la comunidad, sobre el desarrollo del Plan, mediante avances informativos en la construcción de ellas. Igualmente como en la etapa anterior, se debe: colocar vallas con alusión a la construcción y avance del proyecto; realizar visitas a las autoridades municipales y otras personas e instituciones participantes en el proyecto; distribuir hojas volantes; elaborar carteleras en las instituciones claves de la comunidad, como parroquias, centros de salud, instituciones educativas y culturales, grupos organizados de la comunidad, entre otros.

### 3.2.3 Etapa de apertura y puesta en marcha

En esta etapa se comparte con las comunidades beneficiadas la ejecución del proyecto. Es importante aquí que cada una de ellas diseñe y realice una campaña de difusión de sus servicios, con el propósito de ir posicionándolos en sus comunidades. Para ello, es conveniente diseñar y ejecutar programas de formación y educación de usuarios y programar visitas guiadas que permitan el mayor número de los usuarios conocer la biblioteca, sus programas y servicios. Al igual que en las anteriores es importante mantener un contacto con los medios masivos de comunicación.

### 3.2.4 Etapa de sostenimiento

En esta etapa se debe diseñar un programa de comunicaciones permanente, en cada una de las bibliotecas públicas zonales, el cual requiere estar asesorado por un personal especializado en el campo. Dicho programa está dirigido al público interno de las bibliotecas, como directores y personal administrativo y demás funcionarios; también al público externo que incluye los usuarios reales y potenciales, autoridades, líderes comunitarios, entidades, empresas, organizaciones e instituciones y a la ciudadanía en general. Se sugiere en esta etapa como mínimo:

- § Plegables que describan sus servicios, sus usuarios, organización, colecciones, horario, condiciones de consulta y préstamo de materiales.
- § Carteleros con información pertinente a los programas y servicios.<sup>29</sup>
- § Otros desarrollados a iniciativa y creatividad del personal de las bibliotecas.

<sup>29</sup> SISTEMA DISTRITAL DE BIBLIOTECAS: megaproyecto del Plan de Desarrollo, Económico, Social y Obras Públicas de Santafé de Bogotá, 1998-2001.—Bogotá : Alcaldía, 1998

### 3.3 SISTEMATIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN E INTERCONEXIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS

Como parte de una sociedad en la cual la creación, distribución y manipulación de información se ha convertido en la actividad económica y cultural más significativa, las bibliotecas del Plan, deben contar con un sistema de informático que permita el manejo, el control y recuperación de la información, así como la interconexión con otras unidades de información.

El sistema que se elija debe permitir:

- § Conformación del catálogo público ( base de datos) que satisfaga las necesidades del usuario, con búsquedas alfabéticas por autor, título, asunto, por palabra clave y así mismo que permita crear índices especiales
- § Diseño y modificación de las estructuras de los documentos que formarán la base de datos.
- § Recuperación de conjuntos de documentos
- § Control de los términos indexados
- § Mantenimiento de los documentos en la base de datos
- § Gestión de tipos de usuarios mediante niveles de autorización de los mismos
- § Control de las adquisiciones
- § Control de préstamos y devolución de los materiales
- § Manejo de las publicaciones seriadas
- § Facilidad para realizar inventarios de las colecciones de las bibliotecas
- § Monitorización del sistema

- § Ingreso de la información utilizando formatos universales normalizados
- § Tecnología basada en web
- § Búsquedas fáciles, rápidas y efectivas.

### 3.3.1 Programa Janium

Luego de un análisis de varios programas a la luz de los factores anteriores, se recomienda la utilización del programa Janium. Es el programa adquirido e instalado en el Municipio de Medellín e igualmente en la Biblioteca Pública Piloto, donde su aplicación ha sido muy bien evaluada. Además, se consideran las siguientes ventajas:

- § Arquitectura de cómputo de tres capas. Todo el sistema trabaja en ambiente Web.
- § Soporta los sistemas administradores de bases de datos más utilizados
- § Disponible en gran cantidad de equipos servidores
- § Las estaciones de trabajo pueden trabajar en cualquier ambiente de cómputo
- § Bajo costo de instalación
- § Administración simple. Le permite enfocarse en su trabajo y no distraer recursos en especialistas de sistemas
- § Base de datos en SQL con diseño integrado para ofrecer consistencia,
- § Flexibilidad en los formatos de registros bibliográficos/documentales
- § Índices configurables y con excelentes tiempos de respuesta
- § Intercambio de información con XML o ISO 2709
- § El programa fue adquirido e instalado en el Municipio de Medellín y la Biblioteca Pública Piloto, donde su aplicación ha sido muy bien evaluada

Para mayor información sobre el programa Janium véase Anexo no.12

### 3.3.2 Interconexiones

Se buscará desarrollar una infraestructura informática de soporte, que facilite el intercambio de información y la coordinación entre los diferentes integrantes de las unidades de información y redes existentes, con acciones como:

§ Diseño de un **portal** que facilite al usuario la consulta del catálogo público, así mismo los servicios, horarios, noticias y otros aspectos de interés.

El portal debe ser controlado y alimentado por la entidad administradora de los servicios bibliotecarios, propuesta en el numeral 3.5

§ Interconexión de las bibliotecas zonales con la **Metabiblioteca** de la Universidad EAFIT, la cual permite al usuario la consulta en línea de catálogos de otras bibliotecas del mundo, ofreciéndole acceso a una amplia y variada información.

§ Acceso a la **Biblioteca Virtual de Antioquia**, proyecto creado en febrero de 2002, por el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

Su objetivo es la conformación de una Biblioteca en la red mundial, con creaciones de autores del Departamento de Antioquia y textos sobre la región antioqueña, desde el siglo XIX hasta el presente. Comprende, en general, las áreas de literatura, historia, ciencias, filosofía, política, religión, comunicaciones y transportes, arquitectura e ingeniería,

medicina, periodismo, caricatura, memorias y biografías, fotografía, música, artes en general archivos personales, entre otros.

§ Establecimiento de alianzas con el **Parque Explora**, el gran proyecto educativo, cultural y urbano de los antioqueños de cara al siglo XXI y a su **Biblioteca Interactiva**, especializada en ciencia y tecnología, en tiempo real, que permitirá digitalizar, almacenar, realizar búsquedas y recuperar información en texto, imagen y sonido y que garantizará el acceso a múltiples fuentes de información del mundo.

§ Interacción de servicios con la **Biblioteca de Ciencia Industria y Tecnología de las Empresas Públicas de Medellín**.

Esta biblioteca proporcionará libre acceso a la información relacionada con la ciencia, la tecnología y la industria para apoyar la educación, la autoformación, la investigación y las actividades relacionadas con el estímulo y las iniciativas empresariales. Mediante la sensibilización y capacitación sobre tecnologías de información y comunicación se apoya la investigación, el desarrollo tecnológico y el desarrollo empresarial; y se estimulan los procesos educativos de la comunidad general.

La biblioteca complementa la oferta de servicios bibliotecarios públicos de la ciudad, la cual tiene una mayor tendencia hacia las humanidades, la literatura y las ciencias sociales, quedando la ciencia y la tecnología en desventaja.

Uno de los desequilibrios de la oferta bibliográfica de las bibliotecas públicas de la ciudad, es la carencia de información en ciencia y en tecnología, las cuales tienen una alta demanda, que generalmente no puede ser satisfecha, debido a sus costos, a su difícil adquisición y a su

necesidad permanente de actualización. Una oferta de este tipo de material y una gestión de esta información en la ciudad, da respuesta a un problema estructural y la posibilidad de ser utilizada de forma virtual en los establecimientos educativos de la ciudad y del departamento.

Las acciones también deben encaminarse para que por medio del programa **Agenda de conectividad**, que coordina el Ministerio de Comunicaciones, las bibliotecas del Plan se integren a la red de bibliotecas del país, ya que ésta fue creada para impulsar el uso y la masificación de las tecnologías de información en el país.

Igualmente, es conveniente considerar el programa **Gobierno en línea**, cuyo objetivo es el de dotar a las entidades territoriales de una solución tecnológica para su gestión administrativa y manejo de trámites, y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios del gobierno.

*Gobierno en línea* beneficia a entidades públicas del orden regional y municipal a los proveedores de soluciones en tecnologías de Información para la gestión municipal, entidades del orden nacional que están desarrollando acciones dirigidas hacia los municipios (Compartel, Computadores para Educar, Ministerio de Educación, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Agricultura, DNP) y a todos los ciudadanos que interactúen con el Estado a través de las TICs.

### **3.4 ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LOS PLANES DE DESARROLLO**

#### **3.4.1 Plan Nacional de Lectura Y Bibliotecas**

El Plan de Bibliotecas Públicas para Medellín debe articularse con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, propuesto por la Presidencia de la República y liderado por el Ministerio de Cultura, porque ambos coinciden en su filosofía, sus componentes, en sus objetivos, en sus metas y están dirigidos a las comunidades carentes de servicios bibliotecarios públicos y ubicados en sitios estratégicos y de fácil acceso

A continuación se presentan cuatro importantes aspectos donde ambos planes presentan alguna relación:

#### **§ Fortalecimiento de bibliotecas**

El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas pretende crear 500 nuevas bibliotecas en el país y fortalecer algunas existentes, pero no contempla a Medellín por ser ciudad capital que cuenta con una infraestructura de servicios bibliotecarios con una larga tradición, lo que le ha valido el reconocimiento nacional e internacional. Con el Plan de Bibliotecas Públicas de Medellín que se propone, la ciudad se verá fortalecida con la creación y dotación de cinco (5) nuevas bibliotecas públicas y el fortalecimiento y adecuación de otras pertenecientes al gobierno municipal. El Plan contempla además, la dotación de material bibliográfico, de equipos, sistematización y automatización de la información; así como el diseño de servicios que permitirán la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios.

## § Formación de personal para bibliotecas

En el campo de formación de personal para bibliotecas y unidades de información, puede afirmarse sin duda alguna, que Medellín es la ciudad del país con la mejor oferta de instituciones y profesionales preparados para atender y realizar programas de formación, especialmente en bibliotecas públicas, dada la existencia de la Escuela Interamericana de Bibliotecología y su Grupo de investigación en esta área, reconocido por Colciencias; así como la Asociación de Egresados-ASEIBI- que está participando actualmente, de una manera activa y directa, como formadores en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.

El desarrollo bibliotecario público de la ciudad permite además, que aparte de los cursos de formación tradicionales se ofrezcan metodologías como las pasantías y el aprendizaje en el lugar de trabajo “aprender haciendo”, como el caso del convenio firmado con el instituto Mortenson de la Universidad Illinois, en Estados Unidos, donde un grupo de bibliotecarios de la ciudad y del país ha recibido formación en bibliotecas públicas. Este convenio fue gestionado por la Biblioteca Pública Piloto, la Biblioteca Luis Angel Arango y Comfenalco Antioquia.

El Municipio de Medellín cuenta con los recursos mencionados y que puede aprovechar para el desarrollo del Plan.

## § Plan de divulgación: Leer libera

El Plan de Bibliotecas de Medellín se articuló a la campaña nacional: “**Leer libera**”, utilizando los mismos mensajes y la misma imagen visual; para ello se hicieron las consultas correspondientes. Como parte adicional de esta campaña se organizó la recolección de libros con la IX Feria del Libro de

Medellín y Antioquia y se preparó un decálogo del buen donante, con el fin de garantizar la buena calidad de los materiales bibliográficos recogidos.

Se está conformando también un banco de información para inventariar las iniciativas de lectura que se tienen en la ciudad y que provienen de distintas organizaciones de la sociedad civil. Además, está en proceso la conformación de un banco de voluntarios que dispongan de tiempo para realizar lecturas en voz alta en bibliotecas, hospitales, asilos y otros lugares previamente identificados.

Es altamente positivo aprovechar la estrategia de medios de comunicación a nivel nacional, ya que el mensaje tiene el mismo propósito de estimular la lectura y la consulta en las bibliotecas.

## **§ Fortalecimiento de redes**

El fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas se está articulando en la actualidad, desde la Biblioteca Nacional de Colombia, mediante un inventario donde se encuentran registradas todas las bibliotecas del municipio de Medellín. Además, está desarrollando el portal de bibliotecas colombianas donde se integra la información histórica, de servicios, recursos, usuarios, etc. Este portal posibilita divulgar toda la información a nivel nacional e internacional, hacerle seguimiento a los programas y evaluar nuevas acciones.

Todo lo señalado en el Plan de Bibliotecas de Medellín es una contribución al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas porque lo fortalece desde la región y puede constituirse en un “modelo” por los nuevos aportes, metodologías y componentes que se plantean.

### **3.4.2 Plan Nacional de Cultura**

El Plan de Bibliotecas de Medellín se articula también con el Plan Nacional de Cultura: hacia una ciudadanía democrática cultural, en los siguientes aspectos:

- § Compromiso que tiene la biblioteca para fortalecer y multiplicar espacios de participación ciudadana, de tal manera que se utilicen como escenarios propios y contribuyan a la construcción y mejoramiento de la comunidad.
- § Impacto económico-social en el hecho de que el usuario básico de la biblioteca es el joven y el niño de clase media baja que de no contar con este espacio no tendría otro medio para su formación.
- § Estrategias básicas, como son: dinamizar la participación comunitaria, divulgación y promoción del derecho a la información y la validación de ésta como bien público, creación y fortalecimiento de programas de formación de lectores.
- § Desarrollo de nuevos servicios y de servicios no tradicionales para minorías, desplazados, poblaciones especiales y personas discapacitadas, haciendo uso de tecnologías.

### **3.4.3 Planes de desarrollo prospectivos para Antioquia, el Valle de Aburrá y el Área Metropolitana**

El Plan de Biblioteca para Medellín, se inscribe en las dinámicas que la ciudad ha tenido en las últimas décadas para definir, desarrollar y consolidar proyectos de desarrollo urbano orientados a generar impacto en la calidad

de vida y el bienestar de los habitantes del Área Metropolitana. Entre estas dinámicas se encuentran: La consolidación de la Alpujarra como centro institucional de la metrópoli; el Sistema Metro y sus proyectos alternos como el Metrocable; dos aeropuertos, uno de cobertura regional y otro de alcance nacional e internacional; dos terminales de transporte de pasajeros intermunicipales y departamentales, una en la Zona Norte y otro en la Zona Sur del Valle de Aburrá; la estructuración del centro de la ciudad como centro educativo y cultural; la construcción del Túnel de Occidente; la infraestructura de telecomunicaciones y su sistema de fibra óptica; la mejora y cobertura en los sistemas de salud, y el sistema de transporte urbano Metroplus, próximo a implementarse.

En consonancia con lo anterior, se formula el Plan de Bibliotecas para Medellín; esto es, con impacto en la calidad de vida de no sólo de sus habitantes, sino también de los residentes en el Área Metropolitana, tal como se han sugerido en los principales planes de desarrollo prospectivos para Antioquia y el Valle de Aburrá, de los cuales por su importancia se destacan: el Proyecto Antioquia Visión Siglo XXI, el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015 y, el Plan Integrado de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburrá: proyecto Metrópolis 2002–2020.

Con relación al Proyecto Antioquia Visión Siglo XXI, se precisa que los principales problemas en el sector cultura que tendrá Antioquia hacia el año 2020, si no se emprenden acciones coherentes desde lo inmediato, serán, entre otros los siguientes:<sup>30</sup> “Aislamiento de las corrientes mundiales de pensamiento y peligro de ser reducidos al papel de consumidores más que generadores de cultura; carencia de un proyecto de formación ciudadana basado en principios filosóficos para formar seres integrales, falta de políticas

---

<sup>30</sup> VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO 21: el norte está claro. -- 3 ed. -- Medellín : Corporación Consejo de Competitividad de Antioquia, 1977. -- p. 34

culturales y de acciones que incentiven la participación e integración del sector y de éste con otros sectores, excesiva centralización de la acción cultural y falta de cohesión y diálogo entre las diversas regiones y municipios, y carencia de espacios adecuados para el desarrollo de la cultura”.

Problemáticas, que según esta misma fuente podrán superarse si se consideran y valoran adecuadamente los factores de éxito del sector cultura que entrarán en escena en Antioquia hacia el año 2020, y de los que por su importancia se destacan los siguientes: “El potencial creativo de la juventud con valores de unión y solidaridad como generador de procesos de participación ciudadana; planes de desarrollo con lineamientos y políticas coherentes que permiten un mayor acceso a los recursos; identidad cultural, vocación por la región, sentido de pertenencia y arraigo, conciencia del papel protagónico de la cultura en la sociedad con incidencia en las esferas económicas y políticas y sociales; la dinámica y maduración de los grupos culturales con base en principios de participación ciudadana. Así como también, pero en sentido lógico y consecuente con los anteriores factores una buena infraestructura física para la cultura y el surgimiento de las redes de instituciones culturales”<sup>31</sup>.

Y es en la vía de la prevención de las anteriores problemáticas, así como el aprovechamiento de muchos de los anteriores factores existentes en la ciudad, se propone el presente Plan de Bibliotecas Públicas, las cuales por su misión y vocación de servicio a las comunidades, se constituyen para Medellín y el Área Metropolitana en una estrategia integral de largo plazo, similar a los propósitos y proyectos indicados en el Proyecto Antioquia Siglo 21.

---

<sup>31</sup> Ibid., p. 38

Respecto a lo indicado en el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015, el Plan de las Bibliotecas se inscribe en la Línea estratégica 1: Ciudad Educadora que sustenta su desarrollo sobre la base de la calificación del talento humano y que tiene por objetivos:

***“Contribuir, mediante acciones de educación formal, no formal e informal, para que los habitantes del Área Metropolitana, entiendan que son partícipes en la construcción de la ciudad. Sean conscientes y activos frente a sus responsabilidades públicas. Ocupen y dinamicen los espacios de participación. Ganen respeto por la diversidad y la entiendan como un factor que enriquece la cultura y la sociedad”.***<sup>32</sup>

Y es en este sentido, que las Bibliotecas se ubican en esta Línea en el segundo de sus proyectos: “Creación y Fortalecimiento de Espacios Públicos Educadores”, los cuales son orientados a estimular la utilización de los escenarios públicos como lugares ideales para la educación ciudadana. También, como parte de las intervenciones físicas que la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana requieren emprender en lo inmediato para que por medio de ellas se exprese allí lo local, y lo metropolitano, la unidad y la diversidad, que conduzcan a la apropiación adecuada de esos espacios por parte del ciudadano”<sup>33</sup>

Con las bibliotecas, se estaría en el corto plazo contribuyendo al logro del objetivo general de este Plan metropolitano, el cual busca

***“hacer de Medellín y el Área Metropolitana una ciudad integrada e integradora de la región..., caracterizada por la competitividad de sus sectores y vinculada a la economía mundial; ser una ciudad educadora, cohesionada en lo social, responsable de su medio natural y activa culturalmente; tener proyección internacional como ejemplo de una metrópoli que supera sus dificultades a través del diálogo y la cooperación”.***<sup>34</sup>

<sup>32</sup> PLAN ESTRATÉGICO DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA 2015: visión y los proyectos. – Medellín : Área Metropolitana, s.f.-- p.30

<sup>33</sup> PLAN ESTRATÉGICO DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA : el futuro de la ciudad metropolitana, visión, proyectos prioritarios. Medellín : Área Metropolitana, 2002. -- p. 35

<sup>34</sup> Ibid . p. 40

En cuanto al proyecto Metrópolis 2002 – 2020 o Plan Integrado de Desarrollo Metropolitano, las bibliotecas han de contribuir a dar término a los factores que aún persisten en la crisis sociocultural de nuestra sociedad, y que según el Plan Metrópolis<sup>35</sup> se “manifiesta específicamente en la incapacidad del modelo educativo para lograr niveles aceptables de calidad, cobertura, pertinencia, eficiencia y formación en valores personales y democráticos e incapacidad del modelo social vigente para generar equidad y solidaridad, eliminar la miseria, la pobreza y la discriminación”. Situación que tiende a incrementarse, pues según se dice en este mismo proyecto, la población actual del Área Metropolitana en el 2020, tendrá un aumento de más de un millón de habitantes; es decir 4.000.000, lo cual obliga a reflexionar sobre las limitaciones del Valle de Aburrá en cuanto a tierras urbanizables e infraestructura básica, como es el caso de las Bibliotecas que hoy requiere la ciudad de Medellín.

Como parte de las estrategias y acciones que en Medellín y el Área Metropolitana se deben emprender en el corto plazo, se propone el Plan de Bibliotecas, puesto que con ellas se estaría contribuyendo según el Plan Metrópolis<sup>36</sup> al Mejoramiento de las condiciones socioculturales de la población asentada en el Valle de Aburrá y al mejoramiento de las instituciones y las organizaciones sociales para alcanzar la gobernabilidad, estos son objetivos del Plan; pero que para su logro, según esta misma fuente, se requiere emprender acciones serias en los campos de intervención de lo social, especialmente de carácter sociocultural y por lo que en consecuencia, se proponen 3 líneas de gestión básicas, que son: 1) Línea de Gestión en Educación y Cultura, cuyo objetivo es lograr una educación que responda a las necesidades de la sociedad y del individuo, relacionadas con el ser, el estar, el comportarse, el convivir, el compartir, el hacer, el aprender,

---

<sup>35</sup> Ibid p. 40

y el disfrutar. 2) La Línea de Gestión en la Equidad y la Justicia Social, cuyo objetivo es lograr la gestión de un proceso de solidaridad social y 3) La Línea de Gestión Ética, cuyo propósito es proporcionar elementos de educación y formación ciudadana, así como factores de autoridad y credibilidad de la comunidad. Estas tres líneas bien pueden emprenderse desde las Bibliotecas en correspondencia con sus objetivos y razón de ser.

### **3.5 LÓGICAS ADMINISTRATIVAS**

Para hacer eficientes y dinámicos y además garantizar la permanencia de los servicios bibliotecarios públicos del Municipio de Medellín, cuya responsabilidad actual es de la Secretaría de Cultura Ciudadana, es necesario formular una política clara de ellos, que defina su filosofía, sus objetivos, prioridades y servicios, así como su estructura administrativa.

La administración de las nuevas bibliotecas públicas, debe ser competencia y responsabilidad directa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, con base en un Acuerdo Municipal que les asegure un piso jurídico, les dé validez y autoridad para garantizar una presencia del Estado mediante este servicio público, para la satisfacción de las necesidades de información cultural, educativa y social.

Debe así mismo lograrse la autoridad y fuerza política, para realizar consorcios, convenios, préstamos internacionales y plan padrino, entre otros, para la administración delegada de estas instituciones.

Es además fundamental que se revisen los acuerdos anteriores, referentes al desarrollo de las bibliotecas de Medellín y se formalicen así los servicios bibliotecarios públicos del Municipio, con la calidad exigida para el desarrollo

---

<sup>36</sup> Ibid., p. 87

social de las comunidades y además que su creación sea modelo para el país.

### **3.5.1 Consideraciones jurídicas para la administración de la red de bibliotecas públicas zonales**

#### **3.5.1.1 Autonomía del Municipio de Medellín para organizar su Red de Bibliotecas.**

Tanto la Constitución Nacional (artículo 209), como la ley (Artículo 76 de la ley 715 de 2001), otorgan la competencia al Municipio de Medellín en el desarrollo y manejo de su infraestructura bibliotecaria. El ejercicio de esta competencia no está subordinada a decisión alguna de la autoridad nacional, sin perjuicio de que exista coordinación y colaboración con la nación dentro de los lineamientos que establece la Ley 397 de 1997 ( Artículo 24)

#### **3.5.1.2 La Red de Bibliotecas de Medellín.**

El Plan de Desarrollo de Medellín 2004- 2007, “Medellín compromiso de toda la ciudadanía”, establece lo siguiente:

LINEA 3: Medellín un espacio para el encuentro ciudadano

COMPONENTE : Proyectos estratégicos de ciudad.

PROGRAMAS: Fortalecimiento de las Bibliotecas como centros de desarrollo cultural y social.

---

♦ Resumen basado en documentos elaborados por el Doctor Hugo Palacios Mejía sobre el particular, en discusiones interdisciplinarias del equipo de trabajo conformado para la elaboración del plan y en análisis de las alternativas realizado con la Gerencia del proyecto y elaborado por Carlos Arturo Ángel.

PROYECTOS: Construcción y desarrollo de nuevas bibliotecas y adecuación de las existentes.

METAS DEL PROGRAMA: Diseñar y construir hasta cinco Bibliotecas públicas urbanas y readecuación de dos de las existentes.

Un segundo proyecto, no establecido de manera específica en la síntesis del Plan, pero prioritario para la actual administración, es el establecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas con el objetivo de poner en funcionamiento, de manera integrada, a las bibliotecas que se construyan con aquellas locales, descentralizadas y así prestar un servicio de calidad a los usuarios y captar las sinergias necesarias para dinamizar un sector que se ha distinguido por su atomización, ineficiencia y falta de dinamismo.

### 3.5.1.3 Alternativas

Dentro de la estructura actual del Municipio de Medellín (Acuerdo 151 de 2002), parece recomendable asignar la responsabilidad del manejo de las bibliotecas públicas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual, de manera directa o indirecta, será la encargada de administrar la Red. Varias son las alternativas que la ley proporciona y que van desde la atención directa del mismo como dependencia de la Secretaría, hasta la de entregar a los particulares su manejo. Es importante entonces, analizarlas una a una y destacar, hasta donde ello sea posible, sus ventajas y desventajas.

- q **Dependencia directa.** Modificar la estructura actual de la Secretaría, creando una Subsecretaría dedicada de manera exclusiva a administrar la red y a atender sus requerimientos presupuestales.

Esta alternativa requiere de un acuerdo que modifique la estructura de la Secretaría. Desde el punto de vista político no pareciera tener mayores problemas, puesto que se trata de una reforma menor. Desde el punto de vista financiero y administrativo ella tiene un impacto en la nómina y por ende en el presupuesto de la Secretaría, con repercusiones en la capacidad de endeudamiento a que hace referencia la Ley 715 de 2001.

Desde el punto de vista práctico, si bien es cierto que el ejecutivo conserva la totalidad del manejo y control del sistema, éste corre el riesgo de sufrir con los cambios que a nivel político se den dentro de la secretaría en lo referente a la burocracia y a las asignaciones presupuestales. Para nadie es desconocido que el manejo de los sistemas bibliotecarios es una tarea técnica cuyos profesionales requieren de entrenamiento y conocimientos especializados y ello exige su estabilidad en los cargos. La administración municipal, aún dentro de la carrera administrativa, no da garantías plenas en este sentido.

- q **Unidad administrativa especial.** Las unidades administrativas especiales son una modalidad de organización interna de la rama ejecutiva del poder público, cuyo propósito es el desarrollo y la ejecución de programas propios de una entidad. Con miras al cumplimiento de su objeto, gozan de alguna autonomía administrativa y financiera, pero no tienen personería jurídica. (Ley 489 de 1998). En forma excepcional, la misma ley contempla la posibilidad de que ellas puedan tener personería jurídica, caso en el cual su régimen será el de los “establecimientos públicos”. En otras palabras, además de las autonomías antes mencionadas, la personería jurídica les confiere la autonomía presupuestal.

Confiar el programa de bibliotecas a una “Unidad Administrativa Especial”, sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Cultura Ciudadana, tendría las siguientes ventajas:

- § Un control más próximo sobre su administración.
- § Separación relativa entre la administración, el personal y las cuentas de la Secretaría y las de la Unidad.

Las desventajas de esta figura serían:

- § La creación de esta figura requiere acuerdo municipal
- § Aumentaría el gasto del Municipio en personal.
- § La participación de los particulares sería muy limitada.
- § Los aportes de particulares entrarían al presupuesto del Municipio.

La opción de crear una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica genera los mismos beneficios y problemas que se manifiestan en las entidades descentralizadas del orden municipal, suficientemente conocidos por la administración en sus aspectos político, presupuestal y administrativo.

- q **Descentralización por colaboración.** Esta alternativa consiste en entregar el programa a los particulares por convenio, bajo el supuesto de que el ejecutivo puede delegar la dirección de las bibliotecas dentro de las premisas que la Ley 489 de 1998 en su Artículo 100 y siguientes establece, es decir, bajo él supuesto que la prestación de los servicios bibliotecarios fuese una de las “actividades administrativas” a las que se refieren dicha ley y las sucesivas sentencias de la Corte Constitucional.

Sin que la ley ni las actuaciones de la Corte hayan definido con claridad las “actividades administrativas” que permiten delegación, es difícil recomendar una figura de esta naturaleza puesto que el contrato de

prestación de servicios que debe elaborarse para hacerla realidad, debe estar precedido de un acto administrativo unilateral, para que luego se pueda firmar el correspondiente convenio, que en ningún caso podrá sobrepasar el término de cinco años.

Adicionalmente, el particular debe ser escogido de acuerdo con los términos generales de la contratación pública (Ley 80) y, al cumplir sus funciones, quedaría sujeto a todas las normas de la contratación administrativa.

¶ **Personas jurídicas mixtas.** Esta figura jurídica puede tener varias modalidades.

#### § **Sociedad de economía mixta.**

Cuando las entidades estatales se asocian con particulares para cumplir con determinada función, nace una “sociedad de economía mixta”. Constituir una para administrar la red de bibliotecas públicas de Medellín, requiere acuerdo municipal y contrato societario (anónima, en comandita, limitada, etc.). El socio debe ser seleccionado por medio de licitación y el aporte del Municipio puede hacerse en dinero o por entrega de los inmuebles de las bibliotecas. El particular, por su parte, también podrá hacer su aporte en dinero o en especie.

Esta alternativa tiene la ventaja de vincular en forma a los particulares, pudiendo la administración conservar la vigilancia por la vía de la asamblea de socios, la junta directiva y la revisoría fiscal. Sin embargo, la ley limita esta figura al desempeño de actividades industriales o comerciales con ánimo de lucro. No parece posible que la gerencia de una red de bibliotecas cumpla con las características anteriores. Por ello, esta alternativa contractual debe descartarse.

## § Asociación sin ánimo de lucro.

La Ley 489 de 1998 en su Artículo 96, contempla la posibilidad de crear una persona jurídica nueva, con el concurso de particulares, pero que a diferencia de la sociedad de economía mixta, no obliga a que sus objetivos y régimen legal sean comerciales. Exige sí, su creación por acuerdo municipal.

Esta figura tiene las mismas ventajas de la anterior, pudiéndose además omitir la licitación para la escogencia de los socios particulares, siempre ciñéndose a los principios de igualdad, imparcialidad y publicidad señalados en el Artículo 209 de la Constitución política. A pesar de que la ley no especifica que los particulares deban ser entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional, invocando el Artículo 355 de la Carta, ha sentado jurisprudencia en este sentido exigiendo la vinculación del Estado con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

La asociación sin ánimo de lucro es una figura nueva en nuestro derecho administrativo y en consecuencia su utilización engendra vacíos en materia de control fiscal y contratación, vacíos que hacen poco recomendable su aplicación en el caso de la red de bibliotecas de Medellín.

¶ **Fondos mixtos de promoción de la cultura.** La Ley 397 de 1997 o “Ley de Cultura” establece lo siguiente:

*“ARTÍCULO 63- Fondos mixtos de promoción de la cultura y de las artes. Con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, créase el Fondo Mixto Nacional de Promoción de la Cultura y las Artes. Autorízase al Ministerio de Cultura para participar en la creación de los fondos mixtos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional, así como para realizar aportes y celebrar convenios de fomento y promoción de las artes y la cultura con dichos fondos. Los fondos mixtos son entidades sin ánimo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, sin*

*perjuicio del control fiscal que ejercen las contralorías sobre los dineros públicos”.*

Los fondos de que trata el artículo anterior tienen todas las ventajas de las alternativas anteriores, además de regirse por las disposiciones del Código Civil y los términos de contratación del derecho privado. Tienen además interesantes ventajas de orden tributario para los participantes privados. Sin embargo, el régimen legal no es tan claro como se quisiera. Habría que preguntarse entonces si las bibliotecas constituyen manifestaciones culturales o si lo que se busca es administrar bienes fiscales, algunos de los cuales ya existen y que, aunque están relacionados con la cultura, no parecieran tener la naturaleza de “manifestaciones culturales”.

Por lo anterior, esta fórmula también se descarta.

#### q **Alternativas contractuales.**

Contratos en desarrollo del Artículo 355 de la Constitución: esta alternativa consistiría en que el Municipio de Medellín celebre contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro, para transferirles recursos presupuestales, con el propósito de que dichas entidades se encarguen de administrar el programa previsto.

Los Decretos 777 de 1992 y 1421 de 1993, reglamentaron el tema, estableciendo que los municipios pueden firmar este tipo de contratos con los siguientes atributos:

- § No requieren licitación.
- § Exigen pólizas de cumplimiento y manejo de los recursos recibidos.
- § Expedición previa de certificado de disponibilidad presupuestal.

- § Tiene régimen especial de inhabilidades para los representantes legales de las entidades, menos riguroso que el establecido en la Ley 80.
- § La entidad privada debe tener más de seis meses de existencia jurídica.
- § El Municipio puede dar por terminado el contrato en cualquier momento por incumplimiento de la contraparte.
- § La entidad contratada puede cobrar por la administración siempre y cuando las utilidades se reinviertan en el programa.

El Artículo 355 de la Carta busca, antes que permitir la delegación de funciones por parte de las entidades públicas, el ayudar a las entidades sin ánimo de lucro a cumplir con su objeto social sin que ello genere contraprestación alguna para el donante y sin que ésta pueda dar instrucciones o ejercer vigilancia alguna.

En síntesis, la posibilidad que esta modalidad permite, no parece adecuada para utilizarse en la administración de las bibliotecas de Medellín.

#### § Contrato de prestación de servicios.

Este tipo de contratos, definidos por la Ley 80, pretenden delegar asuntos relacionados con el funcionamiento del ente estatal, siempre y cuando se suscriban por período determinado y para atender necesidades de naturaleza temporal y no funciones ordinarias de naturaleza pública o que sustituyan la planta normal de personal.

Por obvias razones, se excluye esta modalidad.

### § Contrato de suministro.

Definido expresamente por el Código de Comercio, su finalidad es la de proveer bienes en cantidades definidas o servicios necesarios para cumplir con el objeto del contrato. En el caso de la administración de las bibliotecas, este es un objetivo en sí mismo y por lo tanto no encaja de ninguna manera en esta modalidad.

### § Arrendamiento.

No es posible que un programa que tiene un elevado costo de operación pueda entregarse a alguien y además cobrarle un canon definido por este motivo.

### § Comodato.

El Código Civil define el comodato como el acto por medio del cual se entrega una cosa gratuitamente a una persona, para que haga uso de ella, con el compromiso de restituirla en un tiempo dado.

Aquí, de nuevo, no existe concordancia con el interés del municipio y mucho menos de los particulares.

### § Concesión

El numeral 4 del Artículo 32 de la Ley 80 lo define en los siguientes términos:

*“Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden.”*

Esta modalidad de contrato, de uso común y frecuente por las entidades estatales, es en principio, el más adecuado para lograr el propósito de delegar la administración de la red de bibliotecas de Medellín. Permite al concesionario desarrollar la actividad contractual por su cuenta y riesgo, pero bajo la vigilancia y control de la entidad contratante.

Existe en la ley la posibilidad de que el contratista sea una persona natural o jurídica, con o sin ánimo de lucro, privada o pública. En este contexto, bien vale la pena mencionar algunas de las muchas alternativas que se abren, sin que esta lista agote el universo posible.

Las universidades, tanto públicas como privadas.

Los colegios, tanto públicos como privados.

Las Cámaras de Comercio.

Las Cajas de compensación.

Las asociaciones de apoyo (Amigos de las bibliotecas)

Bibliotecas públicas o privadas.

Organizaciones científicas.

ONGs.

La ley permite, en el caso que nos ocupa, realizar contratos con varios concesionarios para que ellos se encarguen de una o más bibliotecas y convenir múltiples modalidades de remuneración del concesionario: unas

derivadas del pago directo de la entidad estatal concedente; otras, derivadas de la explotación de los bienes. También son legales, formas combinadas de remuneración.

El contrato de concesión puede incluir todas las obligaciones que se consideren necesarias en cuanto a la forma como el concesionario cumplirá sus obligaciones. Así podría pensarse que ciertos actos deben tener el visto bueno previo de un organismo superior tal como un consejo asesor.

Para efectos de recibir donaciones, si el concesionario es una entidad sin ánimo de lucro, la ley permite que los beneficios se otorguen al donante si se hace directamente a dicha entidad. Si no lo es, podría pactarse en el contrato que el concesionario cree una entidad de este tipo, dentro de los parámetros y controles que le fije el municipio, para que ella se convierta en la receptora de los aportes y en ejecutora de los designios del donante.

Como puede observarse de lo consignado en este breve análisis de alternativas, la concesión es a todas luces, la modalidad que más se ajusta a la opción de entregar la administración de las bibliotecas a un tercero. Es por lo tanto, la recomendada, dado el caso de que la opción de administración directa en cabeza de la Secretaría de Cultura Ciudadana sea descartada.

Una vez definida la modalidad, se puede desarrollar el tema de la concesión, basándose en las experiencias del Distrito Capital y del Distrito turístico e Industrial de Barranquilla, cuyas redes bibliotecarias se encuentran concesionadas en la actualidad.

## q **Consortio**

Creación de un instrumento que integre y mejore la gestión de los diferentes recursos y la prestación de servicios. Esta propuesta se concreta en la creación de un consorcio donde pueden participar diferentes administraciones públicas, con finalidades de interés común, o con entidades privadas que tengan finalidades de interés público. La puesta en marcha de un Consorcio de Bibliotecas Públicas, garantiza una dirección unificada en la gestión de las bibliotecas de la ciudad que comporta toda una serie de beneficios para los diferentes agentes que están relacionados con la misma: la población atendida (usuarios de los servicios bibliotecarios) y la ciudad.

Corresponde al Consorcio:

- § Iniciar el proceso de mejora de los servicios ofrecidos desde las bibliotecas.
- § Elaborar y difundir el programa de servicios del Plan de Bibliotecas Públicas Zonales en la ciudad.
- § Garantizar que todas las bibliotecas del Plan dispongan de acceso público a Internet.
- § Trabajar para adecuar los horarios de servicio de las bibliotecas en primera fase a los mínimos establecidos por el Plan de Bibliotecas y en segunda a las demandas de los públicos usuarios.
- § Efectuar un estudio detallado de los indicadores de bibliotecas para mejorar sus servicios.
- § Dar a conocer los servicios para incrementar el uso de las bibliotecas de la ciudad<sup>37</sup>

---

♦ Propuesta por las Mesas de Trabajo

<sup>37</sup> PLAN DE ACCION DEL CONCORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA . Op. cit.

## CAPÍTULO 4

### ESCENARIO FUTURO

#### 4.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEDELLÍN

El Estado tiene la responsabilidad de educar y formar al ciudadano y más aún, en la democracia colombiana que es participativa y pluralista, la cual busca que los ciudadanos tengan acceso a la información, al conocimiento, a la educación y a la cultura y para ello se debe contar con un sistema de información que garantice el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, que propicien el desarrollo local, con visión global y que permita potenciar el capital humano y social.

En este contexto surgen las bibliotecas como organismos de construcción de sociedad, que fortalecen las identidades culturales, dinamizan la participación, complementan las prácticas sociales y los espacios educativos y culturales; estimulando a las comunidades para que transformen la información en conocimiento. Así mismo, se convierten en instrumentos para el desarrollo de competencias en lectura y escritura en beneficio del desarrollo humano y la productividad.

Las bibliotecas tienen la responsabilidad social de proporcionar recursos de información, servicios y tecnologías de información, que ayuden a cualificar y potenciar el capital humano; pero es necesario que trasciendan las fronteras de espacio y tiempo, para poner al alcance de la ciudadanía la información y el conocimiento tanto local como global.

Como respuesta a lo anterior, Medellín cuenta con una tradición e infraestructura bibliotecaria, pero ésta infortunadamente no se encuentra articulada a un propósito común de ciudad. De ahí la necesidad de crear un Sistema de Información de Medellín que permita la participación en un proceso que coadyuve al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la construcción de convivencia ciudadana y gobernabilidad y así mismo, al cubrimiento de espacios donde se carece de medios informativos, culturales y educativos y, sin duda alguna, a la alianza interinstitucional para crear nuevas formas de servicios eficientes y permanentes; capaces de responder a las exigencias de una ciudad incluyente, competitiva y globalizada.

En Medellín, desde hace varias décadas, se han generado propuestas para desarrollar servicios bibliotecarios públicos y escolares, propuestas que no han contado con una política pública clara desde el Estado, legitimada y fortalecida por sus gestores y beneficiarios. Es preciso entonces, que la Administración Municipal en concurso con el sector bibliotecario, orienten sus esfuerzos en la formulación y ejecución de políticas públicas de información, lectura y bibliotecas para la ciudad, tendiente al establecimiento de un Sistema de Información de Medellín.

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de la actual Administración Municipal se contemplan unas líneas de acción que pretenden reforzar los procesos educativos y culturales, entre otros; con el propósito de que la gestión municipal logre unos excelentes indicadores del rendimiento social, que le permita a Medellín ser una ciudad incluyente y competitiva. Por lo tanto, es oportuno pensar en la disponibilidad de una estructura sistémica de información que le posibilite al ciudadano acceder oportunamente al dato y a la información en la sociedad del conocimiento.

En concordancia con lo anterior y con base en el principio de la actual Administración: *“Planeación sin improvisación”* y las *“Relaciones con la comunidad sean abiertas y claras y desarrolladas a través de los espacios de participación ciudadana”*<sup>38</sup>, se propone el Sistema de Información de Medellín, con el fin de contar con una estructura clara, pertinente que aglutine y fortalezca el desarrollo de los servicios de información de la ciudad.

#### **4.1.1 Objetivos**

##### **4.1.1.1 General**

Diseñar el Sistema de Información de Medellín que integre las diferentes unidades de información: bibliotecas, centros de documentación, archivos, museos y bases de datos, para lo cual se requiere de la formulación e implementación de una política pública sobre bibliotecas, información y lectura que contribuya a la construcción de una ciudad incluyente y competitiva, en concordancia con el Plan de Desarrollo de la actual administración municipal.

##### **4.1.1.2 Específicos**

- § Estructurar y ejecutar el Sistema de Información de Medellín que garantice y facilite el acceso a la información y al conocimiento; así posibilitar la participación de los habitantes de Medellín, en el desarrollo económico y sociocultural de la ciudad.
- § Fortalecer las redes de información existentes en Medellín: Red de bibliotecas públicas, populares, escolares, universitarias, especializadas y de centros de documentación, archivos y museos.

<sup>38</sup> PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO de Medellín 2004-2007: Medellín compromiso de toda la ciudadanía / Sergio Fajardo Valderrama, Alcalde. – Medellín : Alcaldía Municipal, 2004. – p. 3

- § Desarrollar y gestionar procesos cooperativos que permitan aunar esfuerzos, compartir recursos y experiencias y recuperar el liderazgo alcanzado por la ciudad, en servicios bibliotecarios.
- § Potenciar los servicios bibliotecarios existentes en la ciudad, para acercar a los ciudadanos al mundo de la lectura, la información la cultura y la recreación.

#### **4.1.2 Impacto Social**

El Sistema de Información de Medellín permitirá un mayor acceso a la información, sin fronteras geográficas, tiempo y espacio a todos los grupos poblacionales y sectores sociales; situación que coadyuvará a que la ciudad sea más informada, con mayores niveles de participación y de toma de decisiones y así lograr construir la tan anhelada democracia participativa.

En la misma dimensión posibilitará el acercamiento de la comunidad a un servicio integral de información, en diferentes formatos y con mayores garantías en la satisfacción de las necesidades de información, reducción de costos no sólo para desplazamientos, sino en la búsqueda de información, maximización del uso y aplicación de la misma y finalmente el disfrute del tiempo libre.

De igual manera aportará el trabajo en equipo para la prestación de servicios y realización de procesos, que contribuye a la valoración y gerencia de la información como un recurso estratégico para el desarrollo individual y colectivo. Las anteriores apreciaciones se verán reflejadas en:

- § Superación de las carencias culturales, generadoras, en visión de otros factores, del deterioro social, educativo y económico.

- § Mejoramiento del tejido social
- § Contribución en el mejoramiento de la calidad de la educación
- § Fortalecimiento de la democracia y de la convivencia ciudadana.

El Sistema de Información de Medellín ofrece también la oportunidad de apoyar los sectores culturales, sociales y comunitarios que buscan una mayor cobertura y fortalecen la formación artística y literaria.

#### **4.1.3 Estructura del Sistema**

Para integrar y aplicar información, es fundamental la definición, construcción, fomento y mantenimiento de un sistema de información dentro de la sociedad. En este sistema se han de incluir, como elementos constitutivos necesarios, las diversas unidades de información: bibliotecas (públicas, escolares, universitarias, especializadas), archivos, centros de documentación y museos, con el ánimo de crear un solo entramado de información local y fortalecer las redes. Este sistema deberá velar por la interacción, cooperación y comunicación entre ciudadanos y entre éstos con el resto del país. Las unidades de información del Sistema deben realizar las tareas de recuperación, organización y difusión de la información sociocultural y educativa, científica, técnica y económica; con el fin de posibilitar tanto el libre acceso a la información por parte de todo ciudadano, como la transferencia de la información, y con ella, la producción de nuevo conocimiento.

En una primera fase el Sistema integrará, en el ámbito local, las instituciones que constituyen la memoria viva y que podrán consolidarse racionalizando esfuerzos, a saber:

**Bibliotecas:** escolares, públicas, populares, universitarias, especializadas y centros de documentación.

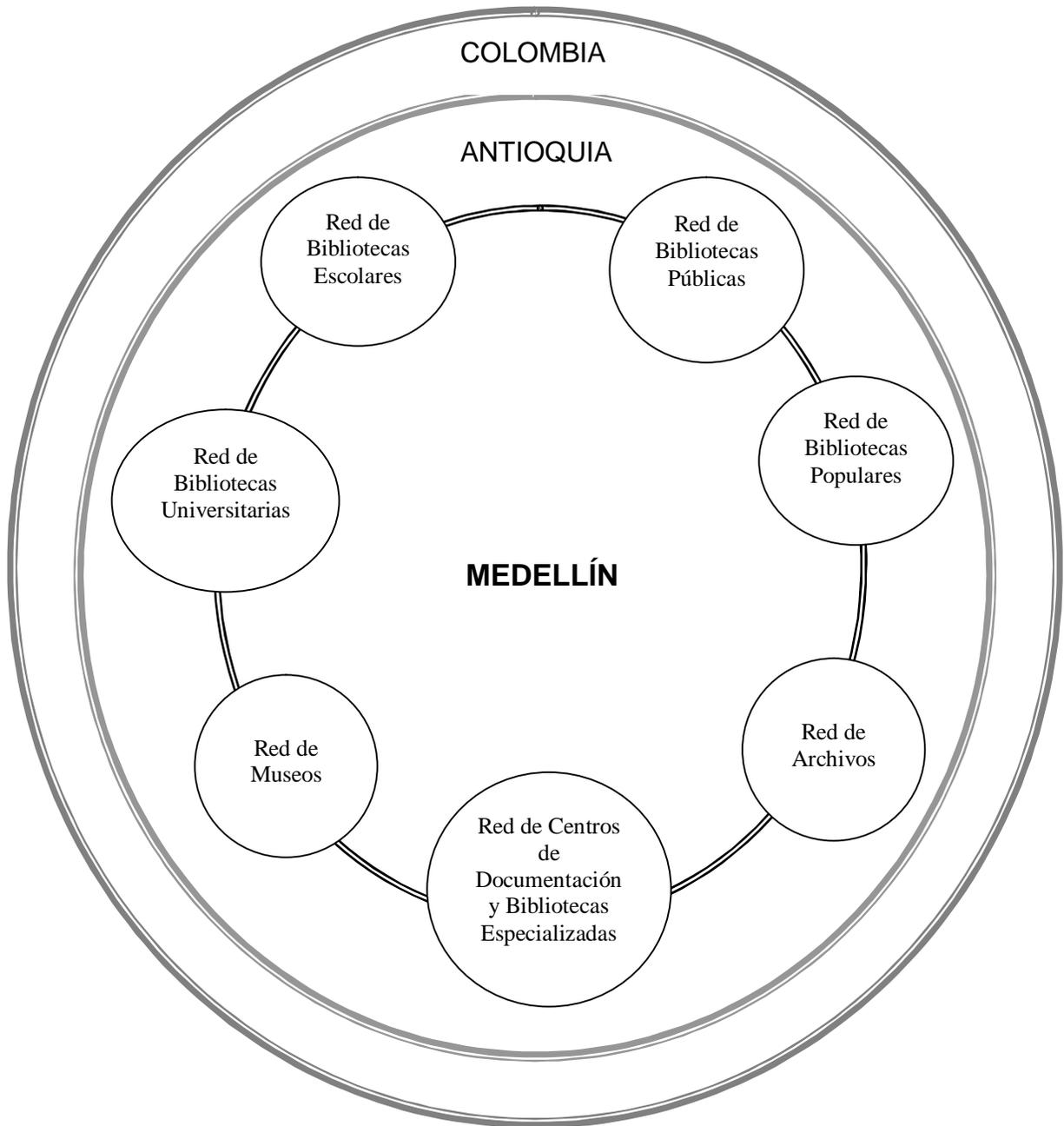
**Archivos:** administrativos, históricos, judiciales, notariales y religiosos.

**Museos:** históricos, etnográficos, de arte, religiosos y educativos.

Una vez consolidada la primera fase, el Sistema de Información de Medellín se articulará al Sistema Nacional de Información, con el fin de lograr una proyección global.

El siguiente gráfico visualiza esta estructura:

## SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEDELLÍN



#### **4.1.4 Estrategias de Ejecución**

Para lograr la ejecución del Sistema de Información se proponen las siguientes estrategias:

- § Garantizar la existencia, por medio de una base jurídica mediante un Acuerdo Municipal.
- § Constituir un grupo de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales en bibliotecología, ingeniería de sistemas, archivos y museos que formulen las políticas y ejecuten la estructuración del Sistema, con base en los servicios existentes en Medellín para que defina las líneas estratégicas de su ejecución.
- § Conformar un grupo de talento humano para la sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las labores desarrolladas por el personal adscrito al Sistema, con el fin de garantizar su sostenibilidad.
- § Conformar un grupo operativo que integre la información almacenada en las distintas instituciones y entidades para el máximo aprovechamiento de ésta en una perspectiva de desarrollo integral.

#### **4.1.5 Beneficios**

La existencia del Sistema de Información en la ciudad será principal estrategia para que Medellín trascienda de la sociedad de información a la sociedad del conocimiento, que se verá reflejada en:

- § Modernización y modificación de las estructuras tradicionales e imperantes de las bibliotecas.

- § Democratización de la información logrando poner el conocimiento que se genera mundialmente, al alcance de todos.
- § Potencialización de los recursos documentales en función de la educación, la cultura y la recreación.
- § Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad
- § Ampliación de la cobertura en servicios de información.
- § Aprovechamiento de oportunidades de cooperación local, regional, nacional e internacional, para ser más competitivas las bibliotecas frente a otros medios de comunicación.
- § Enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y cultural del país con las bases de datos de la ciudad.
- § Fortalecimiento de las redes y servicios de información existentes en la ciudad.
- § Racionalización de los recursos con la centralización de los procesos técnicos.

#### **4.1.6 Sostenibilidad del Sistema**

Los retos que esperan al Sistema de Información Municipal son grandes, por lo cual se señala como elemento clave para su sostenibilidad, el carácter mixto y participativo del proceso, pues su continuidad, legitimidad, y permanencia dependen de la capacidad para superar los períodos gubernamentales y los intereses sectoriales y privados. Situación que será posible, sólo con la acogida y colaboración de todos los estamentos, sector oficial, privado y comunitario, en primera instancia, mediante un amplio acuerdo municipal y luego un acuerdo social, y con la apropiación de las bibliotecas públicas por parte de la sociedad.

## 4.2 ACTORES DEL PLAN MAESTRO

El Plan es un instrumento de concertación y de participación.

**Coordinación:** El Plan será coordinado por la Secretaría de Cultura Ciudadana, o en su defecto por la entidad responsable de acuerdo con las alternativas expuestas en el numeral 3.5.1.3

**Entidades asesoras:** Serán las encargadas de orientar la gestión de los servicios bibliotecarios públicos. Entre ellas se cuentan:

- § Biblioteca Pública Piloto de Medellín
- § Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia
- § Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología -ASEIBI-

**Entidades participantes:** Se incluyen en éstas las entidades que tienen una relación directa o indirecta con el desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos y son:

- § Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
- § Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
- § Red Municipal de Bibliotecas de Metrocultura
- § Consejo Municipal de Cultura
- § Biblioteca Pública Piloto de Medellín
- § Caja de Compensación Comfenalco Antioquia
- § Caja de Compensación Comfama
- § Fundación Ratón de Biblioteca
- § Red de Bibliotecas Populares de Antioquia –Rebipoa-
- § Fundación Bibliotecas Familia

- § Universidades y Bibliotecas universitarias.
- § Agremiaciones de bibliotecarios: GRUBE, GUIE, ASEIBI.
- § Bibliotecas Populares.
- § Juntas administradoras Locales.
- § Fundaciones empresariales.
- § Empresarios por la Educación.
- § Medios de comunicación.
- § Dividendo por Colombia.
- § Embajadas y Representaciones diplomáticas.
- § Agremiaciones del sector cultural y artístico.
- § Editores.
- § Libreros.
- § Organizaciones culturales.
- § Banco de la República.
- § Cerlalc.
- § Fundalectura.
- § Asolectura.
- § Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional de Colombia
- § Proantioquia.
- § Centro de Tecnología de Antioquia – Explora.
- § Empresas Públicas de Medellín

**Comunidad beneficiaria:** Población receptora de los servicios como:

- § Familia
- § Maestros
- § Agentes culturales
- § Líderes comunitarios
- § Niños y jóvenes
- § Adultos mayores
- § Discapacitados

- § Madres comunitarias
- § Grupos juveniles
- § Clubes deportivos
- § Grupos culturales
- § Comunidad en general

**Responsables de los servicios bibliotecarios:** Son aquellos quienes hacen efectiva la labor de la biblioteca. Son básicamente:

- § Personal vinculado a la biblioteca: profesional, tecnólogos, auxiliar y administrativo
- § Promotores de lectura
- § Gestores comunitarios
- § Gestores educativos
- § Talleristas

#### 4.3 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO

La participación de los actores, la cooperación a todos los niveles y el compromiso de aportar a la consolidación y desarrollo de las estrategias definidas legitiman la ejecución del plan al corresponder con ellas a los requerimientos de las comunidades, lo que favorece y garantiza la apropiación por parte de todos los actores interesados, tanto en su formulación, como en su ejecución. Consecuente con los diagnósticos y los escenarios futuros se formulan las siguientes:

Concertación	Dotación de información
Infraestructura	Conectividad
Administración	Promoción de lectura
Socialización	Capacitación

Cooperación

Servicios

Comunicaciones

#### **4.3.1 Concertación**

- § Establecimiento de alianzas, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y grupos organizados de la comunidad para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, culturales, de información y de lectura, que coadyuven al logro de los objetivos de la biblioteca –que permitan pactar la intervención en zonas o programas.
  
- § Formulación y ejecución de políticas públicas como eje central del desarrollo y sostenibilidad del Plan.
  
- § Propiciar la creación de consorcios como instrumentos que integran y mejoran la gestión de recursos y prestación de servicios.

#### **4.3.2 Infraestructura**

- § Construir 5 bibliotecas con carácter zonal que aglutinen acciones y desarrollen diversas formas de servicios y de trabajo.
  
- § Construcción de 10 bibliotecas intermedias con carácter de zonal o sucursal que consolide redes de áreas o de varias comunas para integrar recursos y servicios.
  
- § Fortalecer y adecuar 24 bibliotecas existentes en la ciudad con menos de 300 metros y que actualmente se encuentran funcionando adscritas al Municipio de Medellín, Cajas de Compensación y Redes de Bibliotecas Públicas y Culturales.

La meta es construir 46.000 metros de servicios bibliotecarios para un cubrimiento de 650.000 habitantes. (Ver anexo #13)

- § Aplicar las normas IFLA/UNESCO definidas para la construcción de una biblioteca pública, determinando los espacios que exigen la implementación de los servicios.
- § Seleccionar la centralidades de las zonas donde van a ser ubicadas las bibliotecas, con base en la disponibilidad de rutas de transporte, concentración poblacional y fácil acceso

#### **4.3.3 Administración**

- § Formular y lograr la aprobación de una política pública sobre información, lectura y bibliotecas, que posibilite la implantación y desarrollo de auténticas bibliotecas públicas, debidamente construidas, dotadas y asistidas.
- § Definir por parte de la administración municipal, la propuesta administrativa que se adoptará para iniciar el desarrollo del Plan.
- § Definir por la Secretaría de Cultura Ciudadana la reestructuración de su red de bibliotecas, considerando evaluaciones y recomendaciones anotadas en el numeral 2.4.3.
- § Enunciar y desarrollar iniciativas con criterios de sostenibilidad integral, que propendan por el fortalecimiento de gestión y ejecución del Plan, bajo parámetros de calidad y eficiencia.
- § Diseñar y poner en marcha un sistema integral de financiación que identifique y articule las diferentes fuentes de recursos y los mecanismos para su eficiente ejecución.
- § Seleccionar el personal para las bibliotecas de acuerdo con los perfiles y competencias definidas para cada cargo.

- § Establecer como criterio prioritario para la vinculación del personal que atenderá las bibliotecas, el que éste resida en la zona de influencia o tenga nexos de compromiso con ésta.
- § Buscar los mecanismos que garanticen la estabilidad de los funcionarios en los cargos.
- § Desarrollar un sistema de estadísticas e indicadores de gestión que permita la evaluación y el seguimiento de los programas y servicios para la toma de decisiones.
- § Formular y desarrollo el plan de bibliotecas escolares del Municipio de Medellín.

#### 4.3.4 Socialización

- § Elaborar y desarrollar un proyecto de socialización orientado a la apropiación del Plan por parte de los actores individuales y colectivos.
- § Definir espacios de discusión y análisis del Plan.
- § Establecer proyectos de formación y participación de la comunidad y de los grupos organizados, capaces de ejercer una efectiva **auditoria social** de los planes y programas de la biblioteca

#### 4.3.5 Dotación de información

- § Formular una política de selección y adquisición de libros, videos, cds, multimedia para dotar las bibliotecas, según los parámetros de formación de colecciones establecidos en el Plan.
- § Establecer y aplicar políticas y normas que permitan llevar a cabo una selección crítica y analítica de los materiales bibliográficos, y que posibiliten los procesos de organización y clasificación de los mismos, con el fin de facilitar a los usuarios el acceso y satisfacer sus necesidades de información

- § Recolectar, organizar y difundir la información que se genere en la comunidad del radio de acción de la biblioteca
- § Realizar la selección, la adquisición y procesamiento técnico del material de información por medio de un proceso que integre las necesidades de las bibliotecas y la participación de especialistas.
- § Utilizar los contenidos disponibles en las bibliotecas virtuales y en el Servicio de Información Local, como apoyo a los servicios de consulta y lectura y adelantar un plan permanente de ingreso de información
- § Definir un plan de adquisiciones continuo que permita el cumplimiento de la norma IFLA de un libro por habitante. En la actualidad está en 0.96%.

#### **4.3.6 Conectividad**

- § Permitir el acceso a la información en red, dotando de equipos de cómputo a la totalidad de los servicios bibliotecarios y a las bibliotecas que ya existan y se consideren dentro del plan de fortalecimiento.
- § Diseñar y desarrollar una red de interconexión entre las bibliotecas existentes y las nuevas.
- § Subsidiar el sistema integral de información en red, tanto en las bibliotecas públicas, como en las populares.
- § Dotar a las bibliotecas con tecnologías que permitan un mejor sistema de almacenamiento, organización, acceso, transferencia de información, seguridad de los bienes y agilidad en la prestación de los servicios.
- § Adoptar y actualizar las tecnologías de la información, con el fin de asegurar el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de los programas y servicios ofrecidos

#### 4.3.7 Promoción de lectura

- § Adoptar el Plan de lectura, escritura y conversación para la ciudad: *Medellín sí lee*, propuesto por la Secretaría de Cultura Ciudadana. (Ver anexo 14)
- § Apoyar el desarrollo del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas: *Leer libera*, propuesto por al Presidencia de la República y coordinado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional.
- § Diseñar proyectos y actividades de promoción de lectura en cada biblioteca que contribuyan a la creación de una comunidad lectora.

#### 4.3.8 Capacitación

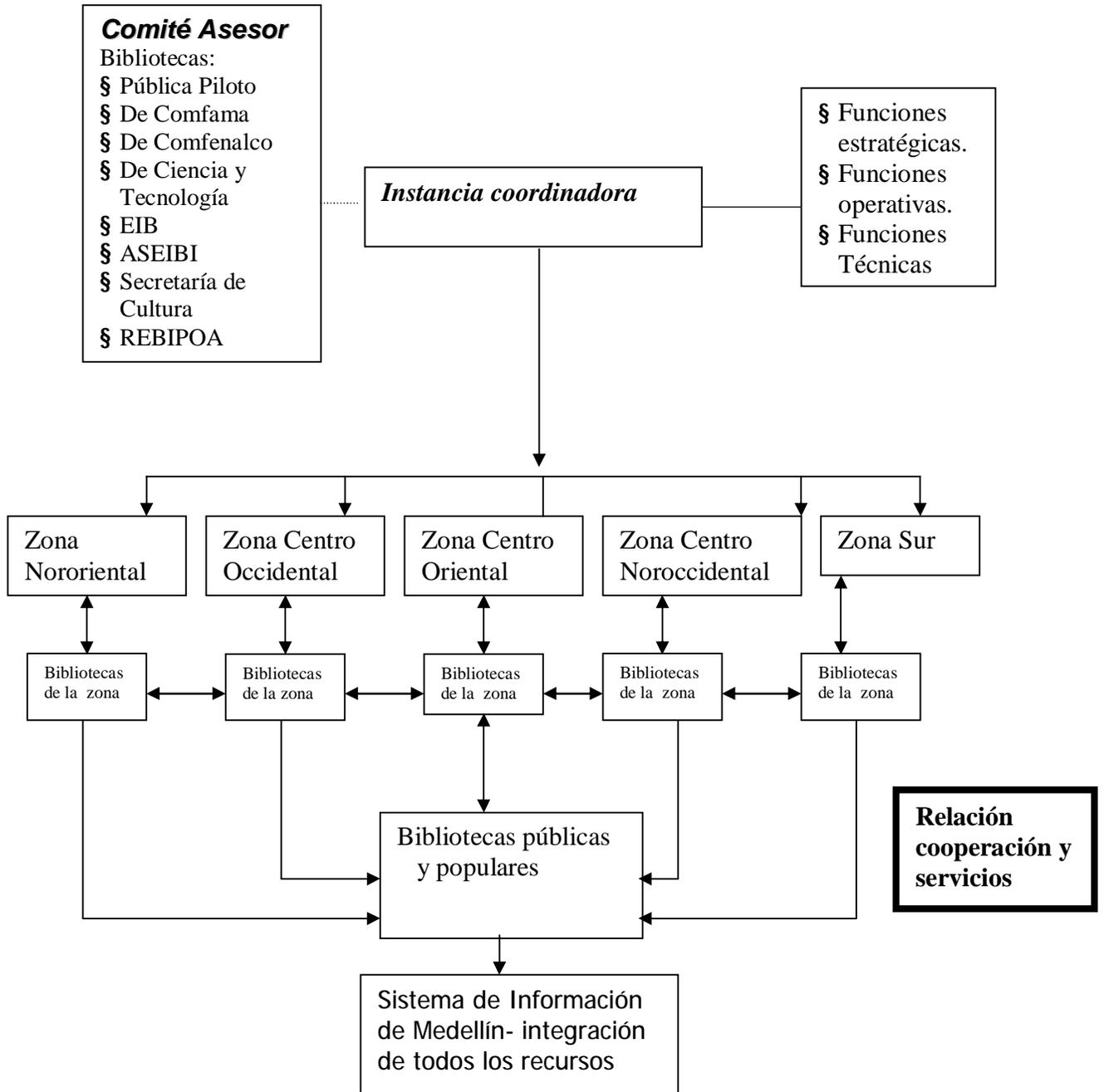
- § Diseñar un programa de capacitación para el personal vinculado a las bibliotecas para su actualización y mejoramiento continuo.
- § Diseñar y ejecutar programas de formación para el público, en temas relacionados con la información, la lectura, la cultura, las nuevas tecnologías y la participación comunitaria.

#### 4.3.9 Cooperación

- § Diseñar diferentes formas de cooperación a partir de las posibilidades y recursos que tienen los actores del Plan.
- § Promover procesos de formación para la participación ciudadana en las actividades propias de las bibliotecas o del centro cultural donde estén ubicadas.
- § Diseñar estrategias especiales, asignar recursos y considerar subsidios para fortalecer las bibliotecas populares y articularlas de manera prioritaria al plan, correspondiendo con los objetivos por ellas trazados.

- § Fortalecer los vínculos de las bibliotecas con otras entidades educativas y culturales de la ciudad
- § Vincular estratégicamente las Fundaciones: Ratón de Biblioteca, Bibliotecas Familia, La Visitación y Bancolombia, entre otras organizaciones al Plan, ya que sus programas son de gran impacto social.
- § Establecer vínculos programáticos y sociales con las organizaciones comunitarias existentes en las zonas de influencia de las bibliotecas
- § Propiciar una base jurídica mediante un Acuerdo Municipal que garantice la puesta en marcha del Sistema de Información Municipal de Medellín.
- § Cooperar con servicios especiales en las instituciones de educación no formal insertas en la comunidad.
- § Configurar la red de bibliotecas, de acuerdo con el siguiente esquema:

### Red de bibliotecas y sistema de información



**Nota:** En cada zona, se unen los servicios existentes alrededor de la sede principal y los servicios zonales entre sí.

#### **4.3.10 Comunicaciones**

- § Diseñar y desarrollar un programa de comunicaciones que permita socializar el Plan, de acuerdo con las etapas propuestas para la difusión de los servicios bibliotecarios.
- § Concretar un plan que haga visible la Red de bibliotecas públicas y el Sistema de Información Municipal.
- § Divulgación permanente en medios masivos y alternativos, de los servicios y programas de las bibliotecas.
- § Diseño de un portal que facilite al usuario la consulta del catálogo público, los servicios, noticias, las bibliotecas virtuales y otros aspectos de interés.

#### **4.3.11 Servicios**

- § Determinar y diseñar los servicios que ofrecerán las bibliotecas, según las características de la comunidad de influencia.
- § Categorizar los servicios e implementarlos por etapas de desarrollo y de acuerdo con el grado de acercamiento de la biblioteca a la comunidad.
- § Atención a las demandas de información de los usuarios, basados en principios de igualdad, veracidad y responsabilidad

#### **Servicios de extensión**

- § Descentralizar los servicios bibliotecarios públicos zonales, con acciones de extensión, para cubrir zonas adyacentes, cercanas y aún de carácter rural, desprovistas de servicios de información.
- § Participar en eventos comunitarios, culturales, deportivos y sociales para fortalecer la presencia de la biblioteca en la comunidad.

- § Inclusión intencionada de los valores, bienes y expresiones esenciales de la cultura local, regional y nacional, en el diseño y en la concepción de las actividades y programas ofrecidos por las bibliotecas.
- § Fortalecer procesos culturales, educativos y sociales, proporcionando materiales documentales, actividades específicas y la biblioteca misma como escenario.
- § Llevar acciones de promoción de lectura a instituciones educativas, hospitales, penitenciarias, casas de la tercera edad, hogares comunitarios y guarderías, entre otras propias de la zona.
- § Organizar el proceso de cajas viajeras para la promoción de lectura a zonas de influencia de la biblioteca.

## CAPITULO 5

### RECOMENDACIONES

El Plan de Bibliotecas Públicas de Medellín coadyuvará al desarrollo bibliotecario de la ciudad y del Valle de Aburrá, articulando el trabajo y la cooperación tendiente a la racionalización de recursos, la centralización de procesos bibliotecarios, el desarrollo de los fondos bibliográficos y la interconexión en red de las bibliotecas, que posibilitará cobertura, calidad, eficiencia y equidad en los servicios de información que requiere el ciudadano, en una sociedad cambiante y democrática.

Se recomienda a la administración municipal y a los actores del plan:

1. Formular una **política pública** sobre información, lectura y bibliotecas, que posibilite la implantación y desarrollo de auténticas bibliotecas públicas, debidamente construidas, dotadas y asistidas de tal forma que la comunidad pueda contar con recursos documentales que le garanticen el pleno derecho de ejercer la ciudadanía que le otorga la Constitución y la ley.
2. Aplicar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la definición de equipamiento urbano, lo cual permite diseñar, aplicar políticas y promover actividades de información, comunicación y divulgación del conocimiento; además, mejorar la educación ciudadana, la convivencia y la civilidad entre los ciudadanos que armonizarán el tejido social.
3. Precisar y aprobar un mecanismo (Acuerdo Municipal) que garantice la implementación y el sostenimiento de los servicios bibliotecarios públicos de Medellín.

4. Iniciar el desarrollo del Plan de Bibliotecas de Medellín, en las zonas de mayor demanda de inversión social y teniendo en cuenta sus aspectos demográficos, urbanísticos, educativos, culturales, comunitarios, recreativos, deportivos y de recursos bibliotecarios y que de acuerdo con el diagnóstico realizado para el Plan, son:

En primera instancia:

- § En la Zona 2 Noroccidental (Comunas 05 Castilla, 06 Doce de Octubre y 07 Robledo).
- § En la Zona 1 Nororiental (Comunas 01, Popular, 02 Santa Cruz, 03 Manrique, 04 Aranjuez).

En segunda instancia:

- § En la Zona 4 Centroccidental (Comunas 11 Laureles – Estadio, 12 La América y 13 San Javier).
- § En la Zona 3 Centroriental (Comunas 08 villa Hermosa, 09 Buenos Aires y 10 de La Candelaria)

En tercera instancia:

- § En la Zona 6 Suroccidental (Comunas 15 Guayabal y 16 Belén).
- § En la Zona 5 Suroriental (Comuna 14, El Poblado)

5. Garantizar la financiación de las nuevas bibliotecas por parte del Municipio de Medellín, para que se dé en ellas la práctica social, educativa y cultural que requiere la comunidad.

6. Tener presente en los procesos de diseño arquitectónico las normas establecidas, las características del entorno urbanístico y social de la comunidad objeto y establecer una relación con bibliotecólogos y

conocedores del funcionamiento de entidades culturales para estructurar los programas de necesidades correspondientes a los servicios a ofrecer.

7. Orientar los proyectos bibliotecarios públicos de la ciudad por las directrices que la IFLA y la UNESCO han formulado para todos los aspectos concernientes con su desarrollo y así lograr la operatividad y el impacto social de ellos.

8. Reestructurar las bibliotecas públicas y populares adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, de tal forma que puedan cumplir sus objetivos y se traduzcan en entidades de alianza para la educación, la cultura y el conocimiento.

Reformar y proyectar una planta de cargos acorde con la legislación vigente del Municipio, teniendo en cuenta la formación del personal y las funciones que desempeñan para la operación de las bibliotecas adscritas a Metrocultura.

9. Sensibilizar y capacitar al personal que se vincule a los servicios bibliotecarios públicos, para que obtenga un conocimiento previo a sus funciones y comprenda la filosofía y el funcionamiento de la biblioteca y así obtener resultados de calidad.

10. Formular políticas y determinar estrategias que conduzcan a la consolidación del Sistema de Información Municipal para el Desarrollo.

11. Elaborar una política de desarrollo de colecciones para las bibliotecas, donde se determinen las estrategias y mecanismos para lograr la eficiencia y calidad, en la selección y adquisición de los documentos.

12. Dotar de manera independiente la infraestructura tecnológica para la integración de los recursos, servicios y datos de las bibliotecas y contar con un servidor dedicado únicamente para el programa, con el fin de evitar el riesgo de afectar el servicio al usuario y la realización de las copias de seguridad.

## BIBLIOGRAFÍA

ANTEPROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS de la Secretaría de Cultura Ciudadana y el desarrollo del Sistema de Información de Medellín / Victoria Eugenia Londoño M., Gloria Inés Palomino Londoño, Luis Alonso Arias. – Medellín : Secretaría de Cultura Ciudadana, 2003. – 26 h.

ANUARIO ESTADÍSTICO, 2002 / Departamento Administrativo de Planeación. -- Medellín : Alcaldía, 2003.

APORTES PARA UNA REFLEXION SOBRE LAS PAUTAS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS : una voz desde Latinoamérica / Didier Álvarez, Gloria María Rodríguez. -- Medellín : [s.n.], 2001.-- 14 p.

BIBLIOTECAS Y EDUCACIÓN / Jorge Orlando Melo // En: Leer y releer. – Medellín : Universidad de Antioquia, Sistema de Bibliotecas, 2000. – No.24

DIAGNÓSTICO POR COMUNAS DE MEDELLÍN / Departamento Administrativo de Planeación. -- Medellín : Alcaldía, 2002. (Archivo magnético)

<http://www.Comfenalcoantioquia.com/sil/institucional.htm> Consulta: oct. 26, 2004

INCIDENCIA DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA : hacia un ciudadanía democrática cultural en el sector de las bibliotecas públicas / por Beatriz León Gardeázabal y Gloria Inés Palomino L. – Bogotá, 2002. – 12 h.

LA INFORMACIÓN COMO FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO, 2004-2007. – Medellín : EIB : ASEIBI, 2003. – 16 h.

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MEDELLÍN : texto borrador para una discusión sobre bibliotecas en el Consejo Local de Cultura / Didier Álvarez Zapata. – Medellín : Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2000.-- 4 p.

MANIFIESTO PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS // En: Servicios de bibliotecas públicas : directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo. – Bogotá: Fundalectura, 2002.

MODELO FLEXIBLE PARA UN SISTEMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES / Silvia Castrillón Z. -- Bogotá : MEN: OEA, c1982.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS / Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. -- Caracas : Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Oficina de Planificación, 1978.

PAUTAS DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA NIÑOS / IFLA, Sección de Bibliotecas Infantiles y Juveniles. -- Medellín : IFLA : Comfenalco Antioquia, 2004.

PLAN DE ACCIÓN DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA [documento electrónico]. -- Barcelona : Ayuntamiento, 2001-2003 [consultado: 01-11-2004]. -- <http://www.bcn.es/biblioteques/docs/infoinst/plaestra/castella.pdf>

PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN : compromiso de toda la ciudadanía / Sergio Fajardo Valderrama, Alcalde. -- Medellín : Alcaldía, c2004.

PLAN ESTRATÉGICO DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA : el futuro de la ciudad metropolitana, visión, proyectos prioritarios. -- Medellín : Área Metropolitana, 2002.

PLAN ESTRATÉGICO DE MEDELLIN Y EL ÁREA METROPOLITANA, 2015: visión y proyectos. -- Medellín : Área Metropolitana, [2002].

PRESENCIA DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN MEDELLÍN DURANTE EL SIGLO XX / Grupo de Investigación en Biblioteca Pública. -- Medellín : Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2004. -- 149 p.

PROYECTO BIBLIOTECA PÚBLICA METROPOLITANA y Sistema de Información Metropolitano : por una ciudad competitiva en conocimiento y cultura / Liliana Hoyos ... /et al./. -- Medellín : Empresas Públicas de Medellín, 2003. -- 11 h.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA MEDELLÍN : documento previo para orientar formulación del Plan 2004-2006. -- Medellín, Dic. 3 de 2003.

SERVICIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS : directrices IFLA / Unesco / Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. -- Bogotá : Fundalectura, 2002. -- 122 p.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEDELLÍN : una contribución al desarrollo SOCIAL : la importancia de un Plan de Bibliotecas / por Gloria Inés Palomino Londoño. -- Medellín, 2001. -- 27 h.

SISTEMA DISTRITAL DE BIBLIOTECAS: megaproyecto del Plan de Desarrollo, Económico, Social y Obras Públicas de Santafé de Bogotá, 1998-2001. -- Bogotá : Alcaldía, 1998

VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO 21: el norte está claro. -- 3 ed. -- Medellín : Corporación Consejo de Competitividad de Antioquia, 1977.

# ANEXOS

**ANEXO No. 1 : DENSIDAD POBLACIONAL DE MEDELLÍN, SEGÚN ZONAS**

<b>DENSIDAD POBLACIONAL DE MEDELLÍN, SEGÚN ZONA</b>					
<b>ZONAS</b>	<b>COMUNAS</b>	<b>HAB.</b>	<b>HEC.</b>	<b>TOTAL DENSIDAD</b>	<b>% DENSIDAD</b>
1 Nororiental	1, 2, 3, 4	480,770	1.512.8 2	317,79	14,18
2 Noroccidental	5, 6, 7	467,553	1.931.5 6	852,30	38,05
3 Centro oriental	8, 9, 10	300,628	1,778	208,70	9,31
4 Centro occidental	11, 12, 13	340,352	162,39	661,47	29,53
5 Sur oriental	14	85,880	1.432.5 8	59,94	2,67
6 Sur occidental	15, 16	229,460	1.643.4 5	139,62	6,23
<b>TOTAL MEDELLÍN</b>	<b>16</b>	<b>190,46</b>	<b>8.640.8</b>	<b>2.239.82</b>	<b>100</b>

**ANEXO NO. 2: GRUPOS POBLACIONALES DE MEDELLÍN**

ZONA	COMUNA	GRUPOS POBLACIONALES				TOTAL HAB. COMUNA	% HABI.
		<4	De 5 a19	De 20 a 49	50 y más		
<b>1 NOR ORIENTAL</b>	1 Popular	12.035	33.479	52.104	16.696	114.314	6
	2 Santa Cruz	9326	25.869	40.258	12.811	88.264	4,63
	3 Manrique	15.157	42.274	65.889	21.245	144.565	7,59
	4 Aranjuez	13.986	39.008	60.732	19.538	133.267	6,99
Hab. Zona		50.504	140.630	218.983	70.290	480.407	25.22
<b>2 NOR OCCIDENTAL</b>	5 Castilla	12.801	37.045	64.826	18.715	133.387	7,00
	6 Doce de Octubre	17.661	49.731	87.240	25.456	180.088	9,45
	7 Robledo	14.747	42.759	74.842	21.730	154.078	8,09
Hab. Zona		45.209	129.535	226.908	65.901	467.553	24.55
<b>3 CENTRO ORIENTAL</b>	8 Villa Hermosa	8.969	25.168	49.385	19.784	103.306	5,42
	9 Buenos Aires	10.698	30.055	58.995	23.762	123.510	6,48
	10 La Candelaria	6.431	17.996	35.335	14.050	73.812	3,87
Hab. Zona		26.098	73.219	143.715	57.596	300.628	15.78
<b>4 CENTRO OCCIDENTAL</b>	11 Laureles	9.264	26.296	55.710	24.778	116.048	6,09
	12 La América	7.475	21.209	44.937	19.929	93550	4,91
	13 San Javier	10.435	29.650	62.683	28.036	130.804	6,86
Hab. Zona		27.174	77.155	163.330	72.743	340.402	17.87
<b>5 SUR ORIENTAL</b>	14 El Poblado	8.156	19.095	41.729	16.880	85.880	4,5
Hab. Zona		8.156	19.095	41.729	16.880	85.880	4.50
<b>6 SUR OCCIDENTAL</b>	15 Guayabal	5.948	17.727	36.915	13.670	74.260	3,89
	16 Belén	12.328	36.941	76.818	29.113	155.200	8,14
Hab. Zona		18.276	54.668	113.733	42.783	229.460	12.04
<b>TOTAL GRUPOS COMUNA Y ZONA</b>		175.417	494.302	908-398	326.193	<b>1.904.330</b>	<b>100</b>

**ANEXO No. 3: ESTRATIFICACIÓN PREDOMINANTE EN MEDELLÍN  
SEGÚN ZONA**

<b>ESTRATIFICACIÓN PREDOMINANTE EN MEDELLÍN, SEGÚN ZONA</b>							
<b>ZONAS</b>	<b>COMUNAS</b>	<b>B-B</b>	<b>B</b>	<b>M-B</b>	<b>M</b>	<b>M-A</b>	<b>A</b>
1 Nororiental	1, 2, 3, 4	11	28	13	0	0	0
2 Noroccidental	5, 6, 7	6	17	21	2	0	0
3 Centro oriental	8, 9, 10	7	8	23	10	2	1
4 Centro occidental	11, 12, 13	4	8	7	13	13	0
5 Suroriental	14	0	0	1	3	2	16
6 Suroccidental	15, 16	1	3	10	6	8	0
<b>TOTAL MEDELLÍN</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>34</b>	<b>25</b>	<b>17</b>

**ANEXO No. 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN  
SEGÚN ZONA**

<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</b>				
<b>ZONAS</b>	<b>COMUNAS</b>	<b>OFICIALES</b>	<b>PRIVADOS</b>	<b>TOTAL ZONA</b>
1 Nororiental	1, 2, 3, 4	115	67	<b>182</b>
2 Noroccidental	5, 6, 7	92	109	<b>201</b>
3 Centro oriental	8, 9, 10	69	101	<b>170</b>
4 Centro occidental	11, 12, 13	45	107	<b>152</b>
5 Sur oriental	14	5	41	<b>46</b>
6 Sur occidental	15, 16	39	55	<b>94</b>
<b>TOTAL MEDELLÍN</b>	<b>16</b>	<b>365</b>	<b>480</b>	<b>845</b>

**ANEXO No. 5: ALUMNOS MATRICULADOS EN MEDELLÍN SEGÚN ZONA**

<b>ALUMNOS MATRICULADOS EN MEDELLÍN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO</b>						
<b>ZONAS</b>	<b>COMUNAS</b>	<b>Pre-escolar</b>	<b>Básica primaria</b>	<b>Básica secundaria</b>	<b>Media</b>	<b>TOTAL ZONA</b>
1 Nororiental	1, 2, 3, 4	6,288	58,955	32,297	8,561	<b>106,101</b>
2 Noroccidental	5, 6, 7	4,731	42,099	29,113	8,880	<b>84,823</b>
3 Centro oriental	8, 9, 10	4,338	30,079	19,165	7,171	<b>60,753</b>
4 Centro occidental	11, 12, 13	3,184	20,879	15,971	5,209	<b>45,243</b>
5 Suroriental	14	156	715	3,704	1,443	<b>6,018</b>
6 Sur occidental	15, 16	2,312	14,005	10,660	3,601	<b>30,578</b>
<b>TOTAL MEDELLÍN</b>	<b>16</b>	<b>21,009</b>	<b>166,727</b>	<b>110,910</b>	<b>34,865</b>	<b>333,516</b>

### ANEXO No. 6: PROYECTOS BIBLIOTECARIOS POR ZONAS

ZONA	COMUNA		HAB.	BARRIO	BIBLIOTECAS	ENTIDAD RESPONSABLE	
1. NORORIENTAL	1	Popular	114.314	Popular	Pública Popular No. 2	Comodato Apicp-Mipio.	
				Granizal	Pública CREM Granizal	Municipio	
	2	Santa Cruz	88.264	Santa Cruz	Pública Santa Cruz	Municipio	
	3	Manrique	144.565	Manrique Oriental	El Raizal	B.P.P.	
	4	Aranjuez	133.267	Manrique Central	Sucursal Manrique	Comfama	
				Aranjuez	Sucursal Aranjuez	Comfama	
				Campo Valdés	Satélite "Juan Zuleta Ferrer"	B.P.P.	
2. NOROCCIDENTAL	5	Castilla	133.387	Castilla	La Esperanza	Popular	
				Florencia	Satélite Tren de Papel	B.P.P.	
				Castilla	Sucursal Castilla	Comfenalco	
				Boyacá	Tejelo	Popular	
				Castilla	Raíces de la Raza	Popular	
				Tricentenario	Tricentenario	Popular	
				6	12 de Octubre	180.888	12 de Octubre
	Pedregal	Sucursal Pedregal	Comfama				
	Santander	Sembrando Futuro	Popular				
		Kennedy	Kennedy	Popular			
3. CENTROORIENTAL	8	Villa Hermosa	103.306	Villatina	Villatina	Popular	
				13 de Noviembre	13 de noviembre	Popular	
				Las Estancias	Las Estancias	Popular	
	9	Buenos Aires	123.510				
	10	La Candelaria	73.812	Centro	Central San Ignacio	Comfama	
				Centro	Central La Playa	Comfenalco	
				Centro	Carlos Castro Saavedra	Departamento	
	4. CENTRO OCCIDENTAL	11	Laureles Estadio	116.048	Carlos E. Resptrepo	Biblioteca Pública Piloto	Ministerio de Cultura
		12	América	93.500	La Floresta	Pública la Floresta	Municipio
		13	San Javier	130.804	San Javier	Satélite la Loma	B.P.P.
El Salado	Sucursal Centro Occidental				Comfenalco		
5. SUR ORIENTAL	14	Poblado	85.880				
6. SUR OCCIDENTAL	15	Guayabal	74.260	Cristo Rey	Sucursal Cristo Rey	Comfama	
	16	Belén	155.200	Parque Belén	Sucursal Parque	Comfenalco	
Villa Laura				Nueva Frontera	Popular		

	7	Robledo	154.078	Villa Flora	"Fernando Gómez Martínez"	Municipal
--	---	---------	---------	-------------	------------------------------	-----------

**ANEXO No. 7: BIBLIOTECAS SEGÚN ÁREA CONSTRUIDA Y PORCENTAJE DE LIBRO POR HABITANTE SEGÚN COMUNA**

Comuna		Habitantes	Barrio	Bibliotecas	Entidad responsable	Área construida	Libros por biblioteca	libros por comuna	% libro por habitante según comuna
1	Popular	114.314	Popular	Pública Popular No. 2	Comodato Apicp-Mcpio.	221	8.972	11.592	0.10
			Granizal	Pública CREM Granizal	Municipio	250	2,62		
2	Santa Cruz	88.264	Santa Cruz	Pública Santa Cruz	Municipio	370	6,266	6.266	0.07
3	Manrique	144.565	Manrique Oriental	El Raizal	B.P.P.	90	2.500	2.500	0.01
4	Aranjuez	133.267	Manrique Central	Sucursal Manrique	Comfama	200	13.662	2.500	0.01
			Aranjuez	Sucursal Aranjuez	Comfama	558	14.981		
			Campo Valdés	Satélite "Juan Zuleta Ferrer"	B.P.P.	1.250	10.527		
5	Castilla	133.387	Castilla	La Esperanza	Popular	100	2.500	31.674	0.23
			Florencia	Satélite Tren de Papel	B.P.P.	200	5.687		
			Castilla	Sucursal Castilla	Comfenalco	800	10.987		
			Boyacá	Tejelo	Popular	80	1.500		
			Castilla	Raíces de la Raza	Popular	100	3.500		
			Tricentenario	Tricentenario	Popular	100	400		
6	12 de Octubre	180.888	12 de Octubre	Tito Bransdma	Popular	200	4.800	29.783	0.16
			Pedregal	Sucursal Pedregal	Comfama	260	20.483		
			Santander	Sembrando Futuro	Popular	100	2.500		

			Kennedy	Kennedy	Popular	60	2.00		
--	--	--	---------	---------	---------	----	------	--	--

Comuna		Habitantes	Barrio	Bibliotecas	Entidad responsable	Área construida	Libros por biblioteca	libros por comuna	% libro por habitante según comuna
7	Robledo	154.078	Villa Flora	"Fernando Gómez Martínez"	Municipal	150	7.910	7.910	0.05
8	Villa Hermosa	103.306	Villa tina	Villatina	Popular	60	1.500	4.500	0.04
			13 de Noviembre	13 de noviembre	Popular	60	1.500		
			Las Estancias	Las Estancias	Popular	60	1.500		
9	Buenos Aires	123.510						0	0
10	La Candelaria	73.812	Centro	Central San Ignacio	Comfama	2.000	145.926	216.939	2.93
			Centro	Central La Playa	Comfenalco	1.615	55.713		
			Centro	Carlos Castro Saavedra	Departamento	200	15.300		
11	Laureles Estadio	116.048	Carlos E. Restrepo	Biblioteca Pública Piloto	Ministerio de Cultura	6.200	110.000	110.000	0.94
12	América	93.500	La Floresta	Pública la Floresta	Municipio	350	13.977	21.437	0.22
13	San Javier	130.804	San Javier	Satélite la Loma	B.P.P.	100	5.780	16.982	0.12
			El Salado	Sucursal Centro Occidental	Comfenalco	373	11.202		
14	Poblado	85.880						0	0
15	Guayabal	74.260	Cristo Rey	Sucursal Cristo Rey	Comfama	181	10,648	10.648	0.14

16	Belén	155.200	Parque Belén	Sucursal Parque	Comfenalco	750	14.425	16.925	0.10
			Villa Laura	Nueva Frontera	Popular	80	2.500		

**CORREGIMIENTOS**

50	Palmitas	7.071	Parte Central	Pública Palmitas	Municipal	60	5.590	5.590	0.79
60	San Cristóbal	32.952						0	0
70	Altavista	15.828						0	0
80	San Antonio de Prado	55.089	El Limonar	Pública el Limonar	Municipal	200	4.177	8.927	0.16
				Satélite San Antonio de Prado	B.P.P.	60	4.770		
90	Santa Elena	10.070	Parte Central	Margarita Córdoba de Solórzano	Municipal	380	9.700	9.700	0.96

	Comuna	Habitantes	Barrio	Bibliotecas	Entidad responsable	Área construida	Libros por biblioteca	libros por comuna	% libro por habitante según comuna
9	Buenos Aires	123.510						0	0
10	La Candelaria	73.812	Centro	Central San Ignacio	Comfama	2.000	145.926	216.939	2.93
			Centro	Central La Playa	Comfenalco	1.615	55.713		
			Centro	Carlos Castro Saavedra	Departamento	200	15.300		

11	Laureles Estadio	116.048	Carlos E. Restrepo	Biblioteca Pública Piloto	Ministerio de Cultura	6.200	110.000	110.000	0.94
12	América	93.500	La Floresta	Pública la Floresta	Municipio	350	13.977	21.437	0.22

PLAN MAESTRO PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS EN MEDELLÍN

13	San Javier	130.804	San Javier	Satélite la Loma	B.P.P.	100	5.780	16.982	0.12
			El Salado	Sucursal Centro Occidental	Comfenalco	373	11.202		
14	Poblado	85.880						0	0
15	Guayabal	74.260	Cristo Rey	Sucursal Cristo Rey	Comfama	181	10,648	10.648	0.14
16	Belén	155.200	Parque Belén	Sucursal Parque	Comfenalco	750	14.425	16.925	0.10
			Villa Laura	Nueva Frontera	Popular	80	2.500		

**CORREGIMIENTOS**

50	Palmitas	7.071	Parte Central	Pública Palmitas	Municipal	60	5.590	5.590	0.79
60	San Cristóbal	32.952						0	0
70	Altavista	15.828						0	0
80	San Antonio de Prado	55.089	El Limonar	Pública el Limonar	Municipal	200	4.177	8.927	0.16
				Satélite San Antonio de Prado	B.P.P.	60	4.770		
90	Santa Elena	10.070	Parte Central	Margarita Córdoba de Solórzano	Municipal	380	9.700	9.700	0.96

## **ANEXO No. 8: INTERPRETACIÓN DE LAS ACTUALES DISPOSICIONES LEGALES PARA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN**

Para la comprensión y uso de la normatividad existentes en Medellín sobre programas y servicios bibliotecarios públicos, especialmente de los que se tienen tanto en bibliotecas públicas como en bibliotecas escolares de varios de los establecimientos educativos de la ciudad, se indica en el presente texto, una corta reflexión de lo que desde los años 80 hasta el presente, ha sido la evolución de las disposiciones legales que sobre este asunto se ha producido en la ciudad.

Se espera con la anterior reflexión tener elementos de juicio que posibiliten, en lo inmediato, generar las condiciones institucionales para poder fortalecer desde el Plan de Desarrollo Municipal 2004–2007, **redes** de bibliotecas públicas y escolares eficientes e integradas a un **sistema** más amplio de información municipal, de gran impacto en lo cultural y lo educativo de la ciudad.

En Medellín, para el anterior propósito y desde la década de los años 80, se han intentado consolidar de la mejor manera posible varios sistemas bibliotecarios, promovidos tanto desde la empresa privada como desde el sector público y la misma comunidad. Es el caso de las redes que hoy conforman (en forma independiente) las bibliotecas de las Cajas de Compensación Familiar Comfama y Comfenalco; las redes de bibliotecas del sector oficial como son las bibliotecas adscritas al Municipio de Medellín y a la Biblioteca Pública Piloto (igualmente independientes); y las que confluyen o se organizan entre sí como bibliotecas populares de origen comunitario y parroquial. Propósitos que si bien han logrado un significativo desarrollo aún continúan entre sí desarticulados y carentes de un proyecto común de ciudad.

Pero la ciudad desde el 2001, la viabilidad de revertir y mejorar la anterior situación, para lo cual se requiere con carácter de urgencia, emprender en **el Concejo Municipal** un proceso de revisión y actualización de la normatividad que hasta el presente sin mayor éxito o impacto social, ha servido de soporte legal para el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas y escolares en la ciudad.

Es el caso de los Decretos, Acuerdos y Contratos de Comodato, que con fundamento en el **Acuerdo 032 de 1984 (dic 17)** que creó el Programa "Red de Bibliotecas Público-escolares del Municipio de Medellín" y que en las dos últimas décadas se sancionaron con la intención de fortalecer o ampliar los servicios y programas de las bibliotecas públicas y escolares de la ciudad. Conjunto de disposiciones, con las que desde entonces, y sin resultados concretos se ha pretendido promover y organizar un sistema integrado de bibliotecas público-escolares que las relacione entre sí a través de políticas comunes de funcionamiento, de intercambio de material bibliográfico, conectividad, servicios y programas cooperativos.

Para una mayor comprensión de las intenciones, alcances particulares y problemáticas legislativas generadas con las disposiciones antes indicadas, **véase información anexa:** Disposiciones Legales sobre los Servicios Bibliotecarios Públicos en la Ciudad de Medellín.

Pero la viabilidad de revertir y mejorar la situación antes descrita, esto es, el fortalecer desde el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, las **redes** de bibliotecas públicas y escolares debidamente eficientes e integradas a un **sistema** más amplio de información municipal, igualmente se requiere hoy, además de la revisión a las normas antes referidas, el que las instancias del gobierno local: Alcaldía y Secretarías de Cultura Ciudadana y de Educación Municipal, se apropien y lleven a la práctica la legislación y los recursos

legales que a nivel nacional se tienen hoy para mejorar el nivel cultural y educativo de los habitantes de la ciudad. **Véase** información anexa: Disposiciones Legales a nivel nacional en apoyo a los Servicios Bibliotecarios Públicos.

Sólo con la claridad y el compromiso de la administración municipal para actualizar la normatividad existente y antes referida, la ciudad de Medellín podrá contar con una **política pública incluyente de servicios bibliotecarios**, que contribuya a que la ciudad tenga más y mejores ciudadanos informados.

Asumir e impulsar las acciones administrativas que han de contribuir a que en la ciudad se tenga una nueva y mejor normatividad de servicios de información pública, es asunto de todos. Y como se indicó anteriormente, en el momento están dadas las oportunidades administrativas para la materialización de este propósito. Otras de estas oportunidades son:

La recién reestructuración municipal definida en el **Decreto 151 del 2002 (feb. 20)**, por medio del cual se determinó el funcionamiento de la administración municipal en su nivel central, su nueva estructura administrativa y se definieron las funciones de sus dependencias en correspondencia a áreas, macroprocesos y procesos. La creación de la Secretaría de Cultura Ciudadana **Decreto 241 de 2002 (mar 7)** y en ella la Subsecretaría de Metrocultura, dependencia a la que quedaron adscritas las biblioteca públicas de la ciudad.

Es de anotar que, no obstante la existencia de las anteriores disposiciones legales por más de dos décadas, en la actualidad no es posible decir que en la ciudad se tiene claramente definida una adecuada y eficiente red o sistema de bibliotecas públicas. Y es el Municipio de Medellín, como entidad oficial,

la que debe estar liderando y consolidando esta propuesta; es decir, la red de bibliotecas públicas adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana; la red de bibliotecas escolares coordinadas y apoyadas desde la Secretaría de Educación; así como también, el sistema de información municipal que integraría en una sola plataforma tecnológica las demás redes de información de la ciudad: universitarias, especializadas documentales, entre otras redes.

Requerimiento que al parecer se propuso abordar mediante el recién sancionado **Acuerdo 46 del 2003 (nov. 20)** por medio del cual se crea el **sistema BIBLIORED** o bibliotecas al alcance de todos; Acuerdo, que según nuestra interpretación se requiere modificar, puesto que mediante esta disposición se le está asignando erróneamente a la Secretaría de Educación la responsabilidad de la implantación y acompañamiento de las bibliotecas públicas, cuando esta función le corresponde es a la Secretaría de Cultura Ciudadana como ente responsable de éstas en la ciudad (**Decreto 151 del 2002 - feb. 20**) y **Decreto 241 de 2002 - mar 7**); haciéndose necesario, en consecuencia, que mediante dicha modificación que se propone se le asigne a la Secretaría de Educación la responsabilidad de fomentar y desarrollar las bibliotecas escolares, y poder proceder así, a conformar la red de bibliotecas escolares ubicadas en sus establecimientos educativos que son de su competencia.

De ahí que sea desde este espacio de participación social e incluyente, como lo es el mecanismo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007, que se interceda para que en las líneas de acción de dicho plan se consideren los fundamentos conceptuales y los recursos necesarios se requiere para hacer la claridad pertinente y necesaria para el desarrollo futuro de los servicios de información de la ciudad.

## **ANEXO No. 9: DISPOSICIONES LEGALES A NIVEL NACIONAL EN APOYO A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS**

### **FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES (C. P. de 1991).**

**ARTÍCULO 20.** Mediante el cual “se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación”.

**ARTÍCULO 70.** A través del cual “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”

**ARTÍCULO 71.** En el que se precisa que “la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerán estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”

**LEY 397 DE 1997. Ley General de Cultura.** Ley que toma como fundamento los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de 1991. Así mismo, los demás artículos concordantes de ésta para dictar normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, crear el Ministerio de la Cultura y trasladar algunas dependencias. En esta misma Ley, en su **Artículo 24: Bibliotecas**, se precisa lo siguiente:

"Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de estas se prestan. Para ello incluirán todos los años en sus presupuestos las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones.

**LEY 115 de 1994. (feb. 8). Ley General de Educación.** En esta ley, en su **Artículo 141** se establece que los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico.

**LEY 98 DE 1993 (diciembre 22). Ley del Libro.** Ley por intermedio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro, y tiene por fin la plena democratización del libro y su uso como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

**LEY 812 DE 2003 (junio 26). Ley de Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2003 – 2006, hacia un Estado comunitario** Ley que tiene como fin fortalecer el desarrollo de las regiones y la participación de la sociedad civil en la gestión pública, los departamentos, los distritos y municipios, armonizarán sus planes de desarrollo con lo dispuesto en materia deportiva y cultural en el plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 y el Plan Nacional de Desarrollo.

En el actual Plan de Desarrollo, en su **Programa 6 de inversión: Fortalecimiento de la convivencia y los valores**, se establece que se “pondrá en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas cuya meta es hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y el conocimiento. Con este fin se fortalecerán aproximadamente 500 bibliotecas públicas y privadas, se ampliará su dotación en materia de bienes y servicios, y se adelantarán campañas de promoción del libro la lectura.”

**Decreto 267 DE 2002 (feb.19). Consejo Nacional del Libro y la Lectura.** Definida para la búsqueda de mecanismos de acceso colectivo al libro y su uso más amplio como medio insustituible en la difusión de la lectura, la transmisión del conocimiento y la promoción de la investigación social científica. En esta ley, el Consejo tiene como una de sus funciones, el apoyar a través de los medios a su alcance, el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas, y proponer para el efecto, estrategias de financiación, dotación y sostenimiento.

Así mismo, como recursos para el fortalecimiento a nivel local de los servicios bibliotecarios se tienen los siguientes recursos:

**Documento CONPES 3162 (may. 12 de 2002).** Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan de Cultura 2001 – 2010 “ Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural”

**Documento CONPES 3222 (abr. 21 DE 2003).** Lineamientos del Plan de Lectura y Bibliotecas.

**PLAN NACIONAL DE CULTURA 2001 – 2010: hacia una ciudadanía democrática cultural, un plan colectivo desde y para un país plural.** En este Plan, y en una de sus políticas, se indica la “democratización de la lectura y el libro y de los medios de comunicación. Aumento de la cobertura de Internet, de pantallas de cine y de televisión. Las bibliotecas, como centros culturales, deben propiciar, tanto desde su oferta como desde sus programas de lectura, la posibilidad de que los lectores se enriquezcan con la diversidad cultural del país.

Y son todas estas disposiciones, las que junto con el **Actual Plan de Desarrollo de la ciudad 2003 – 2007: Medellín compromiso de toda la ciudadanía**, las que sustentan la viabilidad y den un nuevo soporte legal que jurídicamente garantice la sostenibilidad de la **Red de Bibliotecas Públicas de Medellín**, adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana y de la **Red de Bibliotecas Escolares**, lideradas y coordinadas desde la Secretaría de Educación municipal. Redes que si se logran desarrollar y consolidar, estarían en capacidad de hacer parte esencial del **Sistema de Información Municipal**, que la ciudad requiere.

Por el anterior análisis, se propone hacerle modificaciones al Acuerdo 032 de 1984, en el sentido de definir las dos (2) redes de bibliotecas: públicas y escolares, la primera adscrita a la Secretaría de Cultura Ciudadana y la segunda, a la Secretaría de Educación. Así mismo se requiere derogar los otros acuerdos y decretos que se han formulado con fundamento en el Acuerdo en mención.

## **ANEXO No.10: LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

### **Carácter, sentido y propósito de la biblioteca escolar**

Es imposible esperar un desarrollo articulado y armónico de las Bibliotecas públicas en el país y más concretamente en Medellín, si previamente no se han enfocado los esfuerzos por el desarrollo articulado y armónico de unas bibliotecas escolares eficientes. Desde la práctica se ha aprendido, que las instituciones educativas que implementan estos recursos bibliotecarios escolares, le entregan a la sociedad unos ciudadanos iniciados en las actividades básicas del quehacer intelectual como son leer, escribir, pensar y actuar en consecuencia, que conocen y valoran el papel de las bibliotecas como las instituciones que solidariamente proveen dichos instrumentos; que ofrecen un servicio que apoya los procesos pedagógicos y que conectan a los miembros de la comunidad educativa con el mundo cambiante de hoy.

Siempre se ha buscado la calidad en la educación básica primaria y secundaria y para lograrlo, es indispensable que cada institución educativa cuente con este espacio como un elemento esencial de sus dinámicas pedagógicas y su PEI.

Por otro lado, se ha comprobado<sup>39</sup> que una Biblioteca escolar en acción, es uno de los factores asociados a un elevado desempeño de la comunidad, que se traduce en su correlativo rendimiento escolar y que coadyuva a la formación de un ciudadano integral, capaz de acceder, evaluar y usar información, pensar y tomar decisiones acertadas y participar en acciones y

---

<sup>39</sup> FACTORES ASOCIADOS AL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES: ilustrado para evaluación del impacto del plan de universalización en el área del lenguaje / Luis Guillermo Bustamante Zamudio y Luis Guillermo Díaz Monroy. – Bogotá : Universidad Nacional de Colombia, 2003. -- p. 26.

eventos que involucran su proyecto de vida al desarrollo de su comunidad; además, eleva el nivel de calidad de la educación. Pero todo esto no se logra por el solo hecho de existir, es necesario que ellas interactúen con el lenguaje y la acción pedagógica de la institución educativa en la cual se encuentra inmersa.

Durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de la actual administración municipal, se contemplan unas líneas de acción que pretenden reforzar, entre otros, los procesos educativos con el propósito de que la educación municipal logre unos excelentes indicadores de rendimiento escolar y que le permita a Medellín ser una ciudad competitiva en el contexto nacional e internacional. Por lo tanto, es oportuno pensar que el Municipio de Medellín desarrolle unos servicios bibliotecarios escolares, para que la Biblioteca pública cumpla entonces con su cometido y su misión social que se le ha encomendado.

Pero ¿qué es una biblioteca escolar? Entre las múltiples definiciones sobre ella y su relación con el desarrollo del currículo, se selecciona la de Silvia Castrillón cuando afirma que:

***“La biblioteca escolar es una institución del sistema social que organiza materiales bibliográficos, audiovisuales y otros medios y los pone a la disposición de una comunidad educativa. Constituye parte integral del sistema educativo y comparte sus objetivos, metas y fines. Es un instrumento del desarrollo del currículo y permite el fomento de la lectura y la formación de una actitud científica; es un elemento que forma al individuo para el aprendizaje permanente ... apoya a los docentes en su capacitación y les ofrece la información necesaria para la toma de decisiones en el aula”.***<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> CASTRILLÓN, Silvia. Modelo flexible para un sistema de bibliotecas escolares – Bogotá : MEN: OEA, c1982. -- p. 19

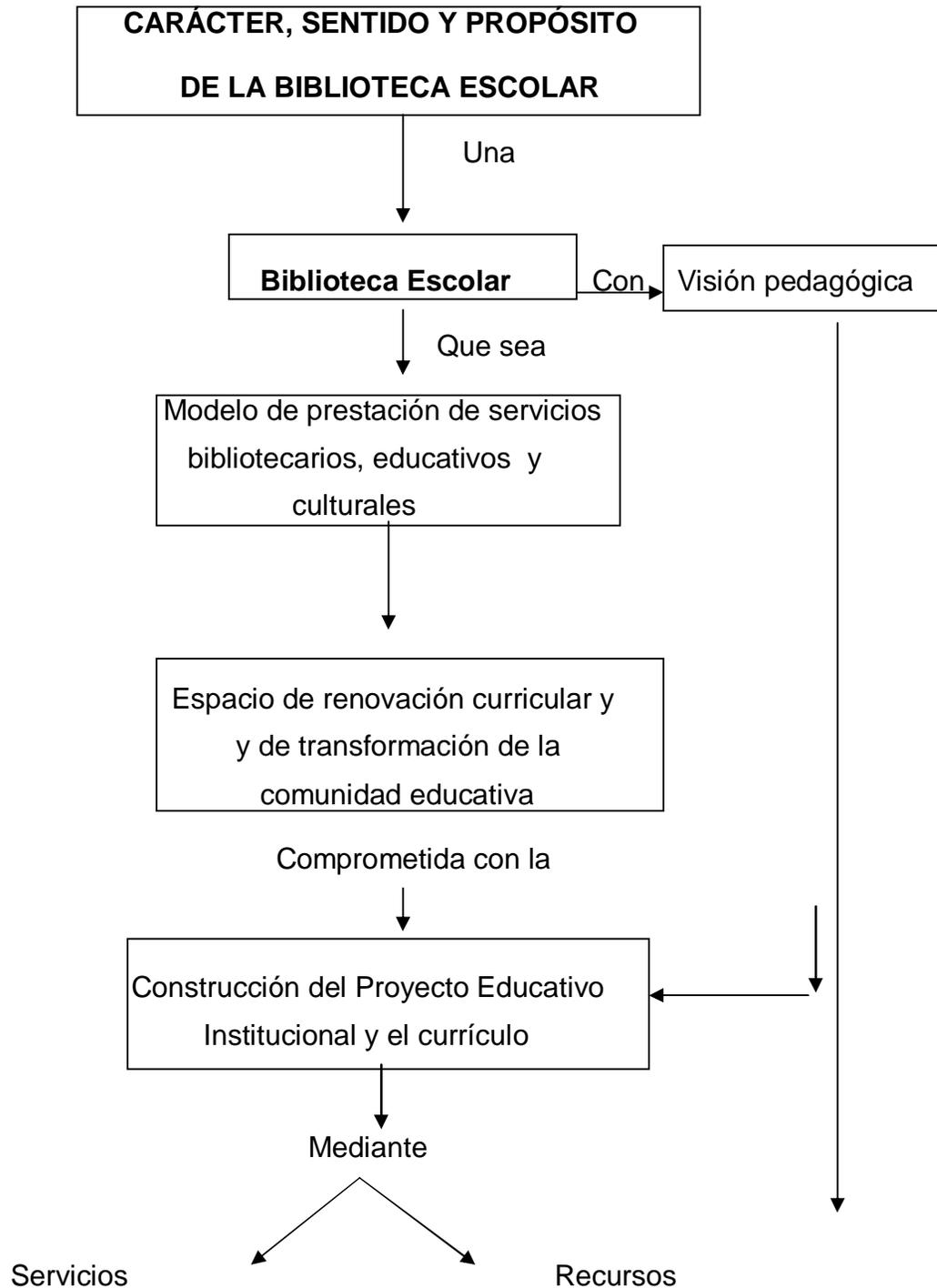
Su propósito fundamental es velar por el desarrollo del currículo, pero debe ser proactiva y actuar en concordancia con el PEI de cada una de las instituciones educativas.

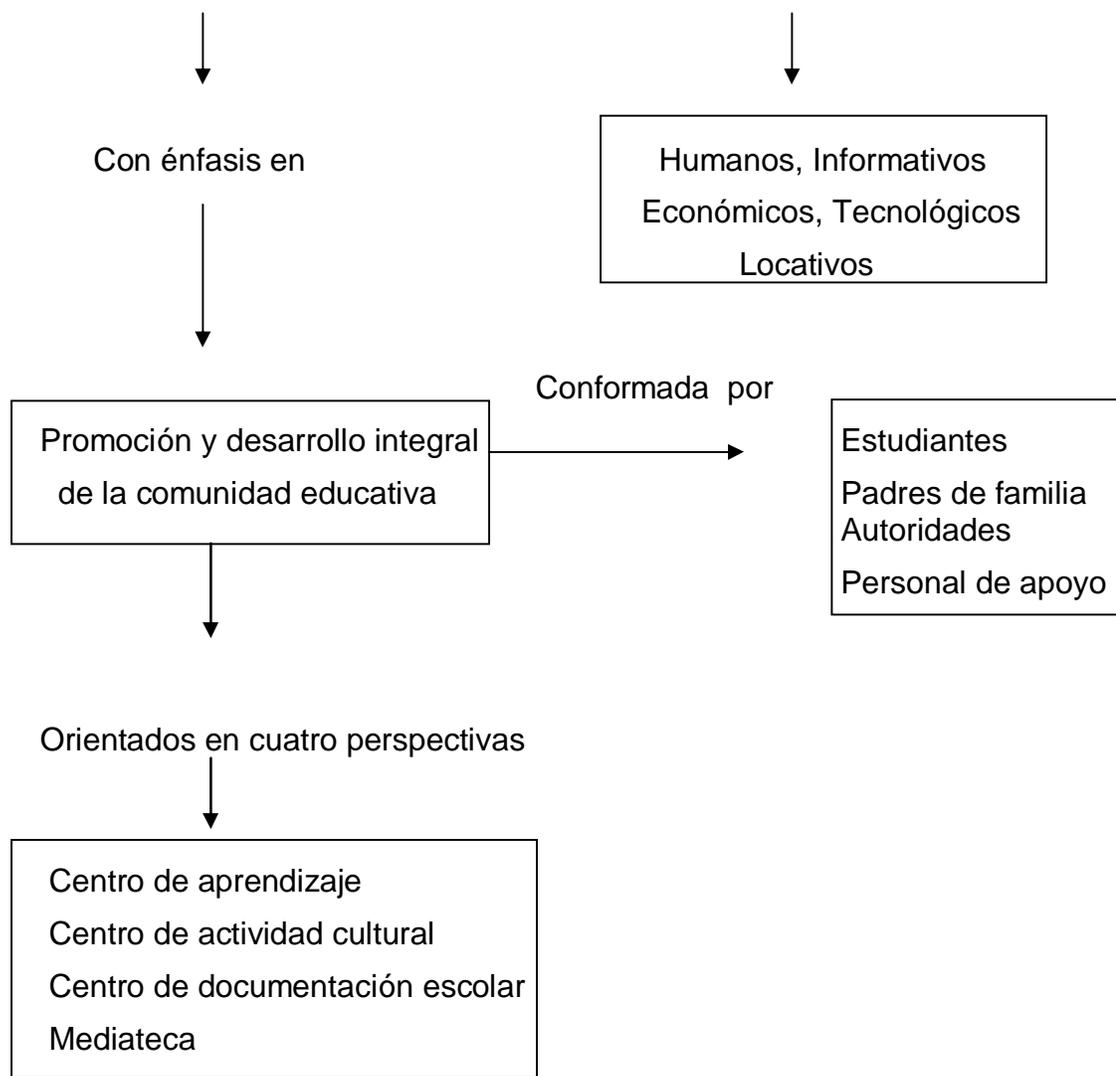
En este contexto es preciso plantear un modelo de biblioteca escolar entendido no sólo como un centro de información y de recursos materiales, sino también como un centro de recursos intelectuales capaz de generar en las escuelas una dinámica transformadora y la infraestructura fundamental para apoyar el currículo, así mismo, un espacio ideal para la didáctica interdisciplinaria y la transversalidad, un campo para las tecnologías de la información y la comunicación y finalmente un centro del proceso enseñanza-aprendizaje.

No puede olvidarse que un sistema escolar en el que no se lee ni se escribe, genera entonces en forma inevitable una educación centrada en la información y poco en la creación y en la que no hay mecanismos adecuados para estimular el desarrollo de la capacidad crítica, de la búsqueda independiente del conocimiento, del espíritu de investigación y es allí donde la Biblioteca escolar asume un papel protagónico, con la aplicación de estrategias diferentes a las empleadas por el maestro, pero de mayor eficacia<sup>41</sup>. El siguiente cuadro sintetiza su importancia:

---

<sup>41</sup> MELO, JORGE ORLANDO. Bibliotecas y educación // En: Leer y releer. – Medellín : Universidad de Antioquia, Sistema de Bibliotecas, 2000. – No.24, p.22





Es necesario y fundamental que Medellín cuente con un sistema bibliotecario escolar coherente con el proyecto educativo municipal y articulado al PEI de cada una de las instituciones educativas, además que responda a las exigencias de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en cuanto a calidad y cubrimiento del servicio, fines de la educación, creación de Bibliotecas escolares, formación de bibliobancos y el diseño de los planes de lectura y escritura, pues todo establecimiento educativo debe disponer de los medios adecuados para ello.

El Plan de Desarrollo de Medellín en la línea estratégica No. 2, denominada: Medellín social e incluyente, se afirma que “una educación sin calidad es una oportunidad perdida”. Así mismo, en sus políticas que entre otros elementos tiene presente el conocimiento al servicio de la sociedad, proyecta unos colegios mejores, formula la construcción y terminación de nuevos planteles educativos, con espacios óptimos destinados exclusivamente para los servicios bibliotecarios escolares, que permitan la socialización y apropiación del conocimiento, recurso fundamental en una sociedad del Siglo XXI globalizada y competitiva, llamada la sociedad del conocimiento.

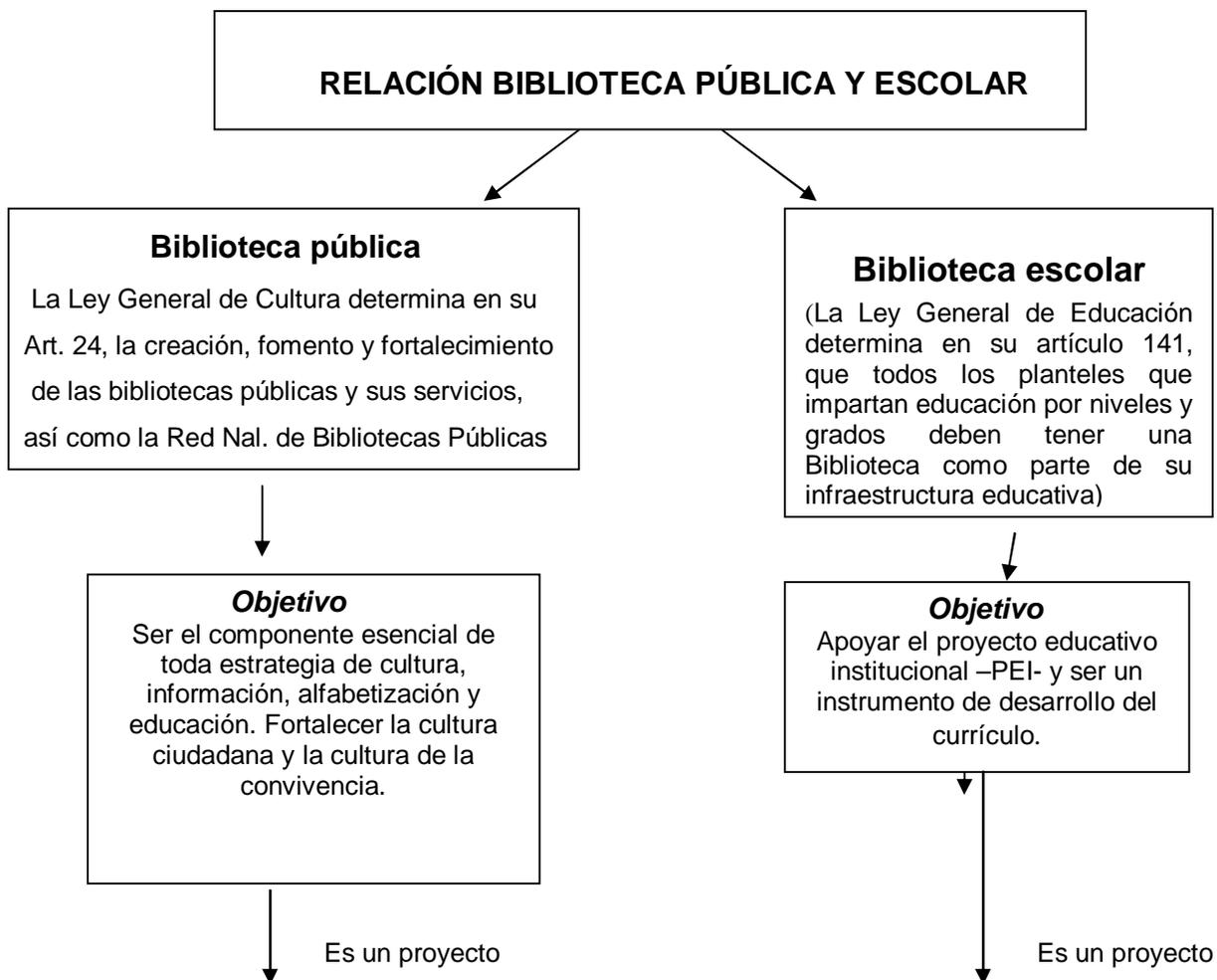
### **Relación Biblioteca Pública-Biblioteca Escolar**

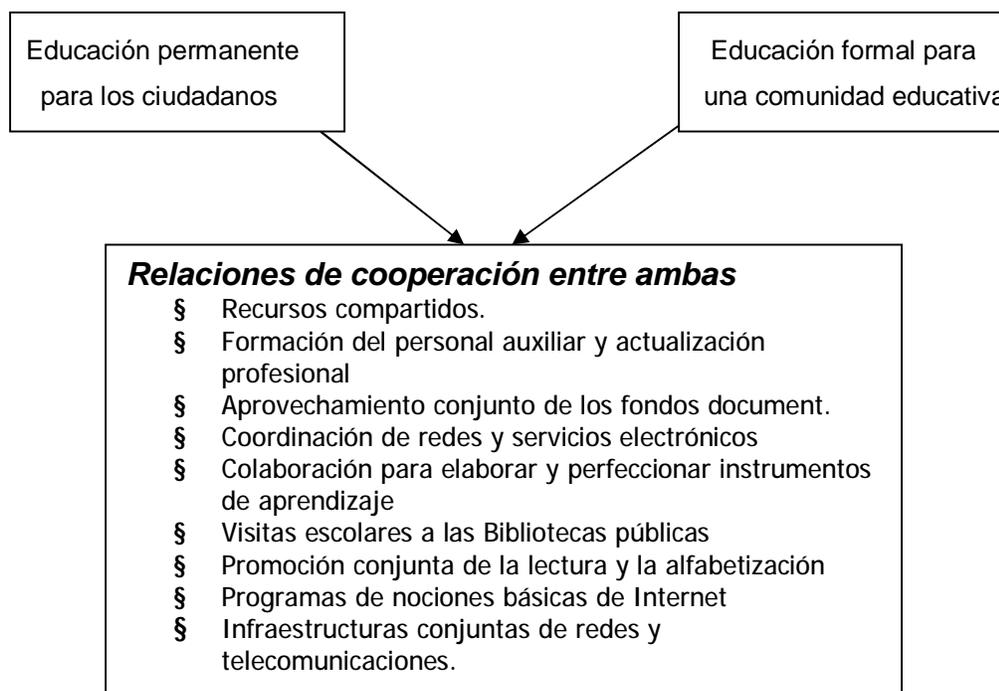
Dado que hasta hoy no existe un Plan de Desarrollo Bibliotecario Escolar para el Municipio de Medellín, que articule la misión y el desempeño de las bibliotecas escolares que hoy existen en varias instituciones educativas, se cuenta con unos servicios bibliotecarios públicos que ven tergiversada su misión al tener que atender exclusivamente al sector educativo en los roles que no le corresponden, desatendiendo al ciudadano al cual le debe su razón de ser. No obstante puede haber una relación de cooperación entre la biblioteca pública y la biblioteca escolar, que les permite compartir recursos y establecer programas y convenios de cooperación, sin perder de vista su propia misión.

Por lo tanto es necesario que el gobierno municipal reoriente y formule claramente un plan de desarrollo bibliotecario que separe las bibliotecas públicas de las escolares y que éstas últimas, sean responsabilidad directa de la Secretaría de Educación Municipal, en las cuales se dimensione el papel de esta biblioteca y se caracterice como tal y se ubique dentro de los

procesos educativos, mediante unos servicios orientados en cuatro perspectivas que debe tener la biblioteca escolar: como centro de aprendizaje, centro de actividad cultural, centro de documentación escolar y mediateca, que le permite interactuar eficientemente con la comunidad educativa, integrada por alumnos, razón de ser de los procesos educativos, profesores, padres de familia, autoridades escolares y personal de apoyo.

El siguiente esquema permite visualizar la relación entre la biblioteca pública y la biblioteca escolar:





### **Propuesta de bibliotecas escolares para el Municipio de Medellín**

Apoyados en el diagnóstico y conclusiones anteriores, se hace necesario levantar un diagnóstico de los servicios bibliotecarios escolares adscritos a la Secretaría de Educación Municipal y una revisión de los servicios bibliotecarios públicos, adscritos a la Secretaría de Cultura Ciudadana . Se propone así mismo trasladar la Biblioteca del Centro Educativo y Cultural Santa Cruz, del CREM de Granizal y la del Centro Cultural y Educativo del Corregimiento Palmitas, como responsabilidad directa de la Secretaría de Educación Municipal y como parte inicial de la estructura de una red de bibliotecas escolares, ya que sus servicios y su desempeño están comprometidos con procesos escolares de las instituciones educativas en las cuales se encuentran ubicadas. Deben tener reglamentación propia, que se articule con la legislación vigente.

En cuanto al Servicio Bibliotecario Móvil, debe integrarse a la Red de Bibliotecas Escolares, pues en la actualidad sus servicios están orientados más a la comunidad educativa que pública, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Municipal.

En relación con la Sección de Procesos Técnicos, éstos deben ser asumidos por la Secretaría de Educación Municipal, para cubrir todo el proceso de desarrollo y organización de colecciones de las bibliotecas escolares del Servicio Bibliotecario Móvil.

En síntesis, tanto para las bibliotecas escolares como para las bibliotecas públicas, debe haber un plan de desarrollo, **una política pública** que las defina claramente (Acuerdo municipal), que determine sus servicios y como deben integrarse en red y así formar parte activa en el Sistema de Información Municipal para el Desarrollo.

### **Bibliotecas Populares**

Estas bibliotecas fueron creadas para subsanar la deficiencia de bibliotecas públicas y escolares en los sectores populares, crear espacios para la expresión de la comunidad, superar las necesidades educativas, así como rescatar, dinamizar y difundir la cultura popular. En la década de los 60, las bibliotecas populares se constituyen en un esfuerzo vital lideradas por diversas organizaciones comunitarias

En el proceso de crecimiento y ejercicio de estas bibliotecas han recibido sus aportes, tanto de instituciones oficiales como privadas y también

organizaciones no gubernamentales, pero un considerable número de ellas se encuentran adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, por lo tanto es necesario continuar fortaleciéndolas y apoyándolas en su funcionamiento y desarrollo<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> JARAMILLO, Orlanda. Presencia de las bibliotecas públicas en Medellín durante el siglo XX. – Medellín : Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2004. – p. 81

**ANEXO No. 11: SALARIOS PERSONAL BIBLIOTECAS PÚBLICAS ZONALES**

Los salarios para el personal que se vincule al Plan de Servicios Bibliotecarios Públicos de Medellín, se estiman en los siguientes rubros, lo cual puede servir de punto de referencia. Se toma como base un año y para el total 13 salarios al año.

<b>PERSONAL</b>	<b>SALARIO/MES</b>	<b>NÚMERO SALARIOS/AÑO</b>	<b>TOTAL SALARIOS/AÑO</b>
1 Coordinador general Servicios Bibliot../Públicos	\$4.000.000	13	\$52.000.000
1 Director	\$2.500.000	13	\$32.500.000
4 Bibliotecólogos	\$2.000.000	13	\$104.000.000
14 Auxiliares de Biblioteca	\$800.000	13	\$145.600.000
1 Tecnólogo de Sistemas	\$1.500.000	13	\$19.500.000
4 Servicios Generales	\$400.000	13	\$20.800.000
1 Secretaria	\$1.000.000	13	\$13.000.000
<b>T O T A L E S</b>			<b>\$387.400.000</b>

<b>VALORES</b>		
<b>1 BIBLIOTECA</b>	<b>3 BIBLIOTECAS</b>	<b>5 BIBLIOTECAS</b>
<b>\$387.400.000</b>	<b>\$1.162.200.000</b>	<b>\$ 1.937.000.000</b>

## **ANEXO No. 12: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA JANIAM**

Janiam Technology, S.A. de C.V. es una empresa mexicana creada con el objeto de unir la experiencia de un grupo de profesionales de las áreas de Ingeniería en Sistemas y de la Ciencia de la Información, quienes han colaborado en diferentes proyectos de automatización en países como México, Chile, Colombia, Panamá y Argentina con el fin de desarrollar nuevas tecnologías.

Su objetivo es ofrecer a sus clientes productos, con características de innovación tecnológica, que den respuesta a las necesidades de crecimiento y permitan el desarrollo en el campo de la información.

El programa Janiam es un sistema recomendado para la automatización de Bibliotecas, basado totalmente en Web, es altamente configurable y constituye una herramienta poderosa y flexible para utilizar en los procesos técnicos. Con Janiam es posible ofrecer a los usuarios servicios tan avanzados como los de las mejores bibliotecas del mundo. Las búsquedas son fáciles, rápidas y efectivas.

Su funcionamiento es sencillo, y la administración del sistema es más ágil y menos costosa que en otros sistemas-servidor.

Janiam hace uso de los estándares internacionales para procesos técnicos, así como de utilerías para importar y exportar registros bibliográficos, de autoridades y de usuarios.

## Características Tecnológicas

Janium aprovecha los últimos avances en tecnología para la automatización de bibliotecas. La arquitectura en tres capas basada en Web, utiliza un navegador en la estación de trabajo en lugar de la interfaz de usuario, haciendo que la aplicación pueda correr en una gran variedad de equipos y configuraciones, al mismo tiempo que simplifica el soporte y el mantenimiento. Está diseñado para utilizar la base de datos relacional de su preferencia (incluida Oracle) ya que cumple con el estándar ODBC.

El Programa requiere de un servidor de datos y de un servidor de Web, instalados los dos en el mismo equipo, pero posible de separar para balancear cargas o ajustarse a las políticas de la biblioteca.

## Aplicaciones

- **Catálogo al Público**

EL catálogo al público está diseñado para satisfacer tanto las necesidades del usuario principiante como las del investigador. Existen opciones de búsquedas alfabéticas, exactas y por palabra clave. Es posible crear índices especiales al gusto de la biblioteca.

Asimismo, es muy sencillo recuperar resultados precisos utilizando operadores booleanos y de truncación, así como las poderosas herramientas con que cuenta Janium para limitar las búsquedas. El catálogo pone a disposición del usuario todos los servicios de la biblioteca por medio de una misma pantalla, es posible realizar búsquedas en otros catálogos, bases de datos y portales de internet, sin necesidad de salir del sistema.

Los servicios al usuario de **Janium** incluyen servicios de alerta, solicitudes, información del usuario y cambio de domicilio. Los servicios de alerta

permiten generar de manera automática, listas de interés de acuerdo con perfiles específicos de usuarios, así como el boletín de nuevas adquisiciones.

**Janium** incluye sofisticadas técnicas que le permiten al usuario acceder directamente a colecciones especiales por medio del catálogo. Una característica única en el mercado disponible, es la capacidad para navegar dentro del sumario de existencias de publicaciones seriadas de varias bibliotecas, para localizar el fascículo de interés de una publicación. También hace posible que el usuario guarde e imprima bibliografías en pantalla, a un archivo de texto, a un disquete o que sean enviadas a través de correo electrónico.

- **Control Bibliográfico**

El corazón de Janium lo constituye el módulo de control bibliográfico, el cual está diseñado para facilitar la catalogación de todo tipo de materiales (libros, publicaciones seriadas, música, mapas, audiovisuales, equipo, etc.) en cualquier formato, ya sea MARC21 (con indicadores y subcampos) o no MARC (en un formato diseñado para cada biblioteca)

De forma consistente, toda la información del catálogo es creada, mantenida y almacenada en un sólo lugar. Las capacidades de importación y exportación facilitan la captura en línea de registros MARC directamente a Janium.

- **Control de Autoridades**

Janium cuenta con un adecuado control de autoridades por autor, tema, serie y editorial. El Control de Autoridades soporta el formato MARC para autoridades.

- **Circulación**

Janium está diseñado para satisfacer las más exigentes demandas de circulación. Las matrices de políticas proveen un número ilimitado de perfiles de usuario, de tipos de materiales, de colecciones y periodos de préstamo. Janium soporta diferentes códigos de barra. Las funciones de préstamo y devolución hacen posible que la biblioteca brinde un servicio eficiente y expedito, aún en aquellas instituciones que cuentan con un gran número de usuarios.

- **Inventario**

Con Janium es muy fácil hacer un inventario físico sin suspender los servicios de circulación, ya que el sistema permite contar el número de materiales que se encuentran prestados, extraviados, o en la biblioteca, en tiempo real, en cualquier momento.

Janium ha desarrollado una aplicación única y eficiente que hace posible que cualquier biblioteca, que se encuentre automatizada y cuyo acervo cuente con etiquetas de código de barras sin importar el tamaño o tipo, pueda realizar un inventario físico de manera automática. Cuenta con interfaces de comunicación para los principales sistemas de automatización disponibles en el mercado que cuentan con una función para inventario físico.

- **Seguridad y Control de Acceso**

Janium hace posible que el personal autorizado de la biblioteca establezca los privilegios con que cuenta cada usuario de acuerdo con su perfil, y le brinda acceso únicamente a aquellos recursos de la biblioteca a los que tiene derecho. Las funciones disponibles en Janium permiten el manejo de documentos confidenciales con diferentes niveles de seguridad. Es posible

restringir el acceso a ciertas etiquetas del registro bibliográfico como podrían ser las ligas electrónicas a documentos clasificados de acuerdo con el perfil del usuario.

Janium cuenta con un diseño para la actualización de la base de datos y con salvaguardas para evitar accesos no autorizados y modificaciones a los datos.

- **Publicaciones Seriadadas**

Janium soporta las funciones que se requieren para la adecuada administración y control de las suscripciones. Estas funciones incluyen: la predicción, control, recepción y reclamación, así como el manejo de rutas de circulación. El personal de la biblioteca puede crear de manera sencilla los patrones de predicción de diferentes suscripciones, llevar un estricto control de las publicaciones, aún de aquellas que tienen un patrón irregular. Una vez creado el patrón, el control es muy sencillo, ya que sólo basta recibir los fascículos porque el programa se encarga de lo demás.

- **Adquisiciones**

Janium provee una herramienta para el control presupuestal. El módulo de adquisiciones permite llevar un control exhaustivo de las adquisiciones por centro de costos o presupuesto. Es posible llevar el control de lo adquirido mediante el proceso normal de adquisiciones o por otros medios como pueden ser canje, donación, etc.

Con Janium es fácil saber cuánto dinero se ha comprometido o pagado, y cuánto dinero resta de lo presupuestado, por biblioteca o centro de costos. No importa que la biblioteca compre en diferentes monedas. Con Janium los estados de cuenta se encuentran actualizados y en línea y son accesibles en cualquier momento.

### ANEXO No. 13: PROYECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**La meta es:** construir, ampliar y mejorar la infraestructura física de los de servicios bibliotecarios y culturales

1. 20.000 mts (5 bibliotecas mayores)
2. 20.000 mts. (10 bibliotecas intermedias)
3. 4.800 mts. (Ampliación de 24 satélites. Pasando las de 300 a 500 mts.)

**TOTAL 44.800 mts.**

El diagnóstico da que sólo 9 de 249 barrios de Medellín tienen biblioteca por ello se requiere esta estrategia de infraestructura, que podría dar el siguiente referente de cubrimiento:

TIPO DE BIBLIOTECA	ZONA DE INFLUENCIA	Cant. Btcas.	TOTAL
Bibliotecas mayores	50.000 Hab.	5	250.000
Bibliotecas intermedias	20.000 Hab.	10	200.000
Bibliotecas Satélites	10.000 Hab.	24	200.000
<b>META DE CUBRIMIENTO</b>			<b>650.000 hab.</b>

Adicional a los recursos que ya se tienen y que no serán ampliados físicamente.

## ANEXO No. 14 PLAN DE LECTURA PARA MEDELLÍN

### MEDELLÍN SÍ LEE

“...Las palabras no buscan un fin útil, juegan solas, casi.”

**Reyes, Alfonso**

***La experiencia literaria***

*Leer te hace cosquillas*  
*Leer te hace viajar*  
*Leer te hace preguntas*  
*Leer te da respuestas*  
*Leer te hace mejor*  
*Leer te hace enamorar*  
*Leer te hace conversar*  
*Leer te hace respetar*  
*Leer te hace amigos*  
*Leer te hace compañía*

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Una lectura para la vida

Crear una acción impactante, contundente, una toma de la ciudad por la lectura que sea transmitida por medio de una campaña, que no sólo redimensione a la lectura como un valor, sino como un placer en sí mismo, ajeno a tareas escolares, a pretensiones académicas. Una campaña y unas acciones positivas, que les presenten a los jóvenes una visión fresca y desacartonada de la lectura y que vincule a niños y niñas, a adultos y personas mayores, en torno a los libros, a la lectura, a la literatura de hoy y de siempre.

Hacer de la ciudad el gran espacio para esta toma de la lectura, de manera que podamos concebirla como una gran biblioteca.

***Este proyecto se enmarca dentro del Acuerdo Municipal 008 de 2004 por medio del cual se crean los Talleres Experimentales a través del Sistema de Bibliored.***

## **2. ENTIDADES QUE SE CONVOCAN PARA CONCERTACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS**

Se convocarán a las entidades que en la ciudad adelantan actividades en este sentido, tales como:

Cajas de Compensación: Comfana y Comfenalco, Secretaría de Educación de Medellín, Bibliotecas Populares, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Aseibi, talleres de escritores, profesores, estudiantes y la comunidad en general.

La invitación será a unir esfuerzos y recursos dentro de un marco de operación conjunta. Igualmente, se apoyarán las iniciativas que se están adelantando, buscando con ello un mayor impacto.

## **3. ESTRATEGIAS**

Se desarrollan tres (3) estrategias que llevan al cumplimiento del objetivo, las cuales tendrán una coordinación, central pedagógica y administrativa que estará a cargo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, vinculando para ello a personas especialistas en el tema.

- 1. TOMA DE MEDELLÍN POR LA LECTURA**
- 2. DÍAS DE REFLEXIÓN SOBRE EL ARTE DE LEER**
- 3. MEDELLÍN SÍ LEE- UNA LECTURA PARA LA VIDA**

Cada estrategia tiene una serie de actividades que se señalan a continuación:

### **1. TOMA DE MEDELLÍN POR LA LECTURA**

1. CLUB DE LECTORES
2. TOMA DE MEDELLÍN POR LA LECTURA
3. LECTURAS CALLEJERAS
4. LOS PERSONAJES LITERARIOS SE TOMAN LA CALLE
5. FONDO EDITORIAL O COLECCIÓN DE AUTORES DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA
6. CICLOS DE CINE Y LITERATURA
7. SEMINARIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL O EL JUEGO LITERARIO

### **2. DÍAS DE REFLEXIÓN SOBRE EL ARTE DE LEER**

1. ENCUENTROS CON AUTORES
2. PÁGINA WEB
3. CAPACITACIÓN A LECTORES
4. CAPACITACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA

### **3. MEDELLÍN SÍ LEE- UNA LECTURA PARA LA VIDA**

1. CAMPAÑA PUBLICITARIA
2. TEXTOS POR TODAS PARTES
3. PROGRAMA DE TELEVISIÓN
4. CLIPS PARA TELEVISIÓN Y RADIO

#### **OTROS EVENTOS**

1. FERIA DEL LIBRO DE MEDELLÍN
2. FERIA POPULAR DEL LIBRO
3. FERIAS UNIVERSITARIAS DEL LIBRO

**ANEXO No. 15. PROYECTO  
RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN LOCAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y  
EL DESARROLLO**

**Adriana Ma. Betancur B.  
Bibliotecóloga  
Coordinadora Servicio de Información Local  
Departamento de Cultura y Bibliotecas  
Comfenalco Antioquia**

**Luis Carlos Raigoza M.  
Bibliotecólogo**

**Medellín, Junio de 2004**

## PROYECTO

### RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN LOCAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER O AMINORAR

Medellín es una de las ciudades más ricas y diversas en experiencias y conocimientos sobre procesos de participación y gestión del desarrollo, lo cual ha tenido como base de estudio y trabajo la aguda problemática social que ha vivido la ciudad los últimos años y que ha dado como fruto el desarrollo de diferentes dinámicas públicas, comunitarias e institucionales de intervención y desarrollo social. Esto ha permitido construir un amplio capital y riqueza de conocimiento e inteligencia social que forma parte del acumulado histórico con el que cuenta la ciudad y que no ha sido lo suficientemente dimensionado.

Algunos de los problemas centrales identificados tiene una relación directa con la recolección, disposición y circulación de la información local, ya que no ha sido asumida por el estado, los ciudadanos y las comunidades como un recurso de uso público para el desarrollo. Lo anterior se origina básicamente desde las siguientes causales: la información es considerada como poder y no como un bien público, las bibliotecas, unidades de información y los diferentes medios de comunicación no cumplen plenamente con la función informativa que les corresponde, la poca integración y socialización de las instituciones públicas, privadas, ONG's y organizaciones comunitarias de sus acumulados y experiencias de intervención social local, la insuficiencia de un trabajo interinstitucional que posibilite una intervención política y social de gran impacto, por mencionar solo algunas.

Se han desarrollado diferentes procesos y experiencias, que no han logrado incorporar una visión sistémica que incorpore e integre la oferta y la demanda pública, comunitaria e interinstitucional de información para la participación y el desarrollo que en muchos casos se ha orientado en diferentes momentos a visiones netamente tecnocráticas y electrónicas, con enfoques y modelos aislados y tradicionales más desde manejos clientelares y políticos que han desvirtuado la

información local para la participación ciudadana y el desarrollo como un asunto de poder e inequidad de oportunidades.

Lo anterior hace que exista una baja cultura de la información para la participación y el desarrollo, que esta condicionada por un inmediatez en la implementación de procesos y programas, que desconocen procesos anteriores, repite errores y en muchos casos presenta una dispersión de recursos institucionales y organizativos, lo que da cuenta de la carencia de un modelo de intervención y trabajo con la comunidad, organizaciones y entidades, que en términos de información logre integrar la oferta y demanda de propuestas y acciones que desde una desde un lenguaje y practica común genere un mayor impacto y beneficio social.

Esto tiene como consecuencia que la administración municipal, las entidades y las organizaciones comunitarias no cuenten con información local para la toma decisiones en el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades, contando entonces con incipientes procesos de participación institucional, ciudadana, comunitaria y empresarial en la construcción y materialización del desarrollo, donde las bibliotecas publicas tienen un débil posicionamiento y relación con la comunidad a la que atienden.

Todo esto debe mirar el replanteamiento de una relación en doble vía; de lo público a lo comunitario y de lo comunitario a lo público que zanje la brecha que en términos de información y su uso social ha existido, ya que la información local, la mayoría de las veces no es considerada como insumo de la gestión del desarrollo.

Esta relación de doble vía es la visión sistémica e integral que desde la Red de Servicios de Información Local se pretende plantear a partir de un modelo y plataforma de trabajo con sus diferentes dimensiones técnicas y cualitativas desde lo tecnológico, lo político y lo educativo, lo educativo y lo comunitario, que permita en la localidad, en la comuna construir el circuito o sistema necesario de flujo y relación de información, participación para la construcción de ciudad y de tejido social como eje transversal de la gestión pública y comunitaria.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Red de Servicios de Información Local para la Participación y el Desarrollo es un proceso de gestión y construcción colectiva de dinámicas y escenarios de información y comunicación para el desarrollo local y social en la ciudad de Medellín, a través de la producción, gestión y promoción de la información local y la comunicación como recurso y medio estratégico de transformación y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Se pretende constituir un marco sistémico-informativo y formativo de acercamiento e integración ciudadana a la gestión pública de cara al municipio, a la región y el país, que fortalezca y desarrolle la riqueza informacional y de inteligencia social, que tradicionalmente no ha sido explotada, y que es un aspecto básico en la construcción del desarrollo.

## 3. ANTECEDENTES

- ü Red de Bibliotecas Populares de Antioquia-REBIPOA
- ü Programa de Fortalecimiento a Bibliotecas Populares de la Ciudad de Medellín y su Área Metropolitana (Consejería Presidencial para Medellín)
- ü Plan Estratégico para Medellín
- ü Plan Estratégico “Visión Antioquia Siglo XXI
- ü Comité de Bibliotecas de Antioquia
- ü Procesos de planeación de la gestión local y zonal del desarrollo, adelantados en la zona Noroccidental y Nororiental, comuna 13, comunas 5 y 6 Y Belén Altavista.
- ü Servicio de Información Local SIL, Departamento de Cultura y Bibliotecas de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.
- ü I Coloquio latinoamericano y del Caribe de Servicios de Información a la Comunidad. IFLA, Ministerio de Cultura de Colombia, Escuela Interamericana de Bibliotecología y Comfenalco Antioquia. Año 2001.

- ü Capacitación por parte de Comfenalco Antioquia a Redes de Bibliotecas Públicas de siete ciudades de España en el diseño y prestación de Servicios de Información Local. Año 2002.
- ü Centros de Información Juvenil. Oficina de la Juventud y grupo interinstitucional.
- ü Propuesta de Red de Centros de Documentación de Organismos no Gubernamentales, Red Ong's, Paisa Joven GTZ.
- ü Proyecto Colnodo (Portal de Organismos no Gubernamentales en Internet)
- ü Red de Telecentros (Latinoamérica y Europa)

#### **4. LINEA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN EL QUE SE INSCRIBE EL PROYECTO**

Se inscribe en la Línea 1. Medellín, gobernable y participativa (variable estructurante: Cultura ciudadana)

El proyecto de Red de Servicios de Información Local para la Participación y el Desarrollo, comprende una red de nodos (centros de información comunitaria e información local) que articule, fortalezca y apoye los procesos de gestión y planeación del desarrollo local en la ciudad de Medellín como parte del fortalecimiento de una cultura ciudadana de cara a la problemática del país y las comunidades.

#### **5. OBJETIVO 1**

Reconocer, constituir y potencializar la información local como un bien de acceso y uso público para la participación ciudadana, base estratégica del desarrollo en la ciudad.

##### **5.1. ESTRATEGIA**

Posicionamiento en los espacios de decisión política, educativos y de opinión pública, de la información local como eje transversal en los procesos de desarrollo.

## 5.2. COMPONENTE FORMATIVO Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Comprende el aprestamiento educativo, político e informativo, componente transversal del desarrollo del proyecto, que promueva una cultura de la información para la participación y el desarrollo.

## 5.3. ACCIONES

- Creación de un foro permanente de reflexión, análisis, proyección y posicionamiento de la información para el desarrollo, como parte de la agenda política, ciudadana y de gestión pública en la ciudad de Medellín.
- Realización de un pacto social por el derecho y democratización de la información local como bien público para el desarrollo.
- Diseño y realización de una estrategia de comunicación y formación de opinión pública sobre información, participación y desarrollo.
- Formulación de un proyecto educativo de información local para la participación y el desarrollo.
  - Desarrollo de cartillas educativas sobre el ABC de la información para la participación y el desarrollo local.
  - Cátedra itinerante de información local para la participación y el desarrollo.
- Foro de discusión electrónico sobre el papel de la información local en la participación ciudadana y el desarrollo.
- Realización de “Expoinformación” (Eventos y ferias barriales de recursos y servicios de información local)

## 6. OBJETIVO 2

Socializar e integrar de manera sistemática los acumulados y experiencias organizacionales, en función del desarrollo de una Red de Servicios de Información

Local que apoye y retroalimente la intervención y trabajo social en las comunidades.

### **6.1. ESTRATEGIA**

Identificación, optimización, integración y coordinación de experiencias y acumulados organizacionales que, en términos de recuperación, acceso, oferta y uso de la información local, permitan el diseño del modelo de sistema de información.

### **6.2. COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN**

Comprende la coordinación e integración del trabajo interinstitucional y comunitario, la gestión del modelo de desarrollo e intervención del proyecto.

### **6.3. ACCIONES**

- ü Realización de un diagnóstico del proceso de generación, transferencia, uso e impacto de la información local en el desarrollo. (Inventario de servicios existentes, tipología de la información, orientación de la oferta informativa, dinámica, etc)
- ü Creación de línea de investigación (observatorio) permanente en relación con las tendencias, avances y transformaciones en los impactos que se constituya en la base del diseño, del sistema y retroalimentación, seguimiento y monitoreo del sistema de información.
- ü Publicación de resultados del diagnóstico (directorío, estadísticas, informes de análisis) y del observatorio permanente de información local para el desarrollo.
- ü Formulación del plan estratégico de información y comunicación para el desarrollo (Bitácora del sistema de información de la participación y el desarrollo)

## **7. OBJETIVO 3**

Diseñar y desarrollar una Red de Servicios de Información Local que permita la articulación de concepciones, recursos, servicios y una metodología común de trabajo con los diferentes actores sociales del desarrollo en la ciudad de Medellín

### **7.1. ESTRATEGIAS**

7.1.1. Creación y constitución de un consorcio interinstitucional para la gestión, promoción y desarrollo de la Red de Servicios de Información Local para la Participación y el Desarrollo.

7.1.2. Diseño de la Red de Servicios de Información para el Desarrollo como articulación e integración de recursos para la recuperación, transferencia y uso público de la información.

### **7.2. COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Comprende el proceso y dinámica de planeación, gestión y sostenibilidad financiera del sistema, que sirve de soporte a las diferentes fases de desarrollo del proyecto.

### **7.3. ACCIONES**

- ü Elaboración colectiva del proyecto de Red de Servicios de Información Local para la Participación y el Desarrollo.
  
- ü Gestión del proyecto en el ámbito local, nacional e internacional
  
- ü Creación de comités de trabajo por temáticas / ejes, un comité de dirección, un equipo coordinador y un equipo de promoción comunitaria local.
  
- ü Diseño y desarrollo de programas y acciones de intermediación e integración de la oferta y la demanda de información local de los nodos del sistema.

- ü Integración, optimización de recursos y normalización de procesos administrativos.
- ü Realización de convenios, alianzas y acuerdos en función de la gestión y desarrollo del proyecto.
- ü Diseño de sistema de monitoreo y evaluación del proyecto (diseño y aplicación de indicadores, construcción de criterios de impacto, reacción esperada y resultados en cada una de las fases y momentos del desarrollo del proyecto)
- ü Diseño de un sistema documental y de información de apoyo al seguimiento y evaluación del proyecto (matrices, protocolos, informes, bases de datos)
- ü Diseño de la estrategia de sostenibilidad administrativa y financiera

## **8. OBJETIVO 4**

Desarrollar la plataforma y estructura tecnológica, de información y documentación de la Red

### **8.1. ESTRATEGIAS**

8.1.1. Estudio y definición del componente tecnológico y documental de la Red

8.1.2. Integración y construcción de la arquitectura de la Red  
a

8.1.3. Pilotaje y puesta en prueba del sistema y su componente técnico, Tecnológicos, documentales y de información

8.1.4. Gestión técnica y monitoreo

### **8.2. COMPONENTE DE GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL**

Comprende la plataforma tecnológica (software y hardware), documental e informacional del proyecto y el desarrollo del modelo técnico del sistema y la arquitectura de datos, procesos, funciones y de mas elementos de los nodos que componen el sistema

### 8.3. ACCIONES

- ü Integración y optimización de recursos tecnológicos y documentales
  - Identificación y evaluación de recursos disponibles
  - Definición e integración de áreas temáticas
  
- ü Diseño del modelo de implementación y desarrollo de la plataforma tecnológica del sistema de información (Software y hardware)
  - Requerimientos técnicos
  - Infraestructura
  - Protocolos de comunicación y flujo de datos
  - Protocolos de trabajo y proyección en red
  - Bases de datos integradas)
  
- ü Diseño del modelo documental
  - Definición de criterios de recuperación de la información y datos.
  - Creación de un sistema de organización, tratamiento y análisis de la información
  - Gestión de datos (Levantamiento y alimentación del sistema)
  - Disposición, circulación y promoción de la información del sistema a
  - A través de la prestación de los servicios y productos.
  
- ü Generación de reportes técnicos y documentales

### 9. OBJETIVO 5

Contribuir desde las bibliotecas públicas y las agencias de información y comunicación al acceso, uso y democratización de la información local para la construcción de tejido social y calidad de vida en la ciudad de Medellín.

### 9.1. ESTRATEGIA

Vinculación y articulación de las bibliotecas públicas, populares y agencias de información y comunicación como nodos (o infocentros) del sistema de información local para el desarrollo, a partir de estrategias de capacitación, formación, asesoría y acompañamiento para creación de servicios de información local dirigidos sus comunidades objeto.

### 9.2. COMPONENTE CENTROS DE INFORMACIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO

Comprende un marco de integración y cualificación de procesos, medios y recursos de información para el desarrollo de carácter publico-comunitario que tiene como base una concepción y un modelo teórico y metodológico de comunidad-informacional, desde un sistema de información local para el desarrollo.

El sistema de información constituye una red comunitaria (red barrial) de información, sistemática y electrónica compuesta por un conjunto de nodos o infocentros como dispositivos técnico-administrativos de información, documentación y comunicación para el desarrollo.

### 9.3. ACCIONES

- ü Definición de criterios y requisitos de pertenencia al sistema
- ü Selección de bibliotecas y agencias de información participantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- ü Conformación y gestión de los grupos de base comunitarios
- ü Diseño y realización de un plan de formación y capacitación para el desarrollo y prestación de servicios de información local.
- ü Diseño e implementación del infocentro “Barrio en línea” en los centros o entidades seleccionadas.

- ü Elaboración y publicación de manuales sobre diseño y prestación de servicios de información local.
  
- ü Asesoría y seguimiento a las bibliotecas y agencias de información pertenecientes al sistema.
  
- ü Diseño de servicios, programas y productos de información local desde las bibliotecas y agencias de información pertenecientes al sistema.
  
- ü Evaluación y seguimiento al proceso de cada agencia.

PROYECTO DISEÑADO POR

Adriana Betancur B.

Luz Carlos Raigoza M.

Año 2005

Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia